



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

INFORME DE GESTIÓN

— PRIMER SEMESTRE DE 2020 —



¡Magdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

ASAMBLEA CORPORATIVA

CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Gobernador del Magdalena

VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrito Santa Marta

CARLOS ALFONSO MACHADO
Alcalde Pijiño del Carmen

DAVID FERNANDO FARELO
Alcalde Ariguani

ROBERTO MARIO PÉREZ
Alcalde Pivijay

LUIS EMILIO CORREA
Alcalde Aracataca

JAIME ALFONSO PEÑA PEÑARANDA
Alcalde Plato

LICET BELÉN PRIETO MONTEJO
Alcaldesa Algarrobo

FABIÁN DAVID OBISPO BORJA
Alcalde Pueblo Viejo

RICARDO JAVIER DEDE RAMOS
Alcalde Cerro San Antonio

CARLOS JULIO VARGAS
Alcalde Remolino

TIRZO MANUEL ARMELLA SIERRA
Alcalde Chibolo

LUIS RAMÓN OROZCO
Alcalde Salamina

LUIS ALBERTO TETE SAMPER
Alcalde Ciénaga

EVYS DEL AMPARO MEZA
Alcaldesa Sabanas de San Ángel

ELISEO JOSÉ BARRAZA BARRIOS
Alcalde Concordia

ALBENIS AREVALO MARTÍNEZ
Alcalde San Sebastián de Buenavista

ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ
Alcalde El Banco

JORGE ALFONSO CABAS DE LA HOZ
Alcalde (E) San Zenón

JHON ALBERTO CABALLERO VARELA
Alcalde El Piñón

LUIS ALBERTO RIVERA HERAZO
Alcalde Santa Bárbara de Pinto

JORGE ELIECER SERRANO
Alcalde El Retén

WUILLMAN ANTONIO BERMÚDEZ
Alcalde Santa Ana

CARLOS ALBERTO SIERRA
Alcalde Fundación

JOSÉ ALCIDES MANGA
Alcalde Sitio Nuevo

OSMER DÍAZ ALFARO
Alcalde Guamal

FREDDY RAFAEL RAMOS
Alcalde Tenerife

JAIRO SAUL FARELO NORIEGA
Alcalde Nueva Granada

ROSIBEL DE JESÚS SALGADO ARROYO
Alcaldesa Zapayán

CÉSAR ENRIQUE RODRÍGUEZ OSPINO
Alcalde de Pedraza

EFRAÍN ALBERTO ORTEGA
Alcalde Zona Bananera

CONSEJO DIRECTIVO

CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR

Gobernador del Magdalena

CESAR RIASCOS NOGUERA

Representante Presidencia de la República

JORGE IVAN HURTADO MORA

Delegado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

LUIS EMILIO CORREA

Alcalde Aracataca

ROBERTO MARIO PÉREZ

Alcalde Pivijay

FREDDY RAFAEL RAMOS

Alcalde Tenerife

JORGE ALFONSO CABAS DE LA HOZ

Alcalde (E) San Zenón

ANA SILVIA MARIA ARRIETA

Representante Entidades sin Ánimo de Lucro

CIRA ORELLANO PEREA

Representante Entidades sin Ánimo de Lucro

FELIPE GUERRERO ZUÑIGA

Representante Sector Privado

ENRIQUE MENDEZ DE ANDREIS

Representante Sector Privado

CAYETANO TORRES IZQUIERDO

Representante Comunidades Indígenas

CARLOS ALFONSO CASSIANI BARRIOS

Representante Comunidades Negras



COMITÉ DE DIRECCIÓN

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ
Director General

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General

ROSANA LASTRA CASTAÑEDA
Jefe Oficina de Planeación

SEMIRAMIS SOSA TAPIAS
Jefe Oficina Jurídica

JORGE HANI CUSSE
Jefe Laboratorio Ambiental

ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

4

KAREN FORERO BULA
Subdirectora Técnica

MARIO ARIZA MONSALVE
Subdirector de Educación Ambiental

LILIANA HIDALGO GARCIA
Asesora de Dirección

CAROL MARQUEZ TAPIAS
Asesora de Dirección

DIANA MARTÍNEZ
Asesora de Dirección



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
DESCRIPCIÓN AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PAI 2020-2023 “MAGDALENA AMBIENTAL, UNA GESTIÓN SOSTENIBLE”	9
AVANCE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI 2020-2023	12
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL	13
Proyecto 1.1 Implementación de la Política de Educación Ambiental	13
Proyecto 1.2 Implementación de Estrategias de Participación y Cultura Ambiental.....	19
PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	25
Proyecto 2.1 Fortalecimiento del Programa Regional de Negocios Verdes	25
Proyecto 2.2 Implementación de Estrategias para la Sostenibilidad Ambiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta	30
Proyecto 2.3 Implementación de la Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos.....	31
Proyecto 2.4 Autoridad Ambiental y Administración de los Recursos Naturales	34
Proyecto 2.6 Gestión de la Calidad del Aire	36
PROGRAMA 3. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	38
Proyecto 3.1 Restauración de Ecosistemas y Áreas Degradadas.....	38
Proyecto 3.2 Recuperación y Protección de Especies	39
Proyecto 3.3 Recuperación, Mantenimiento y Conservación de la Ciénaga Grande de Santa Marta - CGSM	44
Proyecto 3.4 Áreas Protegidas y Otras Estrategias Complementarias para la Conservación	53
PROGRAMA 4. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	55
Proyecto 4.1 Planificación y Manejo del Recurso Hídrico	55
Proyecto 4.2 Regulación del Uso y Manejo del Recurso Hídrico.....	56
PROGRAMA 5. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	57
Proyecto 5.1 Fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR).....	57
PROGRAMA 6. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	58
Proyecto 6.1 Incorporación de la Dimensión Ambiental en Instrumentos de Planificación del Departamento	58
Proyecto 6.2 Formulación de Instrumentos de Ordenamiento y/o Manejo Ambiental	59
Proyecto 6.3 Generación de Conocimiento para la Prevención del Riesgo	59
Proyecto 6.4 Implementación de Acciones para la Reducción del Riesgo	62
PROGRAMA 7. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	67
Proyecto 7.2 Implementación de Estrategias para Adaptación al Cambio Climático.....	67
PROGRAMA 8. GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	68
Proyecto 8.1 Ordenamiento y Manejo Integral del Territorio Marino Costero.....	68

PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	70
Proyecto 9.1 Uso y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	70
Proyecto 9.2 Fortalecimiento de la Gestión Institucional	72
Proyecto 9.3 Gestión de las Comunicaciones	74
Proyecto 9.4 Gestión de Talento Humano.....	78
REPORTE DEL ESTADO PRESUPUESTAL	83
Evolución y Estructura de los Ingresos:.....	83
Evolución y Estructura de los Gastos:	85
EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	86
Audiencia pública de rendición de cuentas	86
REPORTE DEL ESTADO ORDENES EMITIDAS POR SENTENCIAS JUDICIALES	87

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Actividades CIDEA I semestre de 2020	13
Tabla 2 Información de los PRAE 2020	14
Tabla 3 Información de los PROCEDA 2020	17
Tabla 4 Actividades PROCEDA I semestre de 2020	17
Tabla 5 Número de aves ingresadas al CAVF por especie	40
Tabla 6 Número de mamíferos ingresados al CAVF por especie	40
Tabla 7 Número de reptiles ingresados al CAVF por especie	41
Tabla 8 Número de reptiles ingresados al CAVR Marino por especie	42
Tabla 9 Acumulado 2006-2020 Contrato 01 de 2006 - CGSM	46
Tabla 10 Acumulado vigencia 2020 Contrato 093 de 2014 - CGSM.....	48
Tabla 11 Acumulado vigencia 2015-2020 Contrato 093 de 2014 - CGSM	48
Tabla 12 Ficha técnica Contratos 310 y 320 de 2018 - CGSM.....	49
Tabla 13 Ficha técnica Contratos 500 y 480 de 2019 - CGSM.....	50
Tabla 14 Socialización Resolución 5839 de 2019 - Temporada Seca 2020	60
Tabla 15 Proyectos de Gestión del Riesgo en Gestión de Recursos 2020.....	63
Tabla 16 Cumplimiento Plan Institucional de Capacitación 2020	79
Tabla 17 Funcionarios Capacitados 2020.....	79

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Reunión CIDEA Guamal - 28 Mayo de 2020	14
Figura 2 Reunión CIDEA Aracataca - 12 Marzo de 2020	14
Figura 3 Número de Actividades PRAE y Personas atendidas por Municipio 2020.....	15
Figura 4 PRAE IED Humberto Velásquez García -Sevilla Zona Bananera.....	16
Figura 5 PRAE IED San José - Santa Ana Magd.	16
Figura 6 PRAE IED Taganga - Santa Marta	16
Figura 7 Foro virtual conciencia ambiental 25 de junio de 2020	18
Figura 8 Formulario de inscripciones IED interesadas en asistencia técnica PRAE Magdalena 2020	18
Figura 9 Global de personas atendidas con Educación Ambiental por municipio I semestre de 2020	20
Figura 10 Actividad de Educación Ambiental - Vereda las Flores, El Retén 20/02/2020	20
Figura 11 Día de la Educación Ambiental, Santa Marta 31/01/2020.....	20
Figura 12 Actividad Conceptualización PRAE - Aracataca 12/03/2020	21
Figura 13 Sensibilización medidas y acciones para mitigar y afrontar los efectos de la temporada seca 2020 Guachaca-Don Diego, Santa Marta 03/02/2020	21

Figura 14 Identificación y fortalecimiento por municipio de líderes ambientales con educación No Formal a través de transferencia de conocimientos sobre emprendimiento verde e inclusivo.....	22
Figura 15 Transferencia Metodológica a líderes de Emprendimiento Verde e Inclusivo El Banco, marzo de 2020.....	23
Figura 16 Transferencia Metodológica a asesores y líderes de Emprendimiento Verde e Inclusivo virtual junio – julio de 2020.....	23
Figura 17 Campaña I Concurso de Fotografía Ambiental.....	24
Figura 18 Fotos Finalistas I Concurso de Fotografía Ambiental.....	24
Figura 19 Actividades Reestructuración Ventanilla de Negocios Verdes.....	26
Figura 20 Actividades Consolidación de Alianzas estratégicas.....	26
Figura 21 Transferencias de la metodología ruta por el emprendimiento en el municipio de El Banco y sesiones virtuales departamental.....	27
Figura 22 Verificación de Negocios Verdes.....	27
Figura 23 Actividades Implementación del Plan de marketing territorial.....	29
Figura 24 Reunión Comités para la Formulación de Proyecto de la CGSM, Pertenecientes APOPECA.....	30
Figura 25 Rescate de hicoetas del tráfico ilegal.....	34
Figura 26 Actividades de Control y Vigilancia.....	34
Figura 27 Socialización resultados Convenio Corpamag - Invemar.....	35
Figura 28 Estación de monitoreo de la Calidad del Aire.....	36
Figura 29 Cumplimiento Toma de Muestras SVCA de Corpamag.....	37
Figura 30 Inauguración vivero bioclimático.....	38
Figura 31 Rescate nidada de tortuga carey.....	42
Figura 32 Liberación tortuga carey.....	42
Figura 33 Ejemplar de Caracol gigante africano en un vivero de la vereda Calabazo, Magdalena.....	43
Figura 34 Comunidad Las Tinajas identificando y colectando Caracoles Africanos, realizando su respectiva disposición final.....	43
Figura 35 Actividades Recuperación y Mantenimiento CGSM.....	48
Figura 36 Socialización Prevención y Control de Incendio Forestales con las comunidades de las veredas El Torito, Macaraquilla, Cerro Azul, y Ejercito Nacional.....	61
Figura 37 Socialización Prevención y Control de Incendio Forestales con las comunidades de las veredas El Salón y Portón de Moran, con Bomberos de Zona Bananera.....	61
Figura 38 Socialización Prevención y Control de Incendio Forestales con las comunidades de la vereda La Isabela, con alcaldía de Ciénaga y Bomberos de Ciénaga.....	61
Figura 39 Visita de socialización del proyecto y toma de muestras.....	67
Figura 40 Comparación Presupuesto de ingresos Inicial - Definitivo 30 junio de 2020.....	83
Figura 41 Comportamiento recaudo a 30 de junio de 2020.....	84
Figura 42 Porcentaje Recaudo a 30 de junio de 2020.....	84
Figura 43 Ejecución Presupuesto de Gastos a 30 de junio de 2020.....	85
Figura 44 Porcentaje de Ejecución Gastos a 30 de junio de 2020.....	85

PRESENTACIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG es la entidad encargada de ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos sobre ambiente y recursos naturales renovables en el Departamento del Magdalena, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su administración, adecuado manejo y aprovechamiento.

Atendiendo a la normatividad vigente, CORPAMAG formuló su Plan de Acción Institucional 2020-2023 “*Magdalena Ambiental, una Gestión Sostenible*”, donde se concreta su compromiso para el logro de los objetivos y metas planteados durante el próximo cuatrienio, definiendo las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción.

El presente informe corresponde a las acciones desarrolladas durante el primer semestre de la vigencia 2020, resultado de la gestión realizada por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena; en el cual se condensan los resultados alcanzados en los programas y proyectos definidos de Plan de Acción Institucional PAI 2020-2023.

Destacamos la ejecución de las obras de recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta para mantener el equilibrio del ecosistema, así mismo los procesos licitación pública para la ejecución de obras para la recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta, aprobadas por el OCAD CARIBE, a través de la ejecución de los siguientes proyectos: *Restauración Hidráulica y Ambiental de Tributarios del Sector Occidental de la CGSM en el Departamento del Magdalena*, *Restauración del Caño Hondo como aporte a la Recuperación del Ecosistema de la CGSM* y *Restauración Ambiental del Caño Martinica como aporte a la Recuperación del Ecosistema de la CGSM*, con los cuales se busca recuperar la dinámica hídrica de estos cuerpo de agua con el sistema delta estuarino CGSM.

Debido a la contingencia nacional ocasionada por la pandemia generada por el SARS-CoV-2 y atendiendo las indicaciones presidenciales en materia de salud y mitigación de contagios, de suspender toda actividad de congregación, se hizo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para continuar con el fortaleciendo la educación ambiental y el acompañamiento a los comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental-CIDEAS en el Departamento.

Toda la gestión desarrollada durante este primer semestre es el resultado de la implementación de las políticas ambientales definidas por el gobierno nacional, para lo cual se contó con el apoyo irrestricto del Consejo Directivo de la Corporación, esta Dirección y todos los funcionarios.

CARLOS FRANCISCO DÍAZ GRANADOS MARTÍNEZ
Director General

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

DESCRIPCIÓN AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PAI 2020-2023 “MAGDALENA AMBIENTAL, UNA GESTIÓN SOSTENIBLE”

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1200 de 2004 y la resolución 667 de 2016; la Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG se permite presentar el informe de gestión del primer semestre de la vigencia 2020; indicando el avance de cada uno de sus programas y proyectos en concordancia con los objetivos de Desarrollo Sostenible y las garantías de los derechos humanos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE APLICABLES	DERECHOS HUMANOS	PROGRAMAS DEL PAI 2020-2023
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la protección de recursos naturales. • Derechos de todos los pueblos de disponer de sus recursos naturales • Derecho ambiente sano. • Derecho a la libertad de reunión y asociación. • Derechos asociados a los mecanismos de participación ciudadana y democrática. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación Ambiental 2. Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos 3. Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 4. Gestión Integral Del Recurso Hídrico 9. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias • Prohibición de la esclavitud, trabajo forzoso y trata de personas • Derechos iguales de las mujeres con relación al empleo • Derechos iguales de los trabajadores migratorios al trabajo • Derecho a la igualdad y no discriminación • Derecho a la libertad de reunión y asociación. • Derechos asociados a los mecanismos de participación ciudadana y democrática. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación Ambiental 2. Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos 9. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de todos los pueblos de disponer de sus recursos naturales • Derecho ambiente sano. • Derecho a la libertad de reunión y asociación. • Derechos asociados a los mecanismos de participación ciudadana y democrática. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación Ambiental 2. Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos 3. Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 9. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE APLICABLES	DERECHOS HUMANOS	PROGRAMAS DEL PAI 2020-2023
<p>Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de todos los pueblos de disponer de sus riquezas y recursos naturales • Derecho a la libertad de reunión y asociación. • Derechos asociados a los mecanismos de participación ciudadana y democrática. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación Ambiental 2. Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos 3. Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 6. Ordenamiento ambiental territorial 7. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima 8. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos
<p>Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de todos los pueblos de disponer de sus riquezas y recursos naturales • Derecho a la libertad de reunión y asociación. • Derechos asociados a los mecanismos de participación ciudadana y democrática. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación Ambiental 2. Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos 3. Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 4. Gestión Integral Del Recurso Hídrico 8. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos
<p>Objetivo 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de biodiversidad biológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de todos los pueblos de disponer de sus riquezas y recursos naturales • Derecho ambiente sano. Derecho a la libertad de reunión y asociación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación Ambiental 2. Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos 3. Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 6. Ordenamiento ambiental territorial



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

El avance del período evaluado fue del 32% físico y 8% financiero, para un acumulado del Plan de Acción Institucional 2020-2023, del 7% físico y 5% financiero.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA -CORPAMAG				
MATRIZ DE SEGUIMIENTO ENERO – JUNIO 2020				
AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI 2020-2023				
PROGRAMAS DEL PAI 2020-2023	AVANCE FÍSICO 2020	AVANCE FINANCIERO 2020	AVANCE FÍSICO 2020-2023	AVANCE FINANCIERO 2020-2023
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL	68%	0%	13%	0%
PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	42%	0%	8%	0%
PROGRAMA 3: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	46%	0%	12%	0%
PROGRAMA 4: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	13%	0%	0%	0%
PROGRAMA 5: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	21%	0%	2%	0%
PROGRAMA 6: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	25%	0%	14%	0%
PROGRAMA 7: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	0%	0%	0%	0%
PROGRAMA 8: GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	50%	0%	1%	0%
PROGRAMA 9: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	38%	5%	12%	1%
TOTALES	34%	8%	7%	5%

11

Debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del nuevo Coronavirus COVID – 19, el Gobierno Nacional decretó aislamiento preventivo obligatorio; desde el 25 de marzo del presente año, por la cual la Corporación, adopto medidas con la finalidad de proteger a sus funcionarios y colaboradores e igualmente a la población usuaria de peticiones y solicitudes administrativas, implementando en el área territorial de su competencia, los lineamientos necesarios para la prestación del servicio público de autoridad ambiental, acogiendo las medidas de prevención y mitigación contra la propagación del Covid-19.

Por todo lo anterior, se refleja un impacto en la ejecución de las metas físicas y financieras del Plan de Acción Institucional – PAI 2020-2023 “*Magdalena ambiental, Una Gestión Sostenible*”, correspondiente al primer semestre de 2020.

AVANCE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI 2020-2023

La Corporación en el proceso de formulación del Plan de Acción Institucional (PAI) 2020-2023), dando cumplimiento a las directrices emanadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, en los Talleres de Orientación para la Formulación Planes de Acción de las CAR, cuya finalidad fue propiciar la armonía en el proceso de planificación ambiental regional y las prioridades ambientales nacionales, se enfatizó en la necesidad de utilizar una única denominación de los Programas del Plan de Acción Institucional de las Corporaciones.

De acuerdo al MADS, actualmente se presenta una dispersión de programas que dificulta la consolidación de estadísticas ambientales e imposibilita cuantificar las acciones e inversiones en las principales líneas estratégicas sectoriales. Por lo cual el MADS propone como referente para las Corporaciones, los Programas del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, contenidos en el Manual de Clasificación de la Inversión Pública, del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

En atención a lo anterior, los programas que hacen parte del Plan de Acción 2020-2023, son los siguientes:

- I. Educación Ambiental
- II. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
- III. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- IV. Gestión integral del recurso hídrico
- V. Gestión de la información y el conocimiento ambiental
- VI. Ordenamiento ambiental territorial
- VII. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
- VIII. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos
- IX. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

A continuación, se detalla el avance en la ejecución física y financiera de cada uno de los Programas y Proyectos, del Plan de Acción Institucional - PAI 2020-2023, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2020.

PROGRAMA 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Este programa está orientado a la articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en Colombia.

Proyecto 1.1 Implementación de la Política de Educación Ambiental

Las acciones de este proyecto se enmarcan en los siguientes lineamientos estratégicos de la Política Nacional de Educación Ambiental:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
1.1.1 Fortalecimiento a los comités técnicos municipales y departamental interinstitucionales de educación ambiental - CIDEA	CIDEA fortalecidos	2	0%	277.921.949	0
1.1.2 Asesorar y/o implementar los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES de las instituciones educativas en el departamento del Magdalena	PRAE asesorados y/o apoyados	5	100%		
1.1.3 Articulación interinstitucional para formulación e implementación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA	PROCEDA implementados y/o asesorados	5	40%		
1.1.5 Fortalecer la educación ambiental y el desarrollo sostenible a través de las TICS	Acciones implementadas	1	100%		

Fortalecimiento a los comités técnicos municipales y departamental interinstitucionales de educación ambiental – CIDEA

13

En este primer semestre del año se hizo acompañamiento a los CIDEA de los siguientes diez (10) municipios: Aracataca; Cerro de San Antonio; Ciénaga; Concordia; El Piñón; El Retén; Fundación, Guamal; Plato y San Sebastián a quienes se les prestó asistencia técnica para la formulación de un Plan de Acción de fortalecimiento de manera conjunta para este primer año 2020.

El resto de los municipios ya tienen agenda para realizar el mismo ejercicio. Cabe aclarar que la mayoría de estas asistencias se realizaron de manera virtual haciendo uso de herramientas tecnológicas como las plataformas de conexión online Zoom y Google Meet debido al confinamiento decretado por el gobierno nacional por la pandemia Covid 19.

Tabla 1 Actividades CIDEA I semestre de 2020

No	CIDEA MUNICIPAL	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PERSONAS ATENDIDAS
1	ARACATACA	2	43
2	CERRO DE SAN ANTONIO	1	1
3	CIÉNAGA	1	48
4	CONCORDIA	1	1
5	EL PINÓN	3	24
6	EL RETÉN	1	22
7	FUNDACIÓN	1	3
8	GUAMAL	1	7
9	PLATO	1	1
10	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	1	15
TOTAL		13	165

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

Como se observa en esta tabla se realizaron trece (13) actividades que tienen que ver acompañamientos a los CIDEA, en donde en algunos municipios debido a la facilidad del acceso e implementación de herramientas tecnológicas se logró hacer más de un acompañamiento. Así mismo se observa el número de actores CIDEA que asistieron a las reuniones, para un total de 165 personas.

A continuación, algunas imágenes de las reuniones sostenidas con los actores CIDEA:

Figura 2 Reunión CIDEA Aracataca - 12 Marzo de 2020



Figura 1 Reunión CIDEA Guamal - 28 Mayo de 2020



En las reuniones CIDEA realizadas se formularon los Planes de Acción, que tienen como vigencia el año 2020, los cuales ya están en ejecución y se espera que para el mes de octubre del presente año; ya esté ejecutados, una vez hecho se considerará como cumplido el indicador de fortalecimiento para cada uno de ellos, por lo que para este primer informe el cumplimiento presenta un avance del 0% en la meta de producto.

14

Asesorar y/o implementar los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES de las instituciones educativas en el departamento del Magdalena

En este primer semestre de 2020, están en ejecución cinco (5) PRAE en estado de asesorados y/o apoyados por la Subdirección de Educación Ambiental y Participación Ciudadana - SEAPC de CORPAMAG, lo que daría un avance del 100%, cumplida la meta para este primer año de vigencia del PAI. A continuación, en la tabla siguiente se muestra la información de cada uno de ellos.

Tabla 2 Información de los PRAE 2020

No	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRAE	NOMBRE DE LA IED	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS
1.	Pueblo viejo	Vivero bioclimático, un cambio social hacia la reforestación del corregimiento de Isla del Rosario.	Centro Educativo Departamental Rural de Niñas Isla del Rosario	Recursos de Compensación	211 estudiantes	630
2.	Santa Ana	Implementación de actividades Educativo - ambientales, a través de la construcción de un vivero bioclimático de especies vegetales nativas, en la I.E.D San José, Corregimiento de San Fernando, Municipio de Santa Ana Magdalena.	Institución Educativa Departamental San José	Recursos de Compensación	734 estudiantes	6.300 habitantes

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

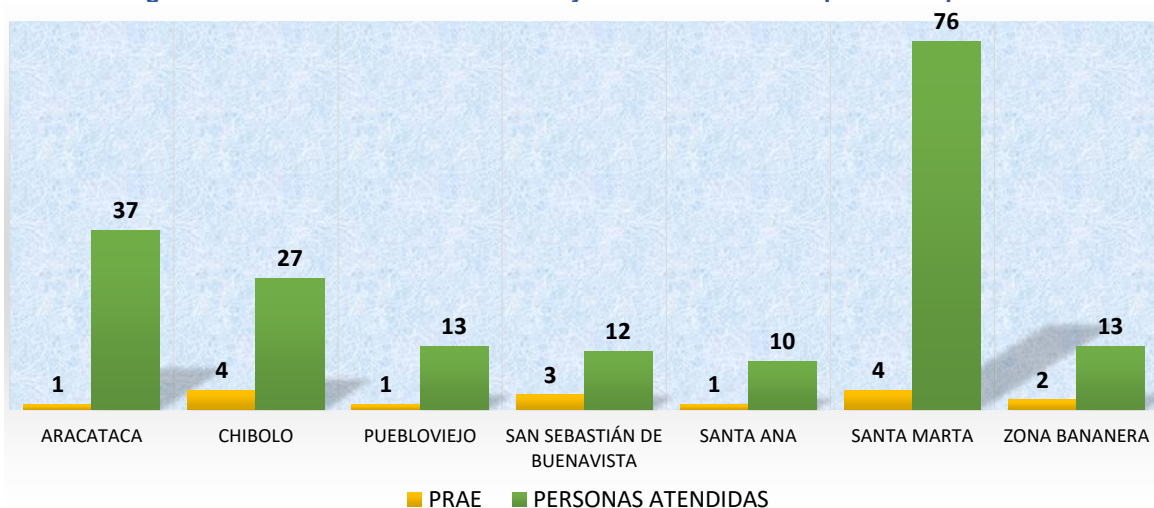
No	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRAE	NOMBRE DE LA IED	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS
3.	Santa Marta	Vivero Bioclimático como instrumento de educación ambiental, para reforestación, recuperación de flora, fauna y fuentes hídricas en el corregimiento de Taganga	Institución Educativa Distrital de Taganga	Recursos de Compensación	719 estudiantes	17.158 habitantes
4.	Zona Bananera	Fortalecimiento de la cultura ambiental en la comunidad educativa de la I.E.D. Thelma Rosa Arévalo de Varela Zona Bananera, mediante la implementación de un vivero bioclimático	Institución Educativa Thelma Rosa Arévalo - Varela	Recursos de Compensación	1.200 estudiantes	4.024 habitantes
5.	Zona Bananera	Implementación de un vivero bioclimático, como instrumento de prácticas pedagógicas y didácticas, para la siembra y preservación de especies nativas en la IED Humberto Velásquez García, del Corregimiento de Sevilla, Municipio de Zona Bananera	Institución Educativa Humberto Velásquez García -Sevilla	Recursos de Compensación	501 estudiantes	60.941

Estos PRAE relacionados en la tabla anterior obedecen a las obligaciones impuestas en materia de compensación a la empresa *Electricaribe* bajo la resolución 026 de 2020. Por otro lado, se vienen adelantando actividades de asesoramiento para la formulación de nuevos PRAE y el seguimiento y fortalecimiento de otros de vigencias anteriores.

A continuación, un gráfico que resume los lugares, número de actividades y personas atendidas en estas actividades mencionadas.

15

Figura 3 Número de Actividades PRAE y Personas atendidas por Municipio 2020



En el gráfico anterior, se observa que en este primer semestre; se han llevado a cabo un total de dieciséis (16) actividades en el marco de los PRAE en siete (7) municipios, en donde han participado un total de 188 personas. Del total de actividades realizadas, tres (3) son talleres de lineamientos, cinco (5) son PRAE aprobados y en ejecución con vigencia 2020 y ocho (8) son seguimientos y fortalecimientos a PRAES que continúan en ejecución, pero pertenecen a vigencias anteriores.

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

A continuación, algunas imágenes de las actividades realizadas:

Figura 5 PRAE IED San José - Santa Ana Magd.



Figura 4 PRAE IED Humberto Velásquez García - Sevilla Zona Bananera



Figura 6 PRAE IED Taganga - Santa Marta



Dada la pandemia por el Covid 19 las últimas actividades se han venido adelantando de manera virtual haciendo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), esto ha generado en la población objetivo mayor interés y agradecimiento ya que observan que el equipo de trabajo de la SEAPC se esfuerza a pesar de las circunstancias para hacer posibles ejercicios de capacitación a las IED en temas de formulación de PRAE, así como seguir acompañando la realización de los que ya están en ejecución.

Articulación interinstitucional para formulación e implementación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA

En este primer semestre se encuentran en estado de implementación y asesoría dos (2) PROCEDA, lo que significa un avance del 40% con respecto a la meta para este primer año 2020. Estos están en zona rural de Santa Marta, con el batallón de José María Córdova, apoyado por recursos de compensación de la empresa Electricaribe y el otro en el municipio de Zona Bananera en la cuenca baja del Rio Sevilla en el corregimiento con el mismo nombre, apoyado por Fundeban. La información completa se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3 Información de los PROCEDA 2020

No	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROCEDA	COMUNIDAD BENEFICIADA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS
1.	Santa Marta	Oxigenándote Magdalena	Batallón José María Córdova	Recursos de Compensación	550	1.300
2.	Zona Bananera	Generar prácticas ambientales adecuadas en los usuarios de la cuenca baja del río Sevilla por la conservación del recurso hídrico en el municipio Zona Bananera, Magdalena	Sevilla	Recursos Propios de FUNDEBAN	19 miembros (JAC) y líderes sociales de la Zona. Los cuales representan 10 JAC,	Población total del Municipio de Zona Bananera 60.941 habitantes

Tabla 4 Actividades PROCEDA I semestre de 2020

No	MUNICIPIO	NÚMERO DE ACTIVIDADES PROCEDA	PERSONAS ATENDIDAS
1	ARIGUANÍ	1	50
2	CIÉNAGA	2	4
3	EL BANCO	1	1
4	SANTA MARTA	5	134
5	ZONA BANANERA	3	4
TOTAL		12	193

Las actividades desarrolladas en estos Municipios, fueron las siguientes:

- **Ariguani:** Acompañamiento a talleres con comunidades beneficiadas de los PROCEDA, en cumplimiento a las resoluciones 523, 524 y 1346 de 2017, expedidos a la concesionaria Yuma.
- **Ciénaga.** Dos actividades para definir los lineamientos PROCEDA en el marco del proceso "vivo toribio" convenio 002/19 PNSA-INVEMAR - título del PROCEDA: *"Fortalecimiento de la conciencia ambiental en la comunidad de playitas, municipio de ciénaga a través de estrategias de educación orientadas a conservación del manglar del río toribio"*.
- **El Banco.** Capacitación acerca de lineamientos y formulación de PROCEDA en atención a radicado número 2932 del 28 de abril de 2020, a través de la herramienta Zoom.
- **Santa Marta.** Se llevaron a cabo cinco (5) actividades, estas fueron:
 1. Reunión con la IED y comunidad de Bonda para la concertación de plan de trabajo segundo semestre de 2020 del PROCEDA de Bonda denominado: Educación Ambiental para la transformación de prácticas culturales que contribuyan a la conservación del río Manzanares sector la cascada, y socialización resolución No 5839 de 2019 sobre incendios forestales;
 2. Seguimiento a un PROCEDA denominado *"Estrategia de Educación Ambiental para la recuperación y conservación de la flora y fauna del Corregimiento de Guachaca, Distrito de Santa Marta, mediante el fortalecimiento de la conciencia ambiental y establecimiento de un vivero forestal"*; con el fin de realizar una jornada de reforestación de 110 árboles en el marco de este Proceda
 3. Se hizo un taller para la sensibilización acerca de la importancia de la reforestación en el marco del PROCEDA de Guachaca que se lleva en el corregimiento de Guachaca distrito de Santa Marta.
 4. Seguimiento al PROCEDA de la vereda de Puerto mosquito distrito de Santa Marta bajo la compensación del SENA resolución No. 324 del año 2018 con la comunidad indígena de Narakajmanta.
 5. Reunión de Seguimiento A PROCEDA en el batallón José María Córdova.

Fortalecer la educación ambiental y el desarrollo sostenible a través de las TICs

Teniendo en cuenta que las actividades de Educación Ambiental se desarrollan de manera presencial realizando todo tipo de metodologías para trabajar con las comunidades e instituciones y lograr los resultados esperados, pero debido a las actuales circunstancias de fuerza mayor de confinamiento por la pandemia, la SEAPC ha venido utilizando herramientas tecnológicas existentes para continuar su labor de educación ambiental.

Estas son por ejemplo la utilización de las plataformas virtuales tales como Zoom; Google Meet y Cisco Weber, en donde se han podido realizar reuniones y capacitaciones, talleres y conferencias con la población objetivo y poder así cumplir con las actividades trazadas en el plan de acción. Así las cosas, la SEAPC considera que la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como las plataformas de comunicación virtual utilizadas para seguir haciendo el trabajo de educar a la población promoviendo y generando cultura ambiental permite cumplir con el indicador en un 100%. Sin embargo, queda claro que esta es solo una de otras herramientas tecnológicas disponibles que se deben concertar para su utilización en su momento con el equipo de la oficina de planeación de la Corporación.

En total fueron catorce (14) municipios y ciento veintisiete (127) personas atendidas a través del uso de TIC en este primer semestre del año 2020, brindando educación ambiental, entre estas, están reuniones de seguimiento y fortalecimiento a los CIDEA y actividades de Promoción de la Educación Ambiental tales como talleres y conversatorios, por ejemplo el conversatorio en alianza con los biólogos de la Subdirección de Gestión Ambiental de Corporación sobre Conciencia Ambiental, que trató sobre el tráfico ilegal de fauna silvestre y su relación con las enfermedades Zoonóticas; igualmente se desarrollaron talleres virtuales de emprendimiento verde e inclusivo.

Figura 7 Foro virtual conciencia ambiental 25 de junio de 2020



Figura 8 Formulario de inscripciones IED interesadas en asistencia técnica PRAE Magdalena 2020



Proyecto 1.2 Implementación de Estrategias de Participación y Cultura Ambiental

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades, para la vigencia 2020:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
1.2.1 Implementación de dialogo de saberes con comunidades indígenas y afrodescendientes	Diálogo de saberes implementados	2	0%	80.000.000	0
1.2.2 Sensibilizar y capacitar a las comunidades e instituciones en temáticas ambiental que promueven el mejoramiento de la cultura ambiental	Personas capacitadas	1.000	100%		
1.2.3 Identificación y fortalecimiento a Líderes ambientales	Líderes ambientales identificados y fortalecidos	50	100%		
1.2.4 Implementación de campañas de educación ambiental	Campañas implementadas	1	100%		

Implementación de dialogo de saberes con comunidades indígenas y afrodescendientes

En este primer semestre la Subdirección de Educación Ambiental y Participación Ciudadana - SEAPC de CORPAMAG diseño un plan de acción y estrategias relacionadas con la implementación del dialogo de saberes con población indígena y afrodescendientes en donde se tendrá en cuenta el enfoque diferencial y las metodologías pedagógicas más adecuadas para el trabajo con este tipo de comunidades. Se espera que para el segundo semestre del presente año estas estrategias se puedan desarrollar ya sea de manera presencial o haciendo uso de las herramientas virtuales.

19

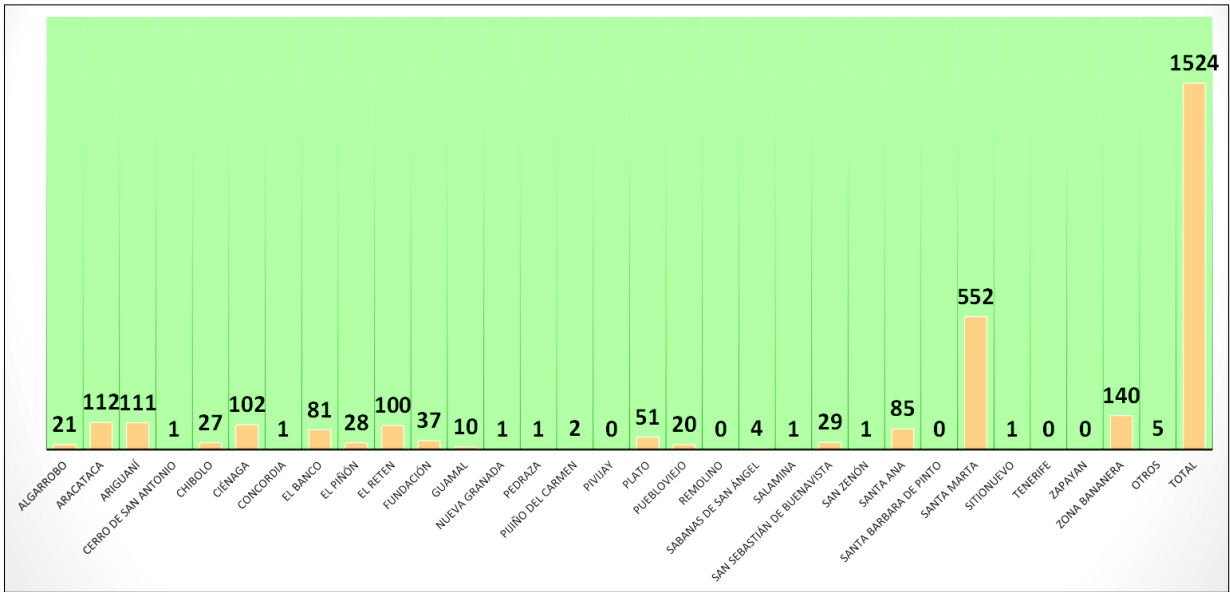
Sensibilizar y capacitar a las comunidades e instituciones en temáticas ambiental que promueven el mejoramiento de la cultura ambiental

La SEAPC en este primer semestre de 2020 logro desarrollar más de ciento cincuenta (150) actividades de Educación Ambiental dirigidas a la comunidad y/o población objetivo logrando atender a 1.524 personas según los registros de asistencia recogidos, de acuerdo con lo anterior, la meta se superó, alcanzando un 152% de cumplimiento.

Estas actividades son CIDEA, PRAE, PROCEDA y las concernientes a PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. El siguiente gráfico permite observar la proporción de las personas participantes por municipio y al mismo tiempo los lugares donde aún no se ha logrado desarrollar ningún tipo de actividad, como es el caso de Pivijay; Remolino; Santa Bárbara de Pinto; Tenerife y Zapayán, para el segundo semestre se priorizará acciones para estos últimos.

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

Figura 9 Global de personas atendidas con Educación Ambiental por municipio I semestre de 2020



A continuación, algunas de las actividades mencionadas a través de fotografías:

Figura 10 Actividad de Educación Ambiental - Vereda las Flores, El Retén 20/02/2020



Figura 11 Día de la Educación Ambiental, Santa Marta 31/01/2020



Figura 12 Actividad Conceptualización PRAE - Arcataca 12/03/2020



Figura 13 Sensibilización medidas y acciones para mitigar y afrontar los efectos de la temporada seca 2020 Guachaca-Don Diego, Santa Marta 03/02/2020



Se ha logrado asistir técnicamente a los funcionarios de las administraciones locales de los municipios para la formulación de los planes de acción que conllevará al fortalecimiento de los CIDEA; así mismo a los docentes de las IED para la formulación de PRAE, a los líderes comunitarios para formular y/o fortalecer los PROCEDA en temáticas específicas de educación ambiental de acuerdo a sus perfiles y/o vocaciones; se ha logrado dejar capacidades técnicas instaladas en los emprendedores y asesores de emprendimiento para que formulen modelos de negocios con enfoque ambiental, económico y social para llegar a ser Negocios Verdes, entre otras muchas acciones lideradas por el equipo de profesionales de la SEAPC.

Identificación y fortalecimiento a Líderes ambientales

Para esta vigencia la Subdirección de Educación Ambiental y Participación Ciudadana - SEAPC de CORPAMAG, proyecta la identificación y el fortalecimiento de líderes ambientales en dos frentes o estrategias, una es la identificación y capacitación con educación ambiental No Formal, que puede liderar directamente la misma SEAPC o a través de aliados y la otra formación en temas ambientales o afines pero certificado, es decir con la entrega de algún diploma a los participantes, esto último serían cursos o diplomados que se logren conseguir a través de la gestión con entidades tales como el SENA, ESAP, CUN, Universidades entre otros.

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

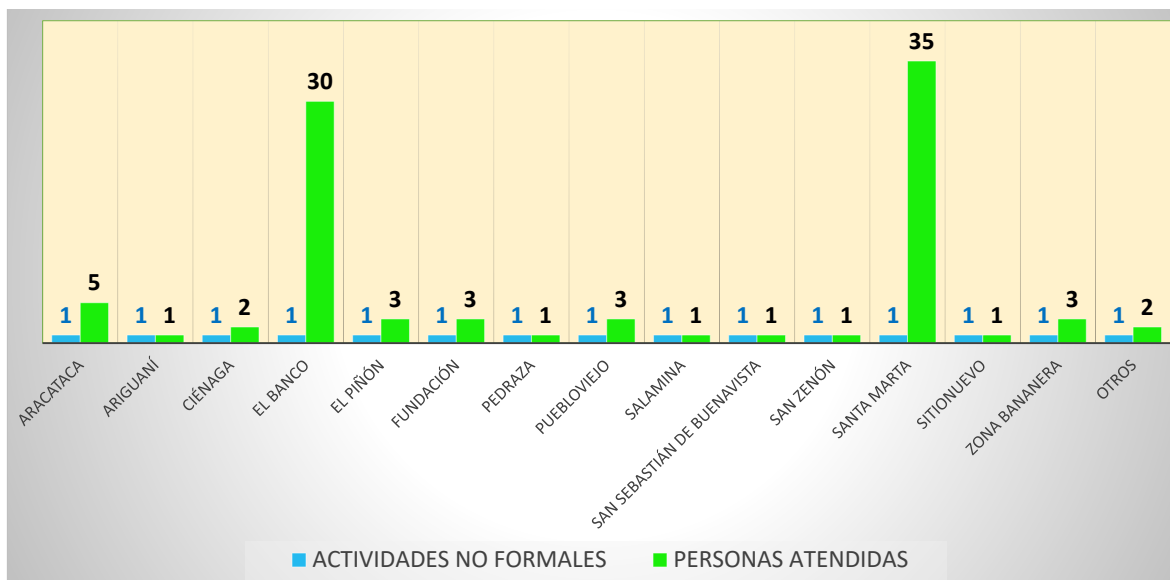
En este primer semestre se tuvo bastante avance con respecto a la educación No Formal liderada por la misma SEAPC en lo que tiene que ver con la identificación y fortalecimiento de líderes ambientales. Para este primer semestre la actividad que cumpliría con este criterio fue la denominada “Transferencia Metodológica de la Ruta de los Emprendimientos Verdes e Inclusivos” cuya actividad correspondería al procedimiento Promoción de la Educación Ambiental, actividades Promotoría Ambiental Comunitaria y Emprendimientos Verdes e Inclusivos.

Esta actividad quedó formalizada como un trabajo conjunto y de apoyo al Nodo de los Negocios Verdes de la Corporación, como una forma de fomentar los semilleros verdes en la región con la ayuda de la Educación Ambiental. Para este caso particular la SEAPC apoya con la implementación de la Transferencia Metodológica junto con miembros del equipo de los Negocios Verdes y se desarrollan las actividades de formación en las zonas identificadas dirigidas especialmente a asesores y/o líderes de emprendimiento.

Esta metodología que deja capacidades técnicas instalados en el territorio se llevó a cabo de dos formas, una de manera presencial en el municipio de El Banco, los días 05 y 06 de marzo y de manera virtual a través de webinar de Google Meet los días 12, 19 y 26 de junio y el 03 de julio, en cada una de estas fechas se desarrolló una temática específica.

Los resultados de estos ejercicios de transferencia metodológica, la primera de manera presencial y la segunda con ayuda de las herramientas tecnológicas de la virtualidad logro concentrar a noventa y dos (92) participantes de catorce (14) municipios y de otras zonas fuera del departamento. En el siguiente se puede observar dicho resultado, de acuerdo con lo anterior este indicador permite dar un resultado de cumplimiento con respecto a la meta programada, por encima del 100%, arrojando un 184%.

Figura 14 Identificación y fortalecimiento por municipio de líderes ambientales con educación No Formal a través de transferencia de conocimientos sobre emprendimiento verde e inclusivo

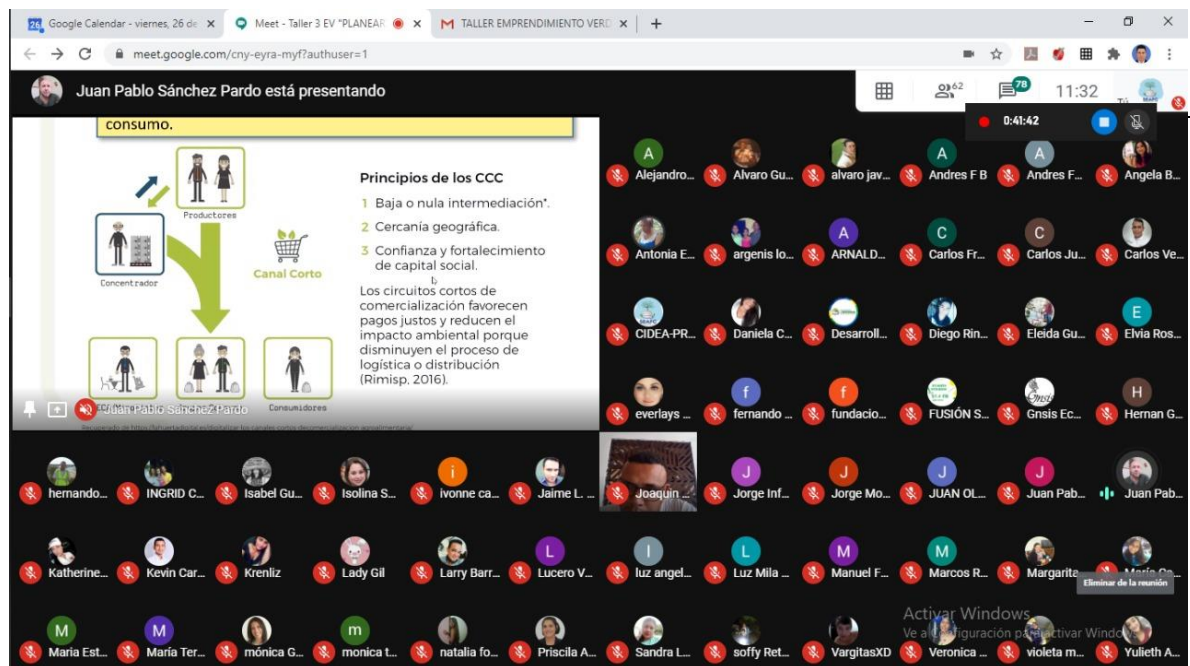


iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

Figura 15 Transferencia Metodológica a líderes de Emprendimiento Verde e Inclusivo El Banco, marzo de 2020



Figura 16 Transferencia Metodológica a asesores y líderes de Emprendimiento Verde e Inclusivo virtual junio – julio de 2020



A través de estas actividades, se logró atender un importante número de personas interesadas en hacer emprendimiento y liderar procesos de emprendimiento, se espera que de estos emprendimientos con el apoyo del nodo de negocios verdes y los aliados institucionales, se logren materializar en negocios verdes.

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

Implementación de campañas de educación ambiental

La Corporación, para este primer semestre diseñó una campaña denominada I Concurso de Fotografía Ambiental rescatando la riqueza de la Biodiversidad; en conmemoración del #DíaMundialDelMedioAmbiente. Los requisitos fueron; fotografía para personas entre 10 y 22 años donde se debía rescatar la riqueza de la biodiversidad que existe en tu municipio, corregimiento o vereda #MagdalenaAmbiental #UnaGestiónSostenible. Las bases del concurso fueron:

- ✚ Cada participante podrá concursar con 1 sola fotografía.
- ✚ La foto debe ser enviada en formato JPG y en horizontal.
- ✚ Envíala al correo electrónico subdeduccion@corpamag.gov.co y en el asunto escribe la categoría y el rango de edad.
- ✚ Las fotografías se recibirán hasta el 15 de junio y los ganadores se anunciarán por las redes sociales de Corpamag el 26 de junio.

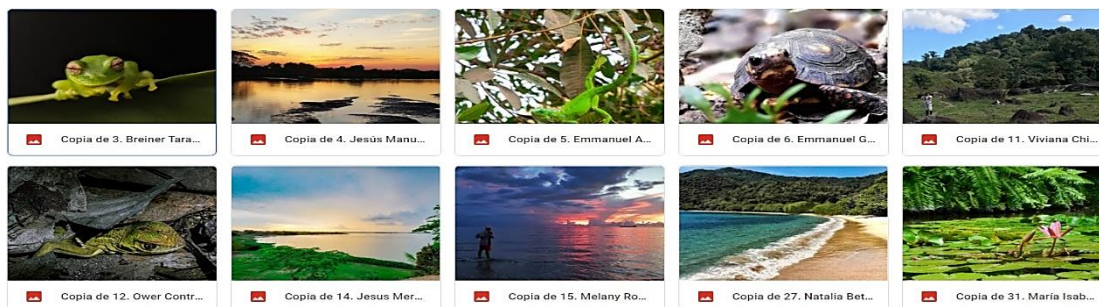
Los criterios para la selección fueron:

- ✚ La técnica es libre y las fotografías pueden ser en blanco y negro, o a color.
- ✚ Calidad técnica de las fotografías.
- ✚ Manejo conceptual y estético.
- ✚ Imágenes que logren mostrar de manera artística la riqueza de la biodiversidad del departamento del Magdalena, específicamente, en el entorno que rodee el municipio o corregimiento en el que el participante se encuentre.
- ✚ Las fotografías deben ser inéditas.

Figura 17 Campaña I Concurso de Fotografía Ambiental



Figura 18 Fotos Finalistas I Concurso de Fotografía Ambiental



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Este programa está orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

Proyecto 2.1 Fortalecimiento del Programa Regional de Negocios Verdes

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
2.1.1 Restructuración de la ventanilla y consolidación del Nodo de Negocios Verdes	Ventanilla de negocios verdes reestructurada	10%	100%	200.000.000	0
	Alianzas estratégicas definidas	3	100%		
2.1.2 Fomentar los emprendimientos verdes e inclusivos dentro del territorio regional	Transferencias metodológicas realizadas	1	100%		
2.1.3 Implementar acciones de verificación de negocios verdes	Negocios verdes verificados	12	58%		
2.1.4 Implementación del Plan de marketing territorial	Plan de marketing implementado	10%	100%		
2.1.5 Formulación e implementación del Plan departamental de negocios verdes	Plan departamental de negocios verdes formulado	1	0%		

Restructuración de la ventanilla y consolidación del Nodo de Negocios Verdes

- Ventanilla de negocios verdes:**

La ventanilla se conformó a través de la Resolución No. 1762 de 23 junio 2017, en donde se contemplan los servicios de identificación, verificación y seguimiento de negocios, acompañamiento y asesoría, consolidación de alianzas estratégicas, promoción de negocios verdes, sistematización y gestión de recursos, se cuenta con dos procedimientos definidos en el sistema de gestión de la Corporación.

Desde el Programa Regional de Negocios Verdes - PRNV, se respaldó a ASOGATEN en la presentación del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN BOVINA A TRAVES DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL Y OBTENCIÓN DE PASTOS MEJORADOS EN GANADERIA DOBLE PROPOSITO A 35 PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS ASOCIADOS DE ASOGATEN, MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA” al Programa de Alianzas productivas para la vida 2020 del Ministerio de agricultura.

Así mismo, se robusteció la ventanilla con la inclusión de 7 profesionales para el fortalecimiento de los negocios verdes a través de asesorías virtuales y desarrollo de capacitaciones con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial-MADS y aliados nacionales. De igual forma se desarrollaron herramientas empresariales para apoyar a los Negocios Verdes - NV, sistematización de información, entre otras.

Se inició acercamiento para articulación con la ventanilla de negocios de DADSA, se avanza en la mejora del micrositio definido para el Programa de negocios verdes desde la página

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

web de Corpamag. Finalmente, se espera que en la formulación del Plan departamental de NV, se aborde esta actividad para la toma de decisiones.

Figura 19 Actividades Reestructuración Ventanilla de Negocios Verdes



Micrositio Pagina web Corpamag:
<https://www.corpamag.gov.co/index.php/es/negocios-verdes/negocios-verdes>

Grupo negocios verdes- Ventanilla

Invitación capacitación a empresarios de negocios verdes.

• **Nodo de negocios verdes:**

A la fecha se cuentan con 15 aliados estratégicos consolidados a través de cartas de intención. Este primer semestre se logró consolidar alianza con las Umatas de los entes territoriales de El Banco y San Zenón y la Fundación Real Caribe, aliado con el que hemos venido apoyando en la formulación de alianzas productivas a emprendimientos en el marco de la convocatoria 2020.

Así mismo, hemos gestionado acercamientos con la academia para la vinculación al Programa, se puede mencionar Universidad Sergio Arboleda, Unimagdalena, UNAC y UCC. De igual forma con otros actores en el territorio como la ADR, ICA, SENA, WWF y FUNDEBAN.

Figura 20 Actividades Consolidación de Alianzas estratégicas



Reuniones de acercamiento FunrealCaribe, Universidad Sergio Arboleda y UNAC



Acercamiento Cámara de Comercio de Santa Marta en articulación proyecto Innovalab



Carta de intención Alcaldía de San Zenón - Umata



Acercamiento con ICA- Magdalena



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

Fomentar los emprendimientos verdes e inclusivos dentro del territorio regional

La Oficina de Planeación, desarrollo conjuntamente con la Subdirección de educación ambiental de Corpamag, un ejercicio piloto en el municipio de El Banco, contando como aliado al Ministerio de Agricultura - Minagricultura - Programa de capacidades empresariales, la transferencia de conocimiento de la ruta de emprendimiento en donde participaron 21 asociaciones. Se realizó seguimiento a compromisos derivados de las sesiones de trabajo para el avance en el proceso de fortalecimiento de los emprendimientos.

Se desarrollaron 4 sesiones de talleres virtuales, por medio de los cuales se realizó la transferencia de la metodología ruta por el emprendimiento, que permitirá la identificación de las oportunidades que ofrecen los emprendimientos en el departamento. Estos talleres estuvieron dirigidos a todos los líderes comunales, juventud, emprendedores rurales y urbanos, adolescentes pertenecientes a grupos ambientales y grupos de la sociedad civil. Así como de todo aquel que esté interesado en contribuir el cuidado de los recursos naturales y brindar oportunidades de empleo, sin importar su condición social y/o empresarial, se inscribieron 150 personas y se conectaron a través de las Tics por taller aproximadamente 50 interesados.

Figura 21 Transferencias de la metodología ruta por el emprendimiento en el municipio de El Banco y sesiones virtuales departamental



Implementar acciones de verificación de negocios verdes

A la fecha se cuentan con 43 negocios verdes de los cuales 2 negocios reportaron novedades (Liquidación de la asociación y no operatividad).

De estos 41 negocios verdes activos en el PRNV, se realizó verificación de cumplimiento de criterios de negocios verdes a 7 nuevos negocios verdes: APEPEGAN, ASOPROGRAMAG, CRIA PEZ, COPEMAR, ASOPEBUE ASODESBAN y ASOGATEN, los cuales fueron reportados a nivel nacional.



Figura 22 Verificación de Negocios Verdes

Implementación del Plan de marketing territorial

En el marco de esta herramienta encaminada a la promoción económica del territorio, se desarrollaron durante el primer semestre los siguientes instrumentos y actividades de promoción en el marco de la emergencia sanitaria por Covid:

- ✚ Manual de uso de las herramientas de comunicación
- ✚ En construcción propuesta de portafolio de Negocios Verdes - NV virtual
- ✚ Manual de uso del logo
- ✚ En proceso registro de marca negocios verdes CORPAMAG
- ✚ Estrategias de promoción del PRNV:
 - ✓ Blog de NV con enfoque informativo en donde los NV encuentran información relacionada capacitaciones, eventos, gestión del PRNV, artículos, convocatorias, entre otros aspectos.
 - ✓ Redes sociales WhatsApp: Negocios Verdes Corpamag y Instagram: @negociosverdescorpamag, Facebook, donde promocionamos los productos de cada uno de los negocios verdes.
 - ✓ Participación en medios de comunicación local y regional, como la participación a través de entrevista en radio caracol en dos oportunidades en el Programa VIAJE AL CORAZÓN DEL CARIBE.
 - ✓ Participación en la plataforma mercado libre.
 - ✓ Participación en el programa radial institucional Territorio verde,
 - ✓ Corpoclip, se cuenta con un espacio en donde se viene promocionando a cada uno de los negocios vedes,
 - ✓ Participación en Conexión ambiental - Corpamag,
 - ✓ Feria virtual- Cámara de comercio,
 - ✓ Conversatorios con ASOCARs
 - ✓ Foros académicos departamentales, la temática de emprendimiento verde hizo parte de las ponencias definidas en el Foro académico de extensionismo rural retos y oportunidades sector agropecuario departamento del Magdalena
 - ✓ Boletines de prensa.
 - ✓ Visibilización de los NV y sus productos en las iniciativas de compras locales, encadenamientos comerciales ADR (productores) y yo compro Magdalena, entre otros.
 - ✓ Expedición de certificaciones de movilización en el marco de los Decretos de emergencia.
 - ✓ Participación de NV en el portafolio de emergencia de negocios verdes del país.
 - ✓ Realización de videos promocionales.

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!



Participación en feria virtual Cámara de comercio de Santa Marta para el Magdalena

Noticia periódico local.



Participación en el Foro de extensionismo rural en el departamento del Magdalena.

Red Ecolsierra, Primer puesto en la categoría turismo rural

Promoción de productos verdes.

Figura 23 Actividades Implementación del Plan de marketing territorial

Formulación e implementación del Plan departamental de negocios verdes

Se inició la formulación del Plan departamental de negocios verdes, se cuenta con una propuesta metodológica y avances en el marco general, conceptual y normativo, inventario de actores, articulación con políticas, proyectos nacionales y regionales, línea base, identificación de necesidades de los NV, entre otros aspectos.

Dentro del impacto en la ejecución del Programa Regional de Negocios Verdes, destacamos los siguientes:

- ✚ Negocios Verdes fortalecidos y con generación de impactos ambientales positivos evidenciados. Se resalta la conservación de bosques de aproximadamente 2.900 Has.
- ✚ Desarrollo de capacidades dirigidas a los negocios verdes y acciones de promoción en el marco de la emergencia por Covid.
- ✚ De las 1958 familias atendidas por el PRNV, 141 personas cuentan con condición de víctimas
- ✚ Se generan 115 empleos, de acuerdo con los datos suministrados por los NV.
- ✚ 10 negocios verdes participando en la Plataforma Mercado Libre.
- ✚ Logro de Primer premio a Turismo rural a Red Ecolsierra- Macana Turismo comunitario por parte de Caracol TV.

Proyecto 2.2 Implementación de Estrategias para la Sostenibilidad Ambiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
2.2.1 Apoyar en el Fortalecimiento de la capacidad productiva de las asociaciones de pescadores y agricultores en la CGSM	Acciones implementadas	1	100%	650.000.000	0
2.2.2 Implementar proyectos productivos sostenibles	Proyectos implementados	1	0%		

Apoyar en el Fortalecimiento de la capacidad productiva de las asociaciones de pescadores y agricultores en la CGSM

En el marco de esta actividad, la Corporación se encuentra apoyando a la Organizaciones de Segundo Grado de Pescadores y Acuicultores de la Ciénaga Grande y el Mar Caribe - APOPECA en la formulación del proyecto denominado: “Recuperación de la capacidad productiva de las asociaciones ecológicas de pescadores y agricultores de la Ciénaga Grande de Santa Marta- CGSM”.

El proyecto está conformado por cinco (5) componentes: Pesca marítima, Pesca lagunar, Mujeres comercializadoras. Cultivo y Grupos ecológicos de la CGSM, con la finalidad de facilitar su participación por temática específicas ante otras entidades según los intereses de los beneficiarios.

Este proceso fue finalizado luego de un proceso de sensibilización y concertación con comunidades de pescadores y agricultores de los municipios de Ciénaga, Pueblo Viejo, Sitio Nuevo, Pivijay, Remolino, El Piñón y Salamina.

Figura 24 Reunión Comités para la Formulación de Proyecto de la CGSM, Pertenecientes APOPECA.



30

Implementar proyectos productivos sostenibles

Corpamag, a través del Programa Regional de Negocios Verdes - PRNV manifestó el interés en respaldar, la presentación al Fondo de Contrapartidas de la Agencia Presidencial de Cooperación, APC Colombia, para optar a financiación, el proyecto: “Reactivación económica sostenible como respuesta a la crisis COVID-19, con base en innovación, contrapartida UE”, el cual tiene por objetivo, el encadenamiento social y productivo (oferta + demanda) en la base de la pirámide para potenciar los Negocios Verdes (oferta) y atender requerimientos de población vulnerable en zonas estratégicas (demanda) priorizadas, con un enfoque territorial, en medio de la crisis de la pandemia del COVID-19.

Este proyecto, también ejecutará acciones en municipios PDET del departamento del Magdalena, priorizando los negocios verdes, así mismo dará apoyo a la implementación de un proyecto sostenible como meta definida para la vigencia 2020 de acuerdo con el PAI 2020-2023, y en alineación con el Programa de Generación de Negocios Verdes -PGNV- de la UE.

En este marco CORPAMAG aportará CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$150.000.000), que se ejecutaran en las siguientes acciones estratégicas del proyecto:

- ✚ Seleccionar productos y servicios de Negocios Verdes con potencial de aceleramiento, adecuación y alistamiento para su inclusión en rutas de logística y abastecimiento a población vulnerable, en las zonas priorizadas.
- ✚ Establecer acuerdos con programas de impacto que operen ayuda humanitaria a población vulnerable en las zonas priorizadas e identificar plataformas tecnológicas que permitan conectar la oferta con la demanda.
- ✚ Generar Programa de aceleramiento de la innovación de los Negocios Verdes, con base en I+CyT, que sea replicable, transferible o escalable, para lo cual se contará con la sistematización del proceso, lecciones aprendidas, difusión y divulgación.
- ✚ Implementar proyectos sostenibles e identificar e integrar nuevos negocios verdes.

A la fecha, este proyecto se encuentra en evaluación por parte de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia. Se cuenta con carta de respaldo del MADS-Oficina de negocios verdes y carta de no objeción de Unión Europea.

Proyecto 2.3 Implementación de la Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
2.3.1 Actualización del plan de gestión integral de residuos peligrosos 2020-2030	Documento elaborado	20%	0%	55.000.000	0
2.3.3 Brindar acompañamiento a los sectores productivos en la gestión de residuos Posconsumo	Sectores productivos con acompañamiento anual	2	50%		
2.3.4 Efectuar control y seguimiento a generadores y empresas gestoras RESPEL	Control y seguimiento realizado a generadores de RESPEL	100%	40%		
2.3.5 Efectuar control y seguimiento a los propietarios de equipos o desechos que consistan, contengan o estén contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB).	Control y seguimiento realizado a generadores de PCB	100%	40%		

Brindar acompañamiento a los sectores productivos en la gestión de residuos Posconsumo

- **Actividades de Preparación Jornada Posconsumo 2020**

Debido a las circunstancias actuales de emergencia sanitaria en el territorio nacional por causa de la pandemia de COVID-19, se ha venido trabajando y analizando la posibilidad de realizar una jornada posconsumo durante el segundo semestre del 2020, en la cual se establezca una ruta de recolección dirigida específicamente a las empresas e industrias para evitar la congregación de la población en un mismo espacio. Por lo cual, se han realizado las siguientes reuniones virtuales:

- ✚ Para el mes de junio no se logró sacar adelante la reunión de posconsumo, Por lo tanto, la reunión sobre jornada Posconsumo 2020 se desarrolló mediante la plataforma Google Meets con entidades como: Lúmina, RLG, Coexito, Ecogestiones, entre otros, el día 01 de julio de 2020.
- ✚ Reunión convocada por CORPAMAG y CAMPO LIMPIO y la Gobernación del Magdalena a través de la plataforma zoom el día 02 de julio de 2020 denominada “Implementación de acciones para la reducción de la contaminación generada por residuos plásticos en el departamento del Magdalena”, asistencia de la entidad Campo Limpio, Gobernación del Magdalena y CORPAMAG.
- ✚ Se creó un grupo por WhatsApp exclusivo para desarrollar la jornada de recolección de residuos posconsumo enfocado principalmente al tema de envases de agroquímicos, se priorizaron los municipios de Ciénaga, Zona Bananera, Fundación, Aracataca, El Retén, El Banco. Lidera Corpamag, Campo Limpio y la Gobernación del Magdalena. Se plantea llevar a cabo la actividad en el mes de agosto de 2020.

Efectuar control y seguimiento a generadores y empresas gestoras RESPEL

• **Residuos Peligrosos y Registro Único Ambiental – RUA**

- ✚ Con respecto a la gestión sobre el inventario de RESIDUOS PELIGROSOS, en el transcurso del primer semestre se han realizado 12 nuevas inscripciones de establecimientos generadores de distintas actividades económicas en la plataforma de RESPEL del IDEAM.
- ✚ El número de establecimientos inscritos en jurisdicción de CORPAMAG es de 303, de los cuales 126 reportaron la información correspondiente a la gestión de los residuos peligrosos de su establecimiento para el periodo de balance correspondiente al año 2019 con corte al 31 de diciembre de ese año. Este reporte de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1362 de 2007, por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, los establecimientos deben reportarlo los 31 de marzo de cada año.
- ✚ En el primer semestre de 2020 no fue posible avanzar en inspecciones técnicas a los establecimientos, las revisiones de la información se han venido realizando directamente por la plataforma.
- ✚ Fue necesario actualizar base de datos de todos los establecimientos o usuarios inscritos en RESPEL y RUA para el envío de correos (por medio de la plataforma) y oficios referentes a las Obligaciones a tener en cuenta en el reporte de la Información en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL, así como también recordando las fechas en las cuales se debía llevar a cabo el proceso y las exigencias de la norma entre los días 10 y 13 de marzo de 2020.
- ✚ Se atendieron solicitudes de inscripción y actualización de información en los aplicativos de RUA y RESPEL.
- ✚ Se han realizado capacitaciones a usuarios nuevos responsables de la plataforma de Respel en el auditorio de CORPAMAG el día 16 de marzo de 2020.
- ✚ Se han atendido solicitudes de traslado por competencia de usuarios inscritos en RESPEL desde CORPAMAG al DADSA.
- ✚ Se realizó listado exclusivo de Hospitales y Clínicas inscritos en RESPEL para el envío de oficios referentes a un Comunicado especial a usuarios generadores de residuos peligrosos: Residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico sector salud COVID-19 con la finalidad de conocer los gestores ambientales autorizados con que tienen convenio.

- ✚ Se ha mantenido la atención y direccionamiento a usuarios nuevos en RESPEL por vía correo electrónico, llamadas telefónicas y videoconferencias con respecto al manejo de la plataforma y diligenciamiento de información.
- ✚ Se viene realizando la revisión y validación de la información reportada por RESPEL con la finalidad de realizar la transmisión de la información al IDEAM el 30 de agosto de 2020.
- ✚ Con respecto a la plataforma RUA, de 17 inscritos reportaron solo 6 empresas. Se está desarrollando la revisión por llamadas telefónicas y correos electrónicos sobre el no cumplimiento normativo y también verificar si la empresa está en funcionamiento.
- ✚ Se envió por correo electrónico a todos los usuarios las Obligaciones a tener en cuenta en el reporte de la Información en el Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero – RUA, recordando las fechas en las que se debe llevar a cabo dicho proceso de acuerdo con lo planteado en la Resolución 1023 de 2010, como también lo importante de alimentar completamente el aplicativo. Para algunos casos fue necesario habilitar periodo luego de reportado la información por el establecimiento.

Efectuar control y seguimiento a los propietarios de equipos o desechos que consistan, contengan o estén contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB)

• Plataforma Bifenilos Policlorados – PCB

- ✚ Durante el primer semestre del año 2020, se continuó con la gestión de seguimiento y verificación de información reportada por los usuarios inscritos en la plataforma de Bifenilos Policlorados.
- ✚ Se adelantaron capacitaciones presenciales en Corpamag sobre el manejo de la plataforma de PCB a los usuarios el día 14 de febrero de 2020.
- ✚ Verificación de anomalías en los cambios de estado de los equipos reportados en el Inventario Nacional de PCB para el periodo de balance 2018 – Radicado No. 3250 del 2020.
- ✚ Actualización de base de datos de los usuarios inscritos en la plataforma de PCB para envío de oficios referente a los plazos de actualización de información según lo establecido en la Resolución 222 de 2011.
- ✚ Oficios dirigidos a los usuarios de la plataforma de PCB referente a los plazos de actualización de la información en la plataforma.
- ✚ Elaboración de material informativo (diapositivas) sobre la inscripción, actualización, gestión interna de propietarios, gestión de las Autoridades Ambientales, con respecto al Inventario Nacional de Bifenilos Policlorados – PCB.
- ✚ Cabe mencionar que la plataforma de PCB ha presentado anomalías de funcionamiento durante el mes de junio y julio de 2020. Por lo tanto, no se puede reportar el número de inscritos totales de manera actualizada. El último reporte correspondió a 78 usuarios.

Proyecto 2.4 Autoridad Ambiental y Administración de los Recursos Naturales

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
2.4.1 Gestión de los procesos sancionatorios	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos	100%	0%	754.670.389	66.249
2.4.2 Gestión de trámites ambientales	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	100%	0%		
2.4.3 Seguimiento a autorizaciones ambientales	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	100%	0%		
2.4.4 Seguimiento a los PSMV	Porcentaje de PSMV con seguimiento	100%	0%		
2.4.5 Seguimiento a los PUEAA	Porcentaje de PUEAA con seguimiento	100%	0%		
2.4.6 Seguimiento a los PGIRS	Porcentaje de PGIRS con seguimiento	100%	0%		

Figura 25 Rescate de hicotetas del tráfico ilegal



Figura 26 Actividades de Control y Vigilancia



Mediante trabajo articulado entre el Ejército Nacional, la Policía Nacional y Corpamag se logró el rescate de 47 hicotetas en el departamento del Magdalena, 16 en El Difícil, 31 en el municipio de Santa Ana. El tráfico de hicotetas aumenta históricamente durante la Semana Santa, ya que son apetecidas en la gastronomía local. Las hicotetas se encuentran en Colombia en categoría vulnerable "VU" a la extinción.

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, atendió la ocurrencia de mortandad de peces que se presentaron en varios cuerpos de agua de diferentes municipios del Ecosistema humedales del Sur, entre estas se encuentran La Ciénega Juan Criollo en el municipio de San Zenón, Ciénega de Pijiño en el municipio de Pijiño del Carmen, Ciénega Playa afuera en el municipio de Santa Ana, ciénaga de Chilloa en el municipio de El Banco. Los Posibles orígenes de la Mortandad de los peces:

- Disminución del oxígeno debido a la poca profundidad del espejo del cuerpo de agua, esto generado por el efecto de las altas temperaturas del ambiente que se habían presentado los últimos días, lo que influyó en incrementar la temperatura del agua disminuyendo la concentración del oxígeno generando asfixias a los peces provocándole la muerte.
- Otro factor como utilizar en exceso arte de pesca de arrastre pudo haber influido en la baja considerablemente de la concentración de oxígeno disuelto, debido a la remoción de sedimentos acumulados en el estiaje de la ciénaga.

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!



Atención a visita de la Fiscalía General de la Nación, en relación a las visitas al relleno sanitario "Parque Ambiental" Palangana y al Botadero Veracruz



Control y Seguimiento Laguna de Oxidación, Municipio de Ciénaga

Alianza INVEMAR y CORPAMAG: En el marco del Convenio No. 181 de 2019 celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés" - INVEMAR, cuyo objeto correspondía a Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre las dos entidades para contribuir con bases científicas sobre las condiciones ambientales de la zona marino costera del departamento del Magdalena, como herramienta para la gestión y protección de los ecosistemas de la zona marino costera del departamento del Magdalena en jurisdicción de CORPAMAG, dentro de las actividades contempladas se enuncian las siguientes:

- ✚ Mantener operativo el nodo REDCAM del departamento del Magdalena y evaluar el estado de contaminación por basura marina en playas turísticas del Magdalena.
- ✚ Determinar el impacto de la contaminación sobre los ecosistemas de interés en la zona costera del departamento del Magdalena en jurisdicción de CORPAMAG
- ✚ Establecer los cambios de la línea de costa y perfiles de playa desde un punto de vista morfológico y las variaciones granulométricas de los sedimentos en contenido de carbón de diferentes sectores de la costa del Magdalena.
- ✚ Asesorar a CORPAMAG en temáticas ambientales marinas, orientadas a la atención y promoción de estrategias de prevención y sensibilización sobre las problemáticas de deterioro de la zona costera de su jurisdicción.

En lo corrido del primer semestre de 2020 se llevaron a cabo los últimos monitoreos planificados, y en el mes de junio, se efectuó la socialización virtual de los resultados del citado convenio. En esta actividad de socialización se abordaron temas relacionados con calidad de aguas y sedimentos, macroalgas, basura marina y erosión costera. Las imágenes relacionadas a continuación presentan parte del equipo de trabajo que estuvo en el desarrollo de la actividad, así como parte de la información compartida con el público asistente.

Figura 27 Socialización resultados Convenio Corpamag - Inveimar



iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

Proyecto 2.6 Gestión de la Calidad del Aire

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades, en la vigencia 2020:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
2.6.1 Operativizar el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire - SVCA	Redes y estaciones de monitoreo en operación	1	100%	450.900.208	0
2.6.4 Evaluación de parámetros contaminantes de la calidad del aire, que inciden en la salud pública y los recursos naturales	Puntos de monitoreo del Sistemas de Vigilancia y Calidad del Aire con cumplimiento normativo	80%	0%		

Durante la vigencia de 2020, se destacan las siguientes acciones emprendidas en el marco de este proyecto:

- ✚ Toma de muestras en las estaciones de monitoreo, análisis de laboratorio y reporte de resultados de calidad del aire en el área de cobertura del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire - SVCA, de acuerdo con las directrices, métodos y procedimientos establecidos en el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire adoptado por el MADS mediante la Resolución No. 650 de 2010.
- ✚ La información generada se carga mensualmente a la página web de la Corporación www.corpamag.gov.co, en la página del Subsistema Nacional de Información sobre Calidad del Aire – SISAIRE www.sisaire.gov.co del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en el portal de datos abiertos del estado colombiano www.datos.gov.co.
- ✚ Se están llevando a cabo las actividades del proceso de la acreditación del Laboratorio Ambiental ante el IDEAM bajo la nueva norma internacional NTC-ISO/IEC 17025:2017.
- ✚ Se está desarrollando la Mesa Regional de Calidad del Aire liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la cual son signatarios las autoridades ambientales, de salud y de tránsito, del orden nacional, departamental y distrital.
- ✚ Se está participando activamente en el Comité Territorial de Salud Ambiental – COTSA, donde Corpamag posee la Secretaría Técnica.
- ✚ Se está participando en el Comité Intersectorial de la Red Departamental de Laboratorios, donde la Corporación participa con voz y voto.
- ✚ Se radicó en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible un proyecto de inversión para la automatización del 50% del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de Corpamag con autonomía eléctrica (energía solar), para ser financiado por el Fondo Nacional Ambiental – FONAM. El proyecto fue viabilizado técnica y financieramente, se está a la espera de recibir la resolución de asignación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda.

Figura 28 Estación de monitoreo de la Calidad del Aire



iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

- Se logró un 100% en la ejecución del proyecto de Cooperación Internacional entre Colombia y Corea del Sur denominado “Fortalecimiento de los Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire Priorizados y de las Capacidades Técnicas e Institucionales para la Gestión Integral de la Calidad del Aire en Colombia”. Actualmente el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentra en el proceso de legalización de una adición por USD \$500.000 para la compra de repuestos y el mejoramiento del sistema de manejo de la información generada por el proyecto www.aircolombia.sisaire.gov.co
- Se tomaron y analizaron 216 muestras que corresponden al 41% de la meta programada para este periodo (total 529 muestras programadas para el primer semestre de 2020, ver figura). El Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire adoptado por el MADS mediante la Resolución No. 650 de 2010 establece que para que el monitoreo sea válido debe cumplir mínimo con el 75% de la representatividad temporal anual en todo el Sistema de Vigilancia.

Figura 29 Cumplimiento Toma de Muestras SVCA de Corpamag

		AÑO 2020														
		MES														
ESTACION	PARAMETRO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Muestras tomadas x estación	Muestras posibles x estación	% Cumplimiento x estación
PESCAITO	PM ₁₀	11	7	8	0	0	0							26	60	43
MARINA SANTA MARTA	PM ₁₀	8	7	8	0	0	0							23	60	38
AEROPUERTO	PM ₁₀	11	6	8	0	0	0							25	60	42
DON JACA	PM ₁₀	8	7	8	0	0	0							23	60	38
ALCATRACES	PM ₁₀	8	7	8	0	0	0							23	60	38
COSTA VERDE	PM ₁₀	4	5	8	0	0	0							17	49	35
PLAYITAS	PM ₁₀	11	8	8	0	0	0							27	60	45
JOLONURA	PM ₁₀	11	7	8	0	0	0							26	60	43
CORDOBITA	PM ₁₀	11	7	8	0	0	0							26	60	43
	Muestras tomadas SVCA	83	61	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0	216		
	Muestras posibles SVCA	92	77	90	90	90	90							529		
	% Cumplimiento SVCA	90	79	80	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	41		

No se cumplió con el 75% mínimo requerido porque en cumplimiento de lo establecido en los Decretos Presidenciales 457, 531, 536, 593, 636, 689, 749, 847, 878 y 990 del presente año, que ordenan el aislamiento preventivo obligatorio o cuarentena nacional, y demás medidas adoptadas por la Corporación con el fin de prevenir y evitar la propagación del Covid-19, se suspendió la operación del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire – SVCA a partir del 23 de marzo.

- Se logró un avance del 80% en el proceso de la acreditación del Laboratorio Ambiental ante el IDEAM bajo la nueva norma internacional NTC-ISO/IEC 17025:2017, se tiene programado recibir la auditoría de acreditación y la resolución de acreditación para el próximo año (2021).
- Se ha logrado un avance de 80% en la formulación del proyecto de inversión para la implementación del Laboratorio de Análisis de Aguas de la Corporación, se espera tener el proyecto 100% formulado para Diciembre de 2020.

PROGRAMA 3. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Este programa está orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Proyecto 3.1 Restauración de Ecosistemas y Áreas Degradadas

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
3.1.1 Restauración, protección y conservación de áreas estratégicas para la regulación hídrica	Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	45	0%	1.127.444.534	0
3.1.2 Establecimiento y mantenimiento de árboles en el departamento	Árboles sembrados	50.000	17%		

Durante la vigencia de 2020, se destacan las siguientes acciones emprendidas en el marco de este proyecto:

- La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, Corpamag, y Electricaribe, en el marco de la compensación obligatoria No 026 del año 2012 impuesta por la corporación a la empresa, inauguraron un vivero bioclimático en el Batallón de Alta Montaña No.6, ubicado en la vereda Jolonura, del municipio de Ciénaga.

Figura 30 Inauguración vivero bioclimático

Este vivero bioclimático, el cual contará con especies maderables y frutales, tiene como fin contar con el suministro de material vegetal y forestal nativo, los cuales serán utilizados para los procesos de reforestación, restauración y conservación ecológica y ambiental en zonas específicas del municipio.



Se estima que la primera producción en este vivero sea de 3.000 a 3.500 árboles y los sectores priorizados para la reforestación con estos árboles nativos, serán aquellos impactados por incendios forestales y demás actividades que afecten las áreas de bosques. Los encargados del cuidado y mejoramiento del vivero, serán 30 soldados del Batallón, a los cuales se les brindará una capacitación para llevar a cabo esta labor de preservación y continuidad del Proceda.

- El día 05 de junio de 2020, se realizó la siembra de 750 forestales de la especie Mango, en la vereda Kennedy con la participación de la comunidad y con el apoyo del Ejército Nacional Batallón Alta Montaña.

La siembras y reforestaciones, contribuyen a la conservación del medio ambiente y de la biodiversidad, ya que se establecen las condiciones para poder llevar a cabo la revegetalización de esta zona afectada por los incendios forestales; para contribuir a la restauración de los servicios ecosistémicos intervenidos.



Proyecto 3.2 Recuperación y Protección de Especies

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
3.2.1 Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna Silvestre continental y marina	Atención y valoración de la fauna recibida	100%	1009%	424.430.018	0
3.2.2 Implementar acciones para fortalecimiento del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre y el Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de la fauna silvestre marina del Magdalena- CAVR	Acciones implementadas	100%	50%		
3.2.4 Implementación de medidas de conservación y de manejo a especies amenazadas	Especies amenazadas con medidas de conservación y manejo	100%	100%		
3.2.5 Implementación de medidas de prevención, control y de manejo a especies invasoras	Especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo	100%	100%		

Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna Silvestre continental y marina

- **Atención y Valoración de Fauna Silvestre- CAVFS**

La Corporación cuenta con un Centro de Atención y Valoración de Fauna y Flora silvestre – CAVFS, siendo la mejor opción en el área para la atención y recuperación de la fauna silvestre afectada por el tráfico ilegal o por la intervención antrópica de los ecosistemas del Departamento del Magdalena. En estas instalaciones se reciben, atienden y valoran los especímenes provenientes de decomisos y entregas voluntarias en todo el Departamento del Magdalena en donde se define cuál va a ser su destino final (cuarentena, rehabilitación en CAVR, liberación dura, Acuarios, Zoológicos, etc.).

Por motivo del aislamiento preventivo declarado por el Gobierno Nacional durante las etapas de contención y mitigación del COVID-19, se estableció un protocolo de trabajo y recepción de animales silvestres con el propósito de continuar las actividades del CAVF salvaguardando la salud de los componentes del equipo humano y de la salud de los animales.

Durante el primer semestre del 2020, se presentaron 312 ingresos de fauna silvestre y sus productos, al Centro de Atención de Fauna Silvestre de CORPAMAG, de los cuales 14 corresponden a casos de recepción de huevos de la especie Iguana iguana para un total de 23.394 huevos y 2 corresponden a casos de recepción de carne de hicoitea *Trachemys callirostris*, los cuales fueron enterrados según los protocolos establecidos, asimismo se presentó un ingreso Conchas de caracoles y estrellas con 90kg y se almacenaron. En cuanto a los ejemplares vivos se presentaron 295 ingresos que sumaron 726 individuos. En promedio se presentaron 1,8 ingresos por día, y 2,9 animales recibidos por día.

Los 295 ejemplares vivos recibidos de entregas voluntarias y decomisos pertenecen a 67 especies distintas de las cuales 54 son aves, 13 son mamíferos y 10 especies de reptiles

diferentes. A continuación, se presenta el detalle de las especies más recepcionadas en el CAVF y por ende más presionadas por tráfico ilegal de fauna silvestre.

Las especies de aves con mayor número de ingreso en el CAVF fueron: *Sicalis flaveola* (canario costeño) con 123 individuos ingresados, seguido de *Brotogeris jugularis* (perico manglero) con 38 individuos y *Spinus psaltria* con 28 ingresos (jilguero), estas aves por lo general son capturadas y comercializadas para su tenencia como mascotas (Ver Tabla).

Tabla 5 Número de aves ingresadas al CAVF por especie

Especie	No. de individuos
<i>Sicalis flaveola</i>	123
<i>Brotogeris jugularis</i>	38
<i>Spinus psaltria</i>	28
<i>Icterus icterus</i>	22
<i>Mimus gilvus</i>	20
<i>Amazona ochrocephala</i>	13
<i>Ara ararauna</i>	11
<i>Cardinalis phoeniceus</i>	10

Las especies de mamíferos con mayor número de ingreso en el CAVF fueron: *Sciurus granatensis* (ardilla de cola roja) con 11 individuos ingresados, *Didelphis marsupialis* (zorro chucho) con 9 individuos y la *Tamandua mexicana* (tamandúa) con 9 individuos. En su mayoría los mamíferos son capturados para su comercialización y tenencia como mascotas, sin embargo, en el caso del Zorro chucho este se ve afectado por ser considerado una plaga y frecuentemente es agredido físicamente, así mismo el tigrillo algunas veces es cazado por alimentarse de las aves de corral en zonas rurales.

Tabla 6 Número de mamíferos ingresados al CAVF por especie

Especie	No. de individuos
<i>Sciurus granatensis</i>	11
<i>Didelphis marsupialis</i>	9
<i>Tamandua mexicana</i>	9
<i>Cebus albifrons</i>	7
<i>Alouatta seniculus</i>	6
<i>Bradypus variegatus</i>	5
<i>Leopardus pardalis</i>	5

En el caso de los reptiles las especies con mayor número de ingreso en el CAVF fueron: *Chelonoidis carbonaria* (morrocoy) con 154 individuos ingresados, *Trachemys callirostris* (Hicotea) con 60 individuos, *Boa constrictor* (Boa) con 29 individuos. La morrocoy es frecuentemente capturada para su uso como mascota, en el caso de la hicotea esta es muy apetecida por su carne y sus huevos especialmente en la época de la cuaresma y la semana mayor, en cuanto a la boa esta también es usada como mascota o entregada voluntariamente cuando entra a los hogares de las personas.

Tabla 7 Número de reptiles ingresados al CAVF por especie

Especie	No. de individuos
Chelonoidis carbonaria	154
Trachemys callirostris	60
Boa constrictor	29
Caiman crocodilus fuscus	23
Iguana iguana	20
Potos flavus	2
Procyon lotor	2

- **Disposiciones finales: Liberaciones y muertes**

Durante el primer semestre del 2020 se presentaron en el CAVF 64 decesos de 17 especies diferentes, 295 que representa un 5.76 % de los animales recibidos atendidos y tratados, en donde la mayoría fueron aves, ya que estas llegan en mal estado debido a las malas condiciones en las que son transportadas para su comercialización o destino final.

Para el periodo se realizaron 17 procesos liberatorios, que comprendieron 106 animales (se incluyen 17 animales del año anterior que terminaron su proceso este año), de los 295 ejemplares vivos ingresados este año, se liberó un 30% permaneciendo aún en proceso de rehabilitación un 70% de la fauna ingresada. Las tres especies de las que se liberó un mayor número de individuos fueron Capuchino de frente blanca (*Cebus albifrons*), sinsonte (*Mimus gilvus*) y la iguana (*Iguana iguana*).

41

- **Atención y Valoración de Fauna Marina – CAV-R**

En este periodo se definió la primera parte del Protocolo del Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de la fauna silvestre marina del Magdalena- CAVR, donde se establecen procedimientos administrativos para el funcionamiento y ejecución de actividades de registro y egreso de los ejemplares objeto de rehabilitación ingresados al CAV-R marino.

El CAVR-MAR en alianza con el acuario Rodadero durante lo corrido del año en curso, ha atendido valorado y reintroducido a su medio natural 57 individuos de la fauna marina, representados en su gran mayoría por las 4 especies de tortuga marina que habitan el departamento, gran parte de los casos atendidos son entregas voluntarias de los pescadores, que gracias a la labor de educación y concientización sobre los servicios ecosistémicos que prestan estos reptiles al medio marino, han entendido su importancia mitigando el impacto antropogénico a las mismas.

En aras de garantizar el manejo adecuado de los animales marinos provenientes del departamento del Magdalena recibidos por decomisos, rescate, entrega voluntaria y atención in situ o ex situ; CORPAMAG busca la disponibilidad de las instalaciones y personal idóneo para el funcionamiento operativo de las actividades de atención, valoración y rehabilitación de fauna marina, mediante el establecimiento de un Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación (CAVR), mediante contrato de proveedor exclusivo con el ACUARIO Y MUSEO DEL MAR FOSPINA.

Tabla 8 Número de reptiles ingresados al CAVR Marino por especie

REPTILES	No. de individuos
Eretmochelys imbricata	48
Caretta caretta	3
Chelonia mydas	6
TOTAL	57

Se rescató una nidada de tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) con 70 huevos en el sector de Pozos Colorados donde CORPAMAG, ACUARIO y POLICIA NACIONAL hicieron presencia institucional previniendo así el robo de la nidada. De dicha nidada fueron introducidas al medio natural 46, durante jornada de liberación en la Bahía de Inca – Inca.



Figura 31 Rescate nidada de tortuga carey

Durante el periodo se entregaron voluntariamente varias tortugas marinas de las especies *Chelonia mydas*, *Caretta caretta*, *Eretmochelys imbricata*, en las siguientes imágenes se muestran varios de los procedimientos aplicados en el CAVR-mar, los animales son etiquetados en su totalidad para su posterior monitoreo.



Figura 32 Liberación tortuga carey

Implementación de medidas de prevención, control y de manejo a especies invasoras

La especie *Achatina fulica*, conocida comúnmente como “*Caracol Gigante Africano*”, es nativa del continente africano y es considerada como una especie exótica e invasora en los países tropicales del continente americano y entre ellos, Colombia. Se le atribuye la denominación de “*exótica e invasora*” debido a que a partir de su introducción a América, se ha observado que es una especie con un crecimiento poblacional abrupto por no contar con un depredador natural en esta zona del mundo, así mismo, ocasiona impactos

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

ecológicos, de salud y económicos fuertes por el desplazamiento de otras especies de moluscos nativos y masivos daños en viveros o plantaciones de material vegetal ornamental utilizado como fuente económica en algunos Departamentos de Colombia (De La Ossa et al., 2012).

Figura 33 Ejemplar de Caracol gigante africano en un vivero de la vereda Calabazo, Magdalena

El Caracol Gigante Africano es considerado portador de la especie parasitaria *Angiostrongylus spp.*, causante de la enfermedad *Meningoencefalitis crónica* o inflamación crónica de las meninges, genera una disfunción neurológica pronunciada que puede ser mortal si no se trata adecuadamente. La sintomatología es compatible con cefaleas o dolores de cabeza intenso, náuseas, vómitos, convulsiones y en ocasiones trastornos neurológicos. En algunos casos se presenta invasión ocular ocasionada por inflamación del ganglio cefálico (Firañas et al. 2009).



Durante el primer semestre del 2020, la Corporación ha recibido y atendido de manera telefónica tres (03) casos de presencia de Caracol Africano relacionados con la época de lluvia, en donde el primero fue en Ciénaga con sólo 01 individuo y el segundo en la Vereda de las tinajas, Santa Marta con la presencia de aproximadamente 1.000 individuos y el tercer caso en la plaza Bolívar de Aracataca.

Figura 34 Comunidad Las Tinajas identificando y colectando Caracoles Africanos, realizando su respectiva disposición final

Ante esta situación se les indicó a los usuarios el debido protocolo de cómo debía realizarse la recolección y disposición final de la especie según lo establecido en la Resolución No. 654 de 2011, asimismo se les indico que las recolecciones deben hacerse periódicamente ya que es una especie de difícil erradicación. Por último, se les envió por medio digital los diferentes flyers informativos realizados por CORPAMAG sobre el Caracol Africano, la forma de identificarlo y el protocolo correcto de recolección de esta especie.



43

Actividades adicionales relacionadas con la conservación de biodiversidad y el control al tráfico ilegal y la prevención de enfermedades zoonóticas

En el marco de la emergencia presentada por el Gobierno Nacional se hizo necesario formular una propuesta de educación ambiental para concientizar y sensibilizar sobre las posibles afectaciones ambientales y sanitarias a causa del tráfico ilegal de fauna silvestre con intención de transmitir a toda la comunidad especialmente líderes, organizaciones, asociaciones con fin de evitar en un futuro posibles afectaciones sanitarias por el inadecuado manejo de estas.

Para la realización educativa se manejaron conceptos con información para la población enfocada la campaña sobre



@corpamag



www.corpamag.gov.co

zoonosis que incide a una enfermedad causada por virus, parásitos, bacterias etc., transmitida de un animal a una persona o de la persona al animal.

CORPAMAG ha desarrollado una serie de actividades en cumplimiento a la circular conjunta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de transporte, sobre las medidas preventivas y mitigación para protección de la fauna silvestre en los proyectos de infraestructura del transporte, en el marco de la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19.

Donde se realizaron campañas de prevención acatando las recomendaciones para el manejo adecuado de la fauna silvestre durante las etapas de aislamiento con información respecto a las acciones para evitar accidentalidad vial, reducción de velocidad y atropellamiento de la fauna silvestres durante los recorridos. El enfoque conceptual se orientó a logos y lemas dirigidos a la prevención en la vía con frases como *"Por tu seguridad y la vida silvestre maneja con precaución"* realizando de manera publicitaria en diferentes redes direccionando a la comunidad a proteger la fauna de nuestro territorio en consideración a los cambios temporales en los hábitos de movilización debido que obliga a los animales silvestre se desplacen y usen zonas diferentes a las que normalmente hacen parte de su hábitat natural.



Proyecto 3.3 Recuperación, Mantenimiento y Conservación de la Ciénaga Grande de Santa Marta - CGSM

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
3.3.1 Recuperación, conservación y mantenimiento de los caños de la Ciénaga Grande de Santa Marta	Acciones realizadas	5	80%	1.413.495.965	0
3.3.2 Monitoreo de las condiciones ambientales de la Ciénaga Grande de Santa Marta	Monitoreos anuales realizados	1	100%		

Recuperación, conservación y mantenimiento de los caños de la Ciénaga Grande de Santa Marta

Por sus características geomorfológicas (forma, profundidad, entradas de agua dulce, comunicación con el mar) la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM) es un sistema lagunar estuarino cuyas principales fuentes de agua dulce la constituyen el río Magdalena (el más grande de Colombia) hacia el oeste y varios ríos hacia el este como el Fundación, Aracataca, Tucurín, Sevilla y Frio, los cuales descienden de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM).

En la Ciénaga Grande de Santa Marta hay dos parques naturales Salamanca y el Santuario de Flora y Fauna y es uno de los espejos de agua dulce y salada más grande del mundo.

Para la década de los 50's más exactamente en el año 1956 el Complejo de la Ciénaga Grande de Santa Marta estaba cubierta con 511 km² de mangle, pero luego de que se construyera la vía Barranquilla - Ciénaga - Santa Marta, se inició un proceso de degradación progresiva de la ecorregión, por la interrupción que hizo el terraplén de la vía de los caños que permitían el intercambio hídrico entre el mar y el complejo de ciénagas del delta exterior del Río Magdalena, quedando sólo 178 km² situación que generó no solamente afectaciones ambientales plenamente identificadas, sino que también causó afectaciones territoriales y sociales.

Así mismo, la construcción de la vía Palermo - Pivijay, influyó en la disminución del flujo de agua dulce proveniente del río Magdalena hacia al complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta - CGSM. Aunado a lo anterior, sobrevinieron otros factores que también han contribuido al deterioro de este importante ecosistema, como son:

- ✚ Fenómeno ENOS, comúnmente conocido como el fenómeno del Niño – Fase Cálida - o de la Niña – Fase Fría.
- ✚ La falta de infraestructura sanitaria de los asentamientos humanos localizados en los alrededores de la Ciénaga y en el interior de esta.
- ✚ Inadecuado manejo de los residuos sólidos de los municipios asentado alrededor de la Ciénaga Grande de Santa Marta.
- ✚ El deterioro de las cuencas hidrográficas de los ríos que nacen en la Sierra Nevada de Santa Marta y desembocan en la Ciénaga Grande.
- ✚ La acción antrópica negativa, a través de acciones como: taponamiento de caños, explotación inadecuada del mangle.

Después de una gran cantidad de análisis por partes de expertos en la materia y creación de comités para salvar la CGSM se inicia el PLAN DE RECUPERACIÓN DEL COMPLEJO LAGUNAR DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA, el cual se viene desarrollando desde el 2005, con recursos provenientes de la sobretasa ambiental al peaje, a partir de la aplicación de la ley 981 del 2005, destinándose dichos recursos a obras de dragado, proyectos socio-productivos y monitoreo de variables ambientales.

45

Los sectores de los caños principales a intervenir, así como, las cantidades de obra a ejecutar, son proyectadas de manera anual en función de las necesidades del ecosistema, para lo cual se tiene en cuenta las recomendaciones realizadas por el INVEMAR en su informe anual de monitoreo, en el marco del convenio que CORPAMAG tiene suscrito con esta entidad, la cual es la responsable del "Monitoreo de las condiciones ambientales y los cambios estructurales y funcionales de las comunidades vegetales y de los recursos pesqueros durante la rehabilitación de la Ciénaga Grande de Santa Marta".

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, a través del proyecto Recuperación, Mantenimiento y Conservación de la Ciénaga Grande de Santa Marta - CGSM ejecuta las siguientes acciones:

- 1. Recuperación, conservación y mantenimiento, mediante dragado de 3.543.333 m³ de sedimento en los caños Clarín, El Torno, Almendro, Alimentador, Aguas Negras y Renegado, incluyendo las trampas de sedimento y el manejo de las compuertas en los Caños Aguas Negras y Renegado**

Por medio de esta actividad se ejecuta el Contrato de Obra N° 01 del 6 de julio de 2006 con el objeto de realizar obras de Recuperación, conservación y mantenimiento de los caños principales que alimentan la Ciénaga Grande de Santa Marta; mediante el dragado de



@corpamag



www.corpamag.gov.co

3.543.333 m³ de sedimentos en los caños Clarín Nuevo, El Torno, Almendro, Alimentador, Aguas Negras y Renegado, incluyendo las trampas de sedimentación y el manejo de las compuertas de los caños Aguas Negras y Renegado.

Para la ejecución de esta actividad se estableció un plazo de ejecución de 15 años contados a partir del año 2006; la fuente de financiación corresponde a los recursos recaudados por concepto de sobretasa ambiental de los peajes ubicados en la carretera que de Ciénaga conduce a Barranquilla, autorizados por la Ley 981 de 2005.

Debido a la emergencia sanitaria COVID – 19, el Gobierno Nacional decretó confinamiento obligatorio desde el 25 de marzo al 13 de abril, para esta última fecha a través del Decreto Nacional No. 531 del 8 de abril del 2020, se estableció la reactivación de las obras de infraestructura previo la presentación y aprobación ante la Corporación del PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA – PAPSO, cuyo objetivo principal es definir las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que asegure la protección de los trabajadores de dichas obras. Para el caso de los contratos asociados al proyecto dichos protocolos fueron presentados y aprobados por CORPAMAG.

Otra de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional, fue el no cobro de peajes durante la cuarentena a partir del 26 de marzo y cuya medida se extendió hasta el 30 de mayo de los corrientes. Es de anotar que la única fuente de recursos para este proyecto proviene de la SOBRETASA AMBIENTAL a los peajes ubicados en la vía Ciénaga – Barranquilla, a partir de la aplicación de la ley 981 del 2005.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estableció un cese de actividades, toda vez que el recaudo por concepto de sobretasa ambiental, a la fecha ha sido muy bajo, por tanto, no hemos logrado reiniciar las actividades programadas para el presente año. La Corporación se encuentra en una revisión financiera de la situación y evaluando la forma en que avanza el recaudo de los peajes, para de esta forma, tomar las respectivas decisiones con el fin de reiniciar la ejecución de los contratos asociados. El estado general de estas obras se encuentra así:

Tabla 9 Acumulado 2006-2020 Contrato 01 de 2006 - CGSM

ACUMULADO TOTAL 2006 – a junio de 2020				
NOMBRE	DRAGADO (M ³)	CT (M ³)	CRMARV(M ²)	RETIRO DE SEDIMENTOS EN VOLQUETA (m ³)
Caño Clarín Nuevo	418.416,56	0,00	60.000,00	
Caño Aguas Negras	1.427.392,21	142.534,06	395.342,38	
Caño Renegado	1.455.453,61	30.898,90	1.508.785,26	113.462,05
Caño el Torno	206.853,09	0,00	0,00	
Caño Bristol	30.000,00	0,00	0,00	
Caño Cuatro Bocas	6.000,00	0,00	2.500,00	
Caño Guartinajo	60.000,00	0,00	0,00	
Caño el Burro	62.312,60	0,00	0,00	
Caño Schiller	24.879,88	0,00	0,00	
Caño el Salado	72.201,69	0,00	192.258,12	
TOTALES	3.763.504,63	173.432,96	2.158.885,76	113.462,05

- **CRMARV** = Control y retiro de malezas acuáticas y residuos vegetales
- **CT** = Conformación de terraplenes

2. Obras para la Recuperación y Mantenimiento de Caños principales y secundarios del Complejo Deltaico Estuarino Ciénaga Grande de Santa Marta – CDE – CGSM

Teniendo en cuenta las recomendaciones del INVEMAR, quien ha manifestado en sus informes que, si bien se aprecian signos muy alentadores en la recuperación del complejo deltaico estuarino Ciénaga Grande de Santa Marta, exhorta el incremento de la intervención para evitar que el proceso de recuperación se detenga, además, recomienda la inclusión de recursos y caños adicionales a los intervenidos con el contrato No. 01 de 2006 para seguir avanzando en la recuperación de este ecosistema.

Es por eso que Corpamag, con los recursos recaudados por concepto de sobretasa ambiental de los peajes ubicados en la carretera que de Ciénaga conduce a Barranquilla, autorizados por la Ley 981 de 2005, amplió la proyección de los caños a intervenir, obteniéndose un nuevo programa de recuperación del CDE-CGSM hasta el año 2030.

Su ejecución se lleva a cabo por medio del Contrato de Obra N° 093 de 2014, con un plazo de ejecución de 15 años contados a partir del año 2016. A continuación, se detallan los cuerpos de agua a intervenir:

CUERPOS DE AGUA A INTERVENIR			
Caño Clarín	Caño Hondo	Caño Schiller	Caño Ciego
Caño Aguas Negras	Caño Alimentador	Caño Márquez	Caño Limón
Caño Renegado	Caño Señora (A. negras)	Caño Ahuyama	Caño Dividivi
Caño el Torno	Caño la Mata (A. negras)	Caño Grande	Caño Vicente Caballero
Caño Almendros	Canal circunscrito Ciénaga Cherlene	Arroyo el Salado	Caño la Ceja
Caño Bristol	Canal el Deshecho	Caño Ferrán	Caño el Oso
Caño el Cuervo	Caño el Salado	Caño Frayle	Caño Guaimito
Caño Hojas Anchas	Caño Cuatro Bocas (K13 Clarín)	Caño Arenque	
Caño el Burro	Caño Guartinajo (K13+700 Clarín)	Caño el Condazo	

47

Se tiene prevista la realización de las siguientes actividades en su totalidad:

Actividad	Unidad de medida	Cantidad
Movilización y desmovilización	Glb	1,00
Dragado	M3	5.558.664,71
Conformación de terraplenes	M3	595.936,44
Limpieza manual de vegetación acuática y árboles caídos	Has	94,21
Mantenimiento de compuertas	Glb	1

Para cada anualidad se presenta una programación la cual debe ser aprobada por la interventoría del proyecto y aceptada por parte de la supervisión, previo a ello se realiza por parte de contratista e interventoría de manera conjunta levantamientos topográficos y batimétricos de predragado y posdragado del tramo intervenido, así como la modelación hidráulica correspondiente.

Para la presente anualidad se tiene programado la realización de las siguientes actividades:

Tabla 10 Acumulado vigencia 2020 Contrato 093 de 2014 - CGSM

OBRAS DE RECUPERACION	CANTIDADES PROGRAMADAS VIGENCIA 2020 M3	CANTIDADES EJECUTADAS VIGENCIA 2020 M3
Dragado Caño El Burro	180.881,76	17.327,21
Dragado Caño El Torno	19.450,90	19.450,90
Dragado Caño Alimentador	2.831,79	2.831,79
TOTALES	203.164,45	39.609,90

Las cantidades ejecutadas en la presente vigencia arriba referenciadas realizadas en el periodo comprendido entre el 6 hasta el 25 de marzo. Debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, se estableció un cese de actividades.

A continuación, se presenta el estado general de estas obras, a partir del año 2015 a la fecha de corte del presente informe:

Tabla 11 Acumulado vigencia 2015-2020 Contrato 093 de 2014 - CGSM

ACUMULADO TOTAL 2015 – 30 de JUNIO DE 2020			
NOMBRE CAÑOS	DRAGADO (M³)	CT (M³)	CRMARV (M²)
Caño La Señora	204.286,98	0,00	0,00
Caño La Mata	41.281,85	0,00	0,00
Caño Schiller	150.806,49	43.595,54	4,01
Caño Márquez	392.216,75	0,00	4,00
Caño Aguas Negras (sector La Puente)	125.273,60	0,00	0,00
Caño Guayacanes	145.023,00	0,00	0,00
Caño Cuervo	18.000,00	0,00	0,00
Caño El Burro	17.327,21	0,00	0,00
Caño El Torno	19.450,90	0,00	0,00
Caño Alimentador	2.831,79	0,00	0,00
TOTALES	1.116.498,57	43.595,54	8,01

Figura 35 Actividades Recuperación y Mantenimiento CGSM



Dragado Hidráulico Caño El Burro



Retiro de material en Caño El Torno

3. Mantenimiento caños y ríos que alimentan la Ciénaga Grande de Santa Marta

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, para la ejecución de esta acción suscribió los siguientes contratos:

Tabla 12 Ficha técnica Contratos 310 y 320 de 2018 - CGSM

FICHA TECNICA	OBRA	INTERVENTORIA
Número del contrato	310 de 2018	320 de 2018
Objeto del contrato	Contratar el mantenimiento caños y ríos que alimentan la Ciénaga Grande de Santa Marta.	Interventoría del proyecto mantenimiento caños y ríos que alimentan la Ciénaga Grande de Santa Marta.
Nombre del Contratista	Panamerican Dredging & Engineering	INAPO
Fecha de inicio	8 de febrero de 2019	8 de febrero de 2019
Fecha de finalización	8 de febrero de 2032	8 de febrero de 2032
Plazo	13 años	13 años
Valor final	\$ 58.753.941.398,58	\$ 4.221.016.800

Para la duración del contrato se tiene estipulado la ejecución de las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	CANTIDADES
Dragado hidráulico	1.333.387,47 m ³
Dragado mecánico	535.538,86 m ³
Retiro de material vegetal	146.955,28
Construcción de canales laterales	150.677,91 m ³

49

Teniendo en cuenta que el esquema de ejecución de este proyecto es básicamente el mismo que se sigue con el contrato 01 de 2006 y 93 de 2014, que para cada anualidad se presenta una programación la cual debe ser aprobada por la interventoría del proyecto y aceptada por parte de la supervisión, previo a ello se realiza por parte de contratista e interventoría de manera conjunta levantamientos topográficos y batimétricos de predragado y posdragado del tramo a intervenir y se llevan a cabo las respectivas modelaciones.

Para el año 2020, en el marco del contrato 310 de 2018, se definió la ejecución de las siguientes actividades:

OBRAS DE MANTENIMIENTO	CANTIDADES PROGRAMADAS VIGENCIA 2020 M ³
Dragado Caño El salado 1	247.158,44
Dragado Caño El Salado 2	5.714,99
Total	252.873,43

Debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, se estableció un cese en estas actividades.

4. Obras complementarias en los caños Clarín Viejo y Clarín Nuevo, como aporte a la restauración del ecosistema del Vía Parque Isla de Salamanca, en el Departamento del Magdalena.

El 26 de junio de 2019 se llevó a cabo la firma del convenio No. 1271 entre La Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG y El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos y coordinar acciones necesarias para la recuperación y mitigación ambiental en el área de influencia de la zona portuaria de Santa Marta – Caño Clarín, Departamento del Magdalena” por un valor de tres mil quinientos setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos treinta y cinco pesos con quince centavos (3.574.462.335,15).

Este convenio se firma teniendo en cuenta que el ecosistema Parque Isla Salamanca constantemente está expuesto la reducción de la cobertura vegetal, así como, a un estado de deterioro de la biodiversidad ambiental producto de actividades antrópicas; dentro de la más conocida se encuentra principalmente la construcción de la vía Barranquilla - Ciénaga, a partir de 1956 cuando se construyó ésta, se inició un proceso de degradación progresiva de la ecorregión, por la interrupción que hizo el terraplén de la vía de los caños que permitían el intercambio hídrico entre el mar y el complejo de ciénagas del delta exterior del río Magdalena, esta carretera si bien, ha traído desarrollo a nuestra región, pues permite una comunicación rápida y segura entre Barranquilla y Santa Marta, y con el resto del país, el costo ecológico que ha causado es incalculable, de los cuales el más conspicuo fue la pérdida de aproximadamente 333,5 km² (33.350 ha) de manglar entre 1956 y 1995, que corresponden al 65% de la cobertura de bosque que existía originalmente 511,5 km² (51.150 ha); como resultado del incremento de la salinidad de los suelos y cuerpos de agua internos.

Las obras de dragado que se ha venido ejecutando en los caños Clarín Nuevo y Clarín Viejo con los recursos aportados por el INVIAS, ha generado escenarios de recuperación del ecosistema en el sector ecoturístico de la Vía Parque Isla de Salamanca – VIPIS, debido a la disminución de la hipersalinidad de las aguas y suelos, gracias al aporte de un caudal adicional de agua dulce proveniente del río Magdalena, situación que puede visualizarse con claridad en los últimos informes técnicos de monitoreo del INVEMAR.

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, para la ejecución de esta acción suscribió los siguientes contratos:

Tabla 13 Ficha técnica Contratos 500 y 480 de 2019 - CGSM

FICHA TECNICA	OBRA	INTERVENTORIA
Número del contrato	No. 500 de 2019	No. 480 de 2019
Objeto del contrato	Obras complementarias en los caños Clarín Viejo y Clarín Nuevo, como aporte a la restauración del ecosistema del Vía Parque Isla de Salamanca, en el Departamento del Magdalena.	Interventoría administrativa, técnica, jurídica, financiera y ambiental a las Obras complementarias en los caños Clarín Viejo y Clarín Nuevo, como aporte a la restauración del ecosistema del Vía Parque Isla de Salamanca, en el Departamento del Magdalena.
Nombre del Contratista	Consorcio Caño Clarín 2020	Consorcio Clarín 2020
Fecha de inicio	13 de enero de 2020	13 de enero de 2020
Fecha de finalización	10 de agosto de 2020	10 de agosto de 2020

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

FICHA TECNICA	OBRA	INTERVENTORIA
Plazo	7 meses	7 meses
Valor final	\$ 3.274.059.340,00	\$ 249.379.375,00

El acta de inicio fue firmada el pasado 8 de febrero de 2019. En lo que concierne al año 2020 se estipulo la siguiente programación de actividades:

ACTIVIDAD	ABSCISAS		VOLUMEN A DRAGAR (m ³)
	INICIO	FIN	
Dragado Caño Clarín Nuevo	K16+00	K22+00	42.856.00
Dragado Caño Clarín Viejo	K8+220	K14+514	92.287,84
Retiro de material vegetal y sedimentos de las orillas			18.279,00
Mantenimiento a Box Culvert			12.907.00
TOTAL M³ A REMOVER			166.329,84

A la fecha de corte del presente informe se realizaron las siguientes actividades de avance:

ACTIVIDAD	CANTIDAD A EJECUTAR	EJECUTADO
Movilización y desmovilización de maquinaria	2 GLB	1
Localización y replanteo	21,11 km	21,11 km
Dragado Hidráulico	92.237,34 m ³	0
Construcción de canales	42.856 m ³	0
Retiro de material vegetal y sedimento de orillas	18.279 m ³	0
Mantenimiento de Box Culverts	12.907 m ³	5.771,79 m ³

51

Debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, se estableció un cese de actividades; las cuales se reactivaron en el mes de junio de los corrientes, una vez se llevó a cabo por parte del contratista el cumplimiento de una serie de requisitos establecidos.

5. Obras para la recuperación del sector suroccidental de la CGSM: “Restauración hidráulica y ambiental de tributarios del sector occidental de la CGSM en el Departamento del Magdalena”, “Restauración ambiental del caño Martinica como aporte a la recuperación del ecosistema de la CGSM en el Departamento del Magdalena” y “Restauración del Caño Hondo como aporte a la recuperación del ecosistema de la CGSM en el Departamento del Magdalena”.

Estas obras gestionadas por Corpamag y aprobadas por OCAD Caribe permitirán continuar con el proceso de recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta, a través de la intervención de los Caños Hondo y Martinica, y los Tributarios del Sector Occidental de la Ciénaga. La intención de estas obras es inundar los sectores que son inundables con agua dulce y así propiciar la regeneración pasiva del bosque de manglar. Estas acciones se fundamentan en las recomendaciones dadas por los expertos del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR. Los proyectos aprobados son:

- ✓ Proyecto **Restauración hidráulica y ambiental de tributarios del sector occidental de la CGSM en el departamento del Magdalena.**

A través de este proyecto se contempla realizar: Obras de dragado en el caño Condazo, la ciénaga Buenavista y el caño Renegado. Estos trabajos se realizarán en jurisdicción del municipio Remolino en el departamento del Magdalena, a través de dragado mecánico e hidráulico y explanación lateral del material dragado el cual abarca una intervención de 11.300 metros lineales comprendidos de la siguiente manera:

- ✚ Se removerán 1.474.183,68 m³ de sedimentos por medio de dragado mecánico y 438.123,15 m³ por medio de dragado hidráulico. Además, la barrera tendrá un volumen de 2.947,47 m³.
- ✚ Construcción de obras para el control de niveles de los caños el Burro y el Salado en jurisdicción de los municipios de Remolino y Sitio nuevo. En cada uno se realizarán estructuras de transición y compuertas en concreto reforzado con sus respectivas estructuras de protección en gaviones y estructuras en polipropileno alto impacto. La intervención será así:
Caño El Salado: 83,34 mts
Caño El Burro: 66 mts
- ✚ Obras anti socavación (estructuras de protección en gaviones y estructuras en concreto reforzado) como protección a los 11 Box Culvert presentes en el Caño El Salado. La Longitud total de las obras de adecuación hidráulica, incluyendo compuertas y obras anti socavación es: 668,34 mts.
- ✚ Obras de control de erosión y siembra de cobertura vegetal en 42,60 has, según lo descrito en planos y especificaciones técnicas.

- ✓ Proyecto **Restauración del Caño Hondo como aporte a la recuperación del ecosistema de la CGSM, departamento del Magdalena.**

52

El proyecto tiene por alcance realizar trabajos de dragado mecánico en 17.500 metros lineales del caño Hondo en jurisdicción del municipio de Salamina, departamento del Magdalena. Con parte del material extraído, se conformará barrera para protección contra inundaciones.

- ✚ Asimismo, se construirán 5 box culvert en concreto reforzado de 4.000 psi con baja permeabilidad. Cada box culvert contará con obras anti socavación aguas arriba y aguas abajo de 28,5 metros de longitud a cada lado (57 metros en total), las cuales serán en colcho gavión de 0,30 metros de espesor, que a su vez tendrán anclajes en sus extremos en gavión de 1 x 1 metro.
- ✚ El total de las obras de adecuación hidráulica en cada punto será de 61 metros, teniendo en cuenta la longitud del box culvert (4 metros) más la de las obras de protección (57 metros), para un total en los 5 puntos de 305 metros.
- ✚ Además, se realizará siembra de cobertura vegetal para protección de taludes en 70 has, con actividades de establecimiento y aislamiento.

- ✓ Proyecto **Restauración ambiental del Caño Martinica como aporte a la recuperación del ecosistema de la CGSM, departamento del Magdalena.**

El proyecto tiene por alcance realizar trabajos de restauración hídrica y ambiental en 17.575 metros lineales del Caño Martinica, en jurisdicción de los municipios de Remolino, Salamina

y Pivijay en el departamento del Magdalena. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- ✚ 17.575 metros de localización, trazado y replanteo.
- ✚ 691.895 m³ de Dragado Mecánico de Sedimentos Mediante el Uso de Excavadora Anfibia Brazo Largo (18mts de alcance horizontal min.) y explanación lateral del material sobrante del dragado incluye: seguimiento y control topográfico
- ✚ Conformación de barrera con el material proveniente del dragado para protección contra inundaciones con 35.150 m³
- ✚ Siembra de cobertura vegetal para protección de taludes (establecimiento) con 70.30 has
- ✚ Siembra de cobertura vegetal para protección de taludes (aislamiento) con 70.30 ha.

Estos proyectos se encuentran en la etapa de evaluación de proponentes para la ejecución de los mismos. Se espera que a mediados del mes de julio del presente año se tenga definido contratistas tanto de obra como de interventoría para dar inicio a las actividades contempladas en cada proyecto.

Proyecto 3.4 Áreas Protegidas y Otras Estrategias Complementarias para la Conservación

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades, para la vigencia 2020:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
3.4.1 Implementación de acciones prioritizadas en el marco del sistema de áreas protegidas y otras estrategias complementarias para la conservación	Acciones implementadas	1	0%	50.000.000	0

53

- **Implementación de acciones prioritizadas en el marco del sistema de áreas protegidas**

En el marco de esta actividad, se realizó reunión virtual del Comité Técnico del SIRAP Caribe, donde se avanzó en la construcción del Plan de Acción del SIRAP Caribe a 5 años y se inició la estructuración del Plan de Gestión a 10 años, con el objeto de cumplir con las metas de conservación en el marco del portafolio de prioridades ecosistémicas.

La Secretaría del SIRAP Caribe, elaboró una propuesta de incorporación del tema marino costero para los dos Subsistemas de Áreas Marinas Protegidas (Caribe y Pacífico) la cual, se encuentra en análisis y revisión.

Entre las propuestas planteadas se encuentra la de tomar un piloto de las áreas protegidas regionales que cuenten con plan de manejo, para realizar la actualización de dicho plan, contando con el apoyo de Parques Nacionales Naturales, usando la metodología del GEF-SINAP.

- **Estrategias complementarias para la conservación**

Un grupo interdisciplinario de la Corporación adelanta la revisión de la propuesta del *Plan de Manejo del sitio Ramsar Sistema Delta Estuarino río Magdalena Ciénaga Grande de Santa Marta*. Atendiendo la solicitud del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -

MADS, la Oficina de Planeación de CORPAMAG, se encuentra coordinando dicha actividad.

De la misma manera, se adelanta la elaboración del informe de la Reserva de Biosfera de la Ciénaga Grande de Santa Marta. Informe este, que se realiza cada 10 años de acuerdo a lo estipulado en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera y consiste, en informar el estado de avance de los compromisos. Esta actividad está siendo coordinada por la Oficina de Planeación y requiere del concurso de otras dependencias de la Corporación. Dicho informe será compilado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien se encargará de remitirlo al Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO.

- **Formular el Plan de Manejo del área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado Complejo Cenagoso Zapatosa**

Durante el primer semestre de 2020, dada la coyuntura que se está viviendo por causa de la pandemia generada por el coronavirus COVID-19, se han llevado a cabo acciones de planificación en torno, al proceso de formulación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado Complejo Cenagoso Zapatosa.

En el marco del acuerdo con la Fundación Natura - FN, se realizaron dos reuniones del Comité Técnico del Distrito Regional de Manejo Integrado Complejo Cenagoso Zapatosa; cuyo objeto consistió en definir un plan de trabajo dadas las circunstancias en las que nos encontramos. Se planteó la formulación de los términos de referencia del Plan de Manejo teniendo en cuenta, los lineamientos del área protegida, DRMI y los del sitio Ramsar. Se discutió sobre la forma de realizar el lanzamiento de la declaratoria del área protegida, lanzamiento que será digital el cual, estará en cabeza de la Corporación con el apoyo técnico y logístico de la FN; se tiene prevista esta actividad previa al inicio de la formulación del Plan.

En el marco del proyecto GEF Magdalena Vive, se realizaron dos reuniones virtuales, el 12 y 19 de mayo, para la socialización de los avances del componente 2 del Proyecto, "Gestión de la salud de los ecosistemas" con relación a los temas: gestión pesquera, restauración, estrategia de género y modelación ecohidrológica. A las cuales fueron invitados funcionarios de distintas subdirecciones de la corporación.

La socialización de los avances del componente del proyecto GEF Magdalena Vive, ha sido un espacio de enriquecimiento para los funcionarios de la Corporación, en el sentido que nos brindan información actualizada de las investigaciones que se adelantan en el Complejo de Zapatosa. Además, es la oportunidad de intercambiar saberes y conocimiento entre las Corporaciones del Cesar y Magdalena con la Fundación Natura.

PROGRAMA 4. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO

Este programa está orientado a mantener la oferta del recurso hídrico, la sostenibilidad del recurso hídrico y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica en el país, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.

Proyecto 4.1 Planificación y Manejo del Recurso Hídrico

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades, para la vigencia 2020:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
4.1.1 Formular y adoptar Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH en corrientes prioritizadas del departamento	Cuerpos de agua prioritizados para planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH)	1	0%	1.070.949.270	0
4.1.4 Implementar Planes Operativos de los POMCA adoptados en el departamento	Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	10%	50%		

Formular y adoptar Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH en corrientes prioritizadas del departamento

La Corporación Autónoma del Magdalena en convenio con la Universidad del Magdalena, llevó a cabo la formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH para la corriente Río Manzanares, instrumento que se encuentra revisado y a la espera de la aprobación del acto administrativo para su adopción.

55

Implementar Planes Operativos de los POMCA adoptados en el departamento

La Corporación, ha adelantado la transferencia de conocimiento con miras a la ejecución de los Planes Operativos de los POMCA´s, dando alcance a lo propuesto para la segunda fase de la Estrategia de Participación, oficiándose a la totalidad de los entes territoriales y poniendo a su disposición la documentación referente a:

Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográfica:

- ✓ Río Piedras - Río Manzanares y otros directos Caribe – SZH 1501
- ✓ Complejo humedales Ciénaga Grande de Santa Marta – NSS 2906-01
- ✓ Directos Bajo Magdalena entre El Banco y Plato (md) – SZH 2907
- ✓ Río Bajo Cesar- Ciénaga Zapatosa – NSS 2805-02

De igual manera, con el fin de promover la Implementación de los Planes Operativos y la segunda fase de la Estrategia de Participación, referente a “Propender que las actividades o proyectos que se realicen se gestionen conforme a lo definido por la Zonificación Ambiental y su régimen de uso”, se incluyó en los conceptos ambientales emitidos por la Corporación las orientaciones técnicas de carácter ambiental que deberán primar en las

diferentes categorías, zonas y subzonas de uso y manejo de los recursos naturales y el componente de gestión del riesgo de cada una de las cuencas.

Proyecto 4.2 Regulación del Uso y Manejo del Recurso Hídrico

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades, para la vigencia 2020:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
4.2.1 Control y seguimiento de aguas superficiales y vertimientos en las 14 cuencas con objetivos de calidad	Corrientes Monitoreadas anualmente	14	0%	4.186.659.807	0

A través de la Coordinación de Gestión de Tasas liderada por la subdirección de Gestión ambiental de la Corporación, para la el primer semestre del año 2020 se han adelantado las siguientes actividades:

- ✚ Liquidación y elaboración de 2284 facturas de usuarios del programa Tasa Retributiva para la vigencia 2019.
- ✚ Liquidación y elaboración de 293 facturas por concepto de Tasa por Uso de Agua para la vigencia 2019.
- ✚ Atención de reclamaciones a usuarios de los programas tasa por uso de agua y tasa retributiva.
- ✚ Visitas técnicas de seguimiento e identificación de nuevos usuarios de los programas tasa retributiva y Tasa por uso de Agua.
- ✚ Elaboración de Actos Administrativos provenientes de hallazgos de los conceptos técnicos realizados por el cuerpo técnico de los Programas de Tasa Retributiva. Con el fin de viabilizar sanciones si las requiere, además de atención de solicitudes y/o peticiones, quejas y reclamos (PQRs).
- ✚ Desarrollo de reuniones y Talleres con los Usuarios de los Programas de Tasa Retributiva.
- ✚ Orientación personal a los usuarios de la Corporación con relación a los trámites pertinentes al Programa de Tasa Retributiva.
- ✚ Asistencia a talleres relacionadas con el manejo integral del Recurso Hídrico, caudal ambiental, Monitoreo de calidad del recurso hídrico entre otros.

Corpamag, atendiendo las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establecidas en el Decreto 465 del 23 de marzo de 2020, informo a los usuarios sujetos de cobro de las Tasas de uso de agua (TUA) y Tasas Retributiva por vertimientos puntuales (TR) que mientras se mantenga la declaratoria de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, la entrega y notificación de facturas correspondiente a la vigencia 2019 se realizarán dentro los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de la emergencia.

PROGRAMA 5. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Este programa está orientado a incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental.

Proyecto 5.1 Fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR)

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades, para la vigencia 2020

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
5.1.2 Fortalecer Sistema de Información Geográfico y Geovisor	Sistema geográfico y geovisor fortalecido	10%	30%	100.000.000	0
5.1.3 Reporte de la información en el SIAC	Actualización y reporte de la información en el SIAC	100%	12%		

En CORPAMAG se genera y se gestiona, como recurso clave, la información ambiental y geográfica, la cual es necesario estandarizarla, organizarla y centralizarla en un Sistema de Información que facilite y automatice su gestión, consulta, entrega y análisis para la toma de decisiones.

Actualmente la corporación, implementa bajo la modalidad de implementación SaaS – Software como Servicio, las fases de la implementación, parametrización, migración de datos y puesta en marcha del sistema de información GEOAMBIENTAL. Actualmente se desarrollan los módulos de:

- ✓ Aprovechamiento Forestal
- ✓ Control y Seguimiento
- ✓ Gestión de Terceros
- ✓ Gestión Predial
- ✓ Estructuración Cartográfica

Dentro de los avances más significativos destacamos los siguientes:

- ✚ Revisión, organización, compilación en Excel y digitalización en Sistema de Información Geográfica de los permisos de Aprovechamiento de Aguas Superficiales, Agua Subterráneas y Vertimiento otorgados a Personas Jurídica y Personas Naturales, dicho archivo Excel recoge la información histórica de la Corporación, la cual se digitalizó en capas SIG, estos archivos servirán para nutrir la información del Geovisor.
- ✚ Elaboración del Inventario de Información Geográfica, la cual recoge zonificaciones ambientales, Planes de Manejo entre otros estudios que contienen información geográfica, con el fin de que sea estructurada para visualización en el Geovisor.
- ✚ Procesamiento de información de incendios del Ecosistema Humedales del Sur para su cargue en el SNIF.

PROGRAMA 6. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Este programa está orientado a incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental.

Proyecto 6.1 Incorporación de la Dimensión Ambiental en Instrumentos de Planificación del Departamento

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades, para la vigencia 2020

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
6.1.1 Adopción y Actualización de las determinantes ambientales para su incorporación en instrumentos de planeación y Ordenamiento Territorial	Documento Determinantes ambientales adoptados	1	0%	0	0
6.1.2 Asesorar a los entes territoriales para la incorporación de las Determinantes y Asuntos ambientales en sus Instrumentos de Planificación Territorial	Entes territoriales asesorados	10	0%		

Durante la vigencia de 2020, se destacan las siguientes acciones emprendidas en el marco de este proyecto:

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, suscribió Convenio con la Universidad del Magdalena con el objeto de identificar los determinantes ambientales en el Departamento del Magdalena, teniendo en cuenta la agrupación propuesta en el documento elaborado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible denominado "Orientaciones a las autoridades ambientales para la definición y actualización de las determinantes ambientales y su incorporación en los planes de ordenamiento territorial"; donde se incluyeron los siguientes componentes o categorías:

- ✚ Identificación de las determinantes ambientales derivadas de los elementos naturales del territorio
- ✚ Las relacionadas con el medio transformado y calidad de vida de los habitantes
- ✚ Gestión del riesgo y cambio climático
- ✚ Densidades máximas de ocupación, extensión de corredores viales suburbanos y umbrales máximos de urbanización.

En este orden de ideas, actualmente nos encontramos consolidando toda la información y documentación presentada dentro del marco del Convenio relacionado, incluyendo además otros instrumentos de ordenamiento y manejo elaborados recientemente por esta autoridad ambiental (Plan de ordenamiento forestal, Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico, entre otros); para efectos de adoptar mediante acto administrativo, las determinantes ambientales como insumo a tener en cuenta en los Planes de Ordenamiento Territorial de los diferentes Municipios en el Departamento del Magdalena.

Proyecto 6.2 Formulación de Instrumentos de Ordenamiento y/o Manejo Ambiental

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades, para la vigencia 2020

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
6.2.5 Realizar estudio para el acotamiento de rondas hídricas en cuerpos de agua priorizados	Documento elaborado	10%	0%	980.962.836	0

Debido a la emergencia sanitaria COVID – 19, el Gobierno Nacional decretó confinamiento obligatorio desde el 25 de marzo, por lo cual se definió iniciar en el segundo semestre, lo referente al estudio de priorización de cuerpos de agua para el acotamiento de Rondas Hídricas en el departamento del Magdalena.

Proyecto 6.3 Generación de Conocimiento para la Prevención del Riesgo

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades, para la vigencia 2020

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
6.3.2 Implementar acciones en torno a la estrategia de corresponsabilidad y lineamientos para la prevención de incendios forestales y Ordenamiento Territorial	Acciones implementadas	2	100%	162.282.497	0
6.3.3 Transferir conocimiento a los entes territoriales sobre gestión ambiental, gestión del riesgo y cambio climático para la toma de decisiones en sus instrumentos de planificación y gestión ambiental en sus territorios.	Acciones implementadas	3	0%		

59

Implementar acciones en torno a la estrategia de corresponsabilidad y lineamientos para la prevención de incendios forestales y Ordenamiento Territorial

Los incendios forestales - IF generan una serie de impactos económicos, sociales y ambientales que se pretenden evitar con la disminución de la frecuencia de la presencia de estos eventos en el país al fomentar la cultura de la prevención. Dentro de los impactos ambientales podemos mencionar la biodiversidad, el cambio climático, el agua, el suelo y las personas. Por la anterior, la corporación implementa acciones en torno a la estrategia de corresponsabilidad y lineamientos para la prevención de IF en el marco de la ley 1523 de 2012.

Durante la vigencia de 2020, se destacan las siguientes acciones emprendidas en el marco de esta actividad:

Mediante Resolución 5839 de diciembre de 2019 la Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG, adoptó medidas y acciones para mitigar y afrontar los efectos de la temporada seca 2020, la cual, según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, registra una significativa disminución de las lluvias e incremento de

las temperaturas en la región norte, provocando incendios de la cobertura vegetal que afectaría el departamento hasta finales del mes de marzo.

En este contexto, la mayoría de los municipios se encuentran en alerta roja por amenaza de incendios, existiendo un peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado por el hombre de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar afectaciones al bosque, en especial el bosque seco, así como también a la fauna silvestre, daños y pérdidas en los bienes, los cultivos y en casos más alarmantes pérdidas humanas.

Las medidas adoptadas en el marco de esta resolución, en la jurisdicción de CORPAMAG, están dirigidas a:

- ✚ Reducir el riesgo por desabastecimiento de agua e incendios de cobertura vegetal
- ✚ Destinar los recursos necesarios para implementar acciones de prevención y mitigación de posibles impactos generados por la eventual ocurrencia de la sequía
- ✚ Solicitar a los alcaldes, activar los Comités Municipales de Gestión del Riesgo (CMGR), para llevar a cabo el proceso de seguimiento y control de la evolución y desarrollo de la temporada seca 2020.
- ✚ Requerir a los alcaldes la elaboración o actualización del Plan de Contingencia dentro del marco de sus competencias, donde incluyan sus componentes programáticos, proyectos y acciones para afrontar la temporada de sequía.

Ver Resolución 5839 de diciembre de 2019:

https://www.corpamag.gov.co/archivos/resoluciones/Resol_5839-2019.pdf

Resaltamos las siguientes acciones de socialización, en torno a la estrategia de corresponsabilidad y lineamientos para la prevención de incendios forestales en el departamento:

Tabla 14 Socialización Resolución 5839 de 2019 - Temporada Seca 2020

MUNICIPIOS	COMUNIDADES Y/O ENTIDAD
SANTA MARTA D.T.C.H	Vereda Don Diego
	Corregimiento de Guachaca.
	Vereda Tigra.
	Concejo de gestión del Riesgo de Santa Marta
CIENAGA	Corregimiento de cordobita.
	Vereda La Isabela.
	Vereda EL Mico.
	Vereda La mojana.
	Vereda Cerro azul Oasis.
ZONA BANANERA	Vereda salón
	Vereda La Bodega.
ARACATACA	Vereda el torito. Se realizó en el BITER.
	Vereda Agua Bendita.
	Concejo de gestión del Riesgo de Aracataca.
EL RETEN	Concejo de gestión del riesgo del RETÉN
	Vereda El Bongo
FUNDACION	Vereda Vega Grande.
	Vereda traganique.
	Vereda La cristalina.
	Vereda EL Cabrero
	Concejo de gestión del Riesgo de Fundación

Figura 36 Socialización Prevención y Control de Incendio Forestales con las comunidades de las veredas El Torito, Macaraquilla, Cerro Azul, y Ejercito Nacional



Figura 37 Socialización Prevención y Control de Incendio Forestales con las comunidades de las veredas El Salón y Portón de Moran, con Bomberos de Zona Bananera



Figura 38 Socialización Prevención y Control de Incendio Forestales con las comunidades de la vereda La Isabela, con alcaldía de Ciénaga y Bomberos de Ciénaga



Frente a esta incidencia de incendios forestales, las competencias de CORPAMAG están establecidas en la Ley 1523 de 2012, que organiza la Política Nacional para la Gestión del Riesgo, allí se indica que las labores de la autoridad ambiental están enfocadas en determinar a través de estudios las áreas que son susceptibles a fenómenos como los incendios forestales. Estos estudios son remitidos a las entidades territoriales para que así se establezcan proyectos que atiendan la problemática.

La Ley establece también que las acciones de la Corporación, están orientadas a la prevención de incendios, ante lo cual CORPAMAG, realiza de manera continua talleres en las zonas donde más se presentan estas emergencias ambientales, además de ejecutar convenios con los Cuerpos de Bomberos y expedir los Actos Administrativos que prohíben las actividades ilegales que generan este tipo de conflagraciones.

Transferir conocimiento a los entes territoriales sobre gestión ambiental, gestión del riesgo y cambio climático para la toma de decisiones en sus instrumentos de planificación y gestión ambiental en sus territorios

En el marco de esta actividad, se ofició a la totalidad de los entes territoriales con el fin de transferir conocimiento sobre gestión ambiental, gestión del riesgo y cambio climático con los siguientes documentos:

- ✚ Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas:
 - ✓ Río Piedras - Río Manzanares y otros directos Caribe – SZH 1501
 - ✓ Complejo humedales Ciénaga Grande de Santa Marta – NSS 2906-01
 - ✓ Directos Bajo Magdalena entre El Banco y Plato (md) – SZH 2907
 - ✓ Río Bajo Cesar- Ciénaga Zapatososa – NSS 2805-02
- ✚ Caracterización, diagnóstico y análisis de vulnerabilidad de las diferentes amenazas presentes en el departamento del Magdalena, como insumo al ordenamiento ambiental territorial.
- ✚ Plan integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Magdalena 2040

Durante el segundo semestre, se desarrollarán talleres con los entes territoriales, para brindar información para la toma de decisiones en sus instrumentos de planificación, en lo concerniente a gestión del riesgo, determinantes ambientales, adaptación al cambio climático, POMCAS, esquemas de ordenamiento territorial y mecanismos de gestión ambiental (PSMV, PGIRS, RESPEL).

Proyecto 6.4 Implementación de Acciones para la Reducción del Riesgo

62

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades, para la vigencia 2020

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
6.4.1 Obras de recuperación de humedales y cuerpos de agua para la mitigación del riesgo	Obras ejecutadas	3	0%	72.240.902.928	0
6.4.2 Formular proyectos para la gestión del riesgo en el departamento del Magdalena	Proyectos formulados	3	100%		

Obras de recuperación de humedales y cuerpos de agua para la mitigación del riesgo

Frente a esta actividad a corte de junio de 2020 no se cuenta con reporte de actividades, toda vez que en la actualidad nos encontramos en proceso de gestión de recursos para proyectos de reducción de riesgo, los cuales se encuentran debidamente formulados y en evaluación por parte de las entidades financiadoras que a continuación se relacionan:

Tabla 15 Proyectos de Gestión del Riesgo en Gestión de Recursos 2020

PROYECTO	VALOR	ENTIDAD EVALUADORA PARA ADJUDICACION DE RECURSOS/FUENTE DE FINANCIACION
Obras de mitigación y control de inundaciones en el río Tucurínca en el departamento del Magdalena	\$ 13.925.057.098	Unidad Nacional de Gestión de Riesgo
Obras de control y mitigación de inundaciones en zona de influencia del río Frío, departamento del Magdalena	\$ 4.876.972.365	
Obras de control y mitigación de inundaciones en zona de influencia del río Fundación, departamento del Magdalena	\$ 11.369.704.442	
Construcción de obras de mitigación y control de inundaciones en el río Tucurínca sector vereda Nuevo Horizonte, en el departamento del Magdalena.	\$ 13.925.057.098	
Recuperación de las condiciones hídricas del caño Real del Obispo para mitigación del riesgo de inundación en el municipio de Tenerife, departamento del Magdalena.	\$ 7.731.623.802	
Recuperación de la capacidad hidráulica del caño Zarate, municipio de Plato, departamento de Magdalena.	\$ 7.614.483.082	
Recuperación condiciones hídricas y ambientales del Caño Zura en el Municipio de Tenerife, Departamento del Magdalena	\$ 3.319.107.932	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Construcción de obras para el control de erosión en la desembocadura del río Buritaca, distrito de Santa Marta	\$ 1.518.796.074	Sobretasa ambiental al predial
Construcción de obras en la quebrada Japón para el control de inundaciones y manejo de aguas lluvias en diferentes sectores del distrito de Santa Marta	\$ 15.444.277.299	
Construcción de la primera etapa del parque ambiental y obras de recuperación hidráulica y ambiental en el río Gaira en la ciudad de Santa Marta	\$ 11.117.204.876	
Construcción de la primera etapa del parque ambiental y obras de recuperación hidráulica y ambiental en el río Manzanares en la ciudad de Santa Marta	\$ 29.155.608.012	
Construcción de obras para el control de inundaciones y manejo de aguas lluvias en la Avenida Tamacá y la quebrada Bureche en el sector del Rodadero, distrito de Santa Marta	\$ 14.764.113.739	

Formular proyectos para la gestión del riesgo en el departamento del Magdalena

La Corporación Autónoma Regional de Magdalena viene formulando proyectos que apuntan a la prevención de riesgo, buscando generar conocimiento alrededor de esta circunstancia que afecta a miles de poblaciones en nuestro departamento y así articular acciones con las entidades del gobierno nacional que pueden financiar iniciativas como estas.

Teniendo en cuenta esta actividad se formularon los siguientes proyectos:

Obras de control y mitigación de inundaciones en zona de influencia del río Frío, departamento del Magdalena

Este esfuerzo institucional pretende, la construcción de obras semiduras en las bordas de río Frío, más específicamente en la zona conocida como Candelaria. En dicho sector se hace necesario realizar trabajos de construcción de diques y obras de protección de para evitar inundaciones que afectan a la población y al sector productivo.

Este proyecto tiene por alcance permitir realizar trabajos de mitigación de inundación en el río Frío, en jurisdicción del municipio de Zona Bananera en el departamento del Magdalena, a través de la construcción de obras de protección en el sector crítico de la Candelaria la zona a intervenir.

Corpamag, durante las vigencias 2015 y 2018, pudo realizar la recuperación hidráulica de 27 Kilómetros del río Frío, lo cual ha generado un gran beneficio ambiental y social, varias de las veredas que han visto como a pesar de que se presenten precipitaciones, no se ven sometidos a inundaciones, así mismo, la zona de humedales se ha ido alimentando con la presencia de las aguas que bajan por el río y que ahora tienen como destino final la Ciénaga Grande de Santa Marta – CGSM, sin embargo, se hace necesario continuar esta importante labor, para garantizar la integridad de los habitantes de todos los sectores y la recuperación hidráulica y ambiental de este importante cuerpo de agua.

Obras de control y mitigación de inundaciones en zona de influencia del Río Fundación, departamento del Magdalena

El proyecto tiene por alcance permitir realizar trabajos de mitigación de inundación en un sector del Fundación, en jurisdicción del municipio de Fundación en el departamento del Magdalena, a través de la construcción de obras de protección en sectores críticos de los cauces, siendo Bocatoma y la Victoria los puntos críticos a intervenir.

Su objetivo general, es mitigar el riesgo de inundación y con ello reducir las afectaciones a la población y sector productivo a través trabajos de protección en puntos críticos en zonas de influencia en el río Fundación

Construcción de obras de mitigación y control de inundaciones en el Río Tukurinca sector Vereda Nuevo Horizonte, en el departamento del Magdalena

El río Tukurinca, corresponde a los denominados ríos de montaña, caracterizados por una fuerte pendiente en su zona alta – media y una pendiente suave en su parte baja. Esta condición implica que el río entre a su zona baja con una gran velocidad. Sumado a esto, las Cuencas de estos ríos son alargadas con una respuesta de la hoya bastante rápida, lo que las hace propicias a grandes crecidas y riesgo de desprendimientos en masa y avalanchas.

Otro ingrediente que incide en el actual comportamiento de estos ríos, es causado por las intervenciones agrícolas de los colonos asentados en ella, las malas prácticas del uso de la tierra, debilita la capa vegetal propiciado que se presenten fenómenos de erosión y grandes arrastres de sedimentos, a esto se le agrega que el uso agrícola demanda grandes cantidades de agua para riego que no retornan al río. Este escenario ha provocado que en su parte baja se acumulen grandes cantidades de sedimentos en su cauce y en el área de amortiguamiento. Además, las afectaciones antrópicas de la desembocadura sobre la CGSM.

Recuperación de las condiciones hídricas del Caño Real del Obispo para mitigación del riesgo de inundación en el municipio de Tenerife, departamento del Magdalena

La alta sedimentación de los caños que comunican al río Magdalena con los humedales. el invierno, rupturas de boquetes, quemas y la deforestación son algunos los factores que más han incidido en el deterioro ambiental de los complejos cenagosos del departamento, ya que al interrumpirse estas conexiones naturales se corta con ello los flujos y reflujos hídricos necesarios para el desarrollo de procesos naturales y además minimiza la sección hidráulica de estos cuerpos produciendo desbordamiento de estos desarrollando grandes inundaciones en los municipios.

Retirar los sedimentos depositados por el caño Real del Obispo y recuperar el ingreso de agua, constituye un aporte importante para la Ciénaga El Morro ya que contará con una fuerza hidráulica capaz de transportar los sedimentos que hoy se encuentran en ella.

La Corporación pretende realizar la recuperación hidráulica del Caño Real del Obispo, lo cual generaría un gran beneficio social, buscando alimentar la zona de humedales con la presencia

de las aguas que bajan por el caño y que tienen como destino final la Ciénaga El Morro, así mismo, evitando que poblaciones aledañas a este cuerpo de agua sean sometidos a inundaciones, y con esto garantizar la integridad de los habitantes de todos los sectores y la recuperación hidráulica de este cuerpo de agua.

✚ Construcción de obras para el control de erosión en la desembocadura del Río Buritaca, Distrito de Santa Marta

La cuenca del Río Buritaca es una de las fuentes hídricas que nacen en el macizo de la Sierra Nevada de Santa Marta y desemboca en el mar Caribe, esta cuenca encaja dentro de los llamados ríos de montaña, con pendiente muy fuerte en su cabecera y suave en su desembocadura. Esta condición unida a una fuerte intervención del hombre, ha ocasionado que en la parte baja, específicamente entre las abscisas K0+000 en su desembocadura al K1+695 mts en el cruce con la vía troncal del Caribe, se presenten problemas de sedimentación de la sección hídrica y aumento de caudales debido a respuestas inmediatas de la cuenca por la baja cobertura vegetal.

El objetivo general del proyecto, es mitigar el riesgo de inundación y erosión y con ello reducir las afectaciones a la población de Buritaca a través de trabajos de protección en la desembocadura del Río Buritaca.

✚ Construcción de obras en la quebrada Japón para el control de inundaciones y manejo de aguas lluvias en diferentes sectores del distrito de Santa Marta

Las aguas que escurren por el cauce de la quebrada Japón, llegaban hasta los sectores de la ciudad de Santa Marta, que hoy en día están ocupados por La Remonta, Centro Comercial Buenavista, El Parque del Agua y los barrios aledaños; antes de su desarrollo, este sector se comportaba como una gran área de infiltración de las aguas de la quebrada y de recarga del acuífero.

Actualmente el aumento en los caudales de escorrentía y los cambios en sus recorridos naturales de drenaje, ha desbordado la capacidad de drenaje natural de la Quebrada Japón, la cual, aunque es el cuerpo de drenaje natural del sector, su cauce se encuentra parcialmente bloqueado en el nodo que generan la vía Troncal con la Avenida del Libertador, esto impide su escorrentía natural generando inundaciones recurrentes y cada vez más importantes.

El objetivo general del proyecto, es mitigar el riesgo de inundación y con ello reducir las afectaciones en los sectores sector La Remonta, La Quinta de San Pedro Alejandrino y los barrios aledaños a este cuerpo de agua a través de trabajos de canalización y protección en la Quebrada Japón.

✚ Construcción de la primera etapa del parque ambiental y obras de recuperación hidráulica y ambiental en el río Gaira en la ciudad de Santa Marta

La cuenca del Río Gaira es una de las fuentes hídricas que nacen en el macizo de la Sierra Nevada de Santa Marta y entra a la ciudad de Santa Marta a la altura de su cuenca media, recorriendo una buena parte de la ciudad hasta desembocara al sur del balneario del Rodadero, en el mar Caribe, la problemática actual de este río, está asociada principalmente a las cuencas media y baja, donde se encuentra asentada la mayor parte de la población urbana; dicha problemática se ha generado por diferentes procesos históricos de desplazamiento y a su vez de invasión de manera no planificada en terrenos que generalmente no cuentan con condiciones físicas, ambientales y geográficas.

El objetivo general del proyecto, es restaurar las condiciones hidráulicas y ambientales del Río Gaira desde la desembocadura hasta la avenida Tamacá.

Construcción de la primera etapa del parque ambiental y obras de recuperación hidráulica y ambiental en el río Manzanares en la ciudad de Santa Marta

La cuenca del río Manzanares nace en el macizo de la Sierra Nevada de Santa Marta y entra a la ciudad de Santa Marta a la altura de su cuenca media, recorriendo una buena parte de la ciudad hasta desembocar en la Bahía de Santa Marta, la problemática actual de este río, está asociada principalmente a las cuencas media y baja.

El invierno y la deforestación en la parte media de la cuenca, es una de las causas importantes de las inundaciones, la ruptura de boquetes y bermas que permiten el paso del agua hacia áreas residenciales provocando la pérdida de los mismos y el direccionamiento del agua hacia las comunidades dejando como resultado pérdidas materiales del patrimonio de la población.

El objetivo general del proyecto, es restaurar las condiciones hidráulicas y ambientales del Río Manzanares desde la desembocadura hasta la carrera cuarta (4ª).

Construcción de obras para el control de inundaciones y manejo de aguas lluvias en la avenida Tamacá y La quebrada Bureche en el sector del rodadero, distrito de Santa Marta

El corregimiento de Gaira, ubicado al sur del Balneario del Rodadero de la ciudad de Santa Marta, ha experimentado en los años recientes un significativo desarrollo, debido a la presión urbana que ejerce la expansión del Balneario del Rodadero y la ciudad de Santa Marta.

Este crecimiento se ha reflejado en la construcción de mejoras en la infraestructura urbana del sector, en particular la pavimentación de sus vías internas. La ejecución de tales obras, sumadas al crecimiento urbanístico vegetativo ha reducido las áreas permeables de la cuenca de drenaje, lo cual se ha reflejado en un incremento de los caudales picos de escorrentía que drenan hacia el mar Caribe.

El drenaje natural de este sector lo constituye la Quebrada Bureche, la cual ha experimentado a su turno los efectos de la presión del expansionismo urbano, y se ha desarrollado de forma incontrolada hasta el punto en que el cauce se ha visto invadido por rellenos y construcciones de viviendas, en algunos puntos han estrangulado el cauce de forma tal que han afectado considerablemente su capacidad de evacuación de los caudales de escorrentía.

El objetivo general del proyecto, es disminuir la exposición ante fenómenos de inundación de las comunidades aledañas a la Quebrada Bureche y la avenida Tamacá en la ciudad de Santa Marta.

PROGRAMA 7. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

Este programa está orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Proyecto 7.2 Implementación de Estrategias para Adaptación al Cambio Climático

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades, para la vigencia 2020:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
7.2.2 Implementar sistemas Agroforestales y/o Silvopastoriles en áreas priorizadas.	Sistemas agroforestales implementados	1	0%	153.550.110	0

Actualmente el Convenio interinstitucional No.455 de 2019 suscrito entre CORPAMAG y AGROSAVIA, con el objeto de Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto “Implementación de sistemas silvopastoriles para dos municipios del Departamento del Magdalena”, que tiene por objetivo implementar prácticas productivas sostenibles en el desarrollo de actividades agropecuarias en los municipios de Santa Bárbara de Pinto y Tenerife, del departamento del Magdalena, como medida de mitigación al cambio climático y con enfoque de negocios verdes se encuentra suspendido hasta el 31 de julio de 2020, debido a la emergencia sanitaria COVID – 19.

Figura 39 Visita de socialización del proyecto y toma de muestras



PROGRAMA 8. GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS

Este programa está orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Proyecto 8.1 Ordenamiento y Manejo Integral del Territorio Marino Costero

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades, para la vigencia 2020:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
8.1.1 Implementar acciones en los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de Unidades Ambientales Costeras - POMIUAC	Acciones implementadas	1	0%	140.000.000	0
8.1.2 Implementar medidas de adaptación basadas en ecosistemas para mitigar la erosión costera	Estrategias implementadas	10%	100%		

Implementar acciones en los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de Unidades Ambientales Costeras – POMIUAC

En el marco de esta actividad, se asistió a una reunión realizada en la Procuraduría Ambiental y Agraria para tratar el tema de erosión costera en Playa Salguero, donde quedó como compromiso realizar un aporte económico para la ejecución del “Estudio Oceanográfico y de Diseño de Alternativas de solución ante la problemática de erosión costera para el sector de playa Salguero – Bahía de Gaira, en la ciudad de Santa Marta”, adicionalmente, llevar a cabo visita técnica en el área aledaña al río Gaira para identificar las ocupaciones ilegales y las construcciones que no están respetando el retiro establecido en el POT de Santa Marta.

Implementar medidas de adaptación basadas en ecosistemas para mitigar la erosión costera

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, durante la vigencia 2019, firmó el convenio interadministrativo No. 284 de 2019, con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la ejecución del componente 2 del proyecto “Adaptación Basada en los Ecosistemas para la Protección de la Erosión Costera en un Clima Cambiante”, en el marco del contrato de aporte financiero y del acuerdo separado suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS – y el Gobierno Alemán a través del Kreditanstalt Für Wiederaufbau – KfW.

El Gobierno Alemán a través del KfW, concede a nuestro País, como beneficiario un aporte financiero hasta 8.000.000,00 € (Ocho Millones de Euros), no reembolsables, cuyo destino específico es apoyar a las Corporaciones Autónomas Regionales CORPOGUAJIRA, CORPAMAG, CVS y CORPOURABA, para financiar el “Proyecto Adaptación Basada en los Ecosistemas para la Protección de la Erosión Costera en un Clima Cambiante”.

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

En virtud de dicho convenio, CORPAMAG se compromete a ejecutar las medidas de adaptación contempladas en el Componente 2, concerniente a las siguientes acciones:

Componente 2; Protección, restauración el establecimiento y el manejo sostenible de los ecosistemas costeros

- ✚ Medidas para manglares
- ✚ Medidas para Arrecifes de coral
- ✚ Medidas para praderas de pastos marinos
- ✚ Medidas para playas y dunas

Durante la vigencia 2020, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, llevo a cabo el proceso de invitación a presentar hojas de vida para participar en la selección del coordinador del proyecto “Adaptación basada en los ecosistemas para la protección contra la erosión costera en un clima cambiante” - Cooperación Financiera oficial entre Alemania y Colombia.

El Coordinador del proyecto (Coordinador) tendrá la responsabilidad de dirigir la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), y de asegurar la coordinación organizativa, técnica, financiera y administrativa del mismo, en su conjunto.

PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Este programa está orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Proyecto 9.1 Uso y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades, para la vigencia 2020:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
9.1.1 Formulación y ejecución del Plan estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Plan Formulado	1	100%	50.000.000	0
9.1.2 Implementación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Administrativos y de Gestión Ambiental	Sistemas de información implementados y fortalecidos	100%	50%		
9.1.3 Implementación de lineamientos para la Seguridad y Privacidad de la información	Acciones implementadas	1	0		
9.1.4 Implementación de Servicios Ciudadanos Digitales	Servicios Ciudadanos Digitales implementados	100%	0%		

Formulación y ejecución del Plan estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

70

Durante la vigencia 2020, se formuló el Plan de tecnologías de la Información y las comunicaciones - PETI

El PETI es la base para la formulación de las acciones operativas de la vigencia hacia la implementación y fortalecimiento de ejercicios de aprovechamiento y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en Corpamag, al igual que para identificar la brecha y avances en el cumplimiento de las directrices de seguridad y privacidad de la información, así como las de riesgos de seguridad y privacidad de la información de Corpamag.



Así mismo, se realizaron las siguientes actividades:

- Administración del servidor y sitio Web de Corpamag y los aplicativos SICOR y SISCAIR de Corpamag

La administración del sitio web de Corpamag supone la ejecución de acción de monitoreo al uso, administración y gestión de usuarios, actualización y cargue de información a publicar, y desarrollo y actualización de las bases de datos relacionadas con la información que publican los usuarios directamente en la plataforma.

Se mantuvo la operatividad de los usuarios que requerían acceso a los servicios del servidor Web, como correo electrónico, uso del sitio, entre otros. Que muchas veces es bloqueado por el esquema de seguridad del servidor.

- Monitoreo, evaluación y actualización permanente de la información publicada en la página Web de Corpamag, el SUIT y el Portal de Datos Abiertos
 - ✚ Actualización de la sección Negocios Verdes, apuntado a la reestructuración de la Ventanilla de negocios verdes
 - ✚ Creación de base de datos para la administración de información de Aliados Estratégicos del Programa Negocios Verdes, lo cual facilita la administración, consulta y publicación de la información en la página Web de Corpamag.
 - ✚ Actualización de los registros en las bases de datos de la información dinámica que produce Corpamag, entre ella Acuerdos del Consejo Directivo, Resoluciones, Normativa, Documentación de POMCAS, etc.
 - ✚ Actualización de la información de la red de monitoreo de Calidad Aire en el portal de datos abiertos del estado.
 - ✚ Actualización de la información de las sedes en el SUIT.
 - ✚ Publicación información intranet
- Diseño, construcción y actualización de formularios para la gestión de información de TI
 - ✚ Desarrollo e implementación de Encuesta de percepción de usuarios de la página Web de Corpamag
 - ✚ Desarrollo y socialización de formulario para caracterización de usuarios
- Provisión de Servicios Tecnológicos
 - ✚ Administración de usuarios en el SIIF Nación. Manteniendo la operatividad de los mismos cuando es necesario.
 - ✚ Apoyo a la construcción de los registros y cargue de información en la plataforma del FNA.

Las acciones ejecutadas tienen como pilar fundamental facilitar el acceso a la información pública producida por la Corporación, asegurando la transparencia en la gestión, favoreciendo la eficiencia administrativa y la ejecución de los trámites de los usuarios.

El monitoreo, evaluación y actualización de la información publicada en la página Web, asegura el sostenimiento y mejora del nivel de cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública.

Adicionalmente los servicios tecnológicos provistos a los usuarios garantizan la continuidad del negocio y de las acciones requeridas para la operación de cada proceso.

Proyecto 9.2 Fortalecimiento de la Gestión Institucional

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades, para la vigencia 2020:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
9.2.1 Generación de valor público a través del fortalecimiento del Sistema de Gestión	Sistema de gestión fortalecido	100%	20%	533.614.000	0
9.2.3 Formulación e implementación del Plan Anticorrupción	Plan formulado e implementado	100%	50%		
9.2.4 Cumplimiento Índice de Evaluación del Desempeño Institucional-IEDI de las CAR	Cumplimiento del IEDI	100%	0%		
9.2.5 Fortalecimiento de la estructura física, tecnológica y modernización institucional	Estructura física y tecnológica fortalecida	100%	50%		

Generación de valor público a través del fortalecimiento del Sistema de Gestión

Con el fin de atender el llamado del Gobierno Nacional realizado a todas las entidades públicas del país para lograr una *Gestión pública Efectiva*, Corpamag, desarrolló las siguientes actividades encaminadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión:

- ✚ Se realizó una reunión con un funcionario del Departamento Administrativo de la Función Pública delegado para atender y asesorar a las Corporaciones Autónomas del país en temas de rendición de cuentas, en la cual se llevó a cabo la revisión del autodiagnóstico definido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y diligenciado previamente por la entidad, se aclararon dudas ante algunas de las actividades planteadas en el instrumento. Se recibieron recomendaciones y orientaciones en la implementación del Manual Único de Rendición de Cuentas - Versión 2. Introducción - febrero de 2019 y se impartieron instrucciones para el descargue de los instructivos correspondientes al nivel alcanzado por Corpamag de acuerdo al Autodiagnóstico el cual arrojó el nivel Consolidado.
- ✚ Se realizó el diligenciamiento del formulario F15.1.7: *Acta al Culminar la Gestión Entidades - Reglamentos y Manuales*, con el fin de dar cumplimiento desde el Sistema de Gestión al Informe: Acta al culminar la Gestión 2016-2019, rendido a la Contraloría General de la República.
- ✚ Se actualizaron formatos de procesos como Talento Humano, y se procedió a la adopción de nuevos formatos para atender las directrices impartidas por la Dirección con el fin de hacer frente a la emergencia sanitaria presentada actualmente por el virus Covid 19.
- ✚ El proceso de Educación Ambiental con el acompañamiento del equipo de Negocios Verdes atendiendo los lineamientos Ministerio del Medio Ambiente y la Agencia de Cooperación Alemana – GIZ, incluyeron dentro de sus procedimientos la actividad “*Emprendimiento Verde e Inclusivo*”, que consiste en asesorar y fortalecer con transferencia de conocimiento a técnicos asesores u organizaciones en el territorio para la promoción de emprendimientos de negocio que originen beneficios ambientales y contribuyan a la conservación y preservación de los recursos naturales.
- ✚ Se llevó a cabo un ejercicio de análisis estratégico con el cual se pretenden justificar los posibles cambios a realizar al direccionamiento estratégico vigente, la propuesta encuentra en la fase de consolidación para actualizar el direccionamiento de la entidad.

Formulación e implementación del Plan Anticorrupción

Desde la oficina de Planeación se formuló el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC y el Mapa de riesgos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena para la vigencia 2020 y se realizó el respectivo monitoreo a corte del primer cuatrimestre del año. Lo anterior fue posible gracias a los encuentros virtuales con los responsables directos de las actividades definidas en el PAAC.

Así mismo, se reportaron a la Oficina de Control interno los resultados del PAAC y que sirvieron de insumo para la elaboración del Informe de seguimiento al PAAC 2019 primer cuatrimestre, lo que conlleva a que sean evaluadas las posibles mejoras en la ejecución de las actividades definidas por cada uno de los procesos.

Cumplimiento Índice de Evaluación del Desempeño Institucional-IEDI de las CAR

Corpamag, en marco de lo dispuesto por el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015 y con la finalidad de orientar el mejoramiento continuo y fortalecer la gestión, realizó el diligenciamiento de la matriz enviada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, correspondiente al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional-IEDI de las CAR, la información suministrada concierne a las vigencias 2017, 2018 y 2019.

Una vez se finalice por parte del Ministerio la revisión de los datos reportados por las CAR y realizado el cálculo del índice, se hará la socialización de los resultados con las Corporaciones con el fin de revisar la información suministrada y los resultados para proceder a su posterior publicación.

Proyecto 9.3 Gestión de las Comunicaciones

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades, para la vigencia 2020:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
9.3.1 Elaborar e implementar Plan de comunicaciones y Plan de medios	Plan de comunicaciones y Plan de medios formulado e implementado	100%	60%	252.337.791	34.500.000
9.3.2 Construcción y divulgación de herramientas comunicacionales que contribuyan a la difusión de la gestión	Acciones implementadas	5	80%		
9.3.3 Desarrollo y puesta en marcha de estrategias de promoción para la difusión de mensajes de conservación y protección ambiental	Estrategia formulada e implementada	2	50%		
9.3.4 Implementación de acciones con públicos objetivos para fortalecer el conocimiento ambiental y sobre las funciones de la Corporación a través de estrategias comunicacionales	Acciones implementadas	1	0%		

Elaborar e implementar Plan de comunicaciones y Plan de medios




El Plan de Comunicaciones para el periodo 2020-2023, en el marco del Plan de Acción Institucional “Magdalena Ambiental, Una Gestión Sostenible” se encuentra en proceso de construcción, teniendo en cuenta lineamientos de divulgación externa e interna, en cumplimiento de la misión institucional.

Hasta la fecha se cuenta con un Plan de Medios, en donde se identificaron los canales necesarios para la socialización de las campañas, estrategias de promoción de contenidos ambientales e intercambio de información permanente con el público externo, cumpliendo así no sólo la Política de Transparencia y Acceso a la Información sino además fortaleciendo la educación y el conocimiento sobre temas ambientales, necesarios para una mejor toma de decisiones al momento de relacionarnos con el entorno.

En el marco del desarrollo del Plan de Medios, la oficina de Comunicaciones pone en marcha sus acciones divulgativas, a través de los boletines de prensa y comunicados que se comparten con los diferentes medios locales, regionales y nacionales.

Con el fin de identificar que se habla de la entidad, tener clara la percepción acerca del cumplimiento de la misión, conocer las posibles menciones negativas de la misma y poder reaccionar a tiempo y determinar que medios publican los temas ambientales, la oficina de Comunicaciones realiza semanalmente un Monitoreo de Medios y de Redes Sociales.

Los medios de comunicación donde más fue noticia CORPAMAG en el primer semestre de 2020 son:

-  Hoy Diario del Magdalena
-  El Informador
-  Opinión Caribe

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

- ✚ El Artículo
- ✚ Santa Marta al Día
- ✚ Seguimiento.Co
- ✚ Caracol Radio
- ✚ Radio Magdalena
- ✚ PCT en la Noticia
- ✚ El Tiempo Caribe
- ✚ Noticiero Televista
- ✚ Semana Sostenible

Durante la construcción del Plan de Acción Institucional, se llevó a cabo una divulgación permanente de los talleres realizados y posteriormente se ha venido informado sobre diferentes temas, entre ellos, las obras en la Ciénaga Grande de Santa Marta, acciones orientadas al control del Caracol Africano, prevención de incendios forestales, avances en los Negocios Verdes entre otros.

Así mismo, se realiza un monitoreo de Redes Sociales de la Corporación, las cuales además de convertirse en un canal informativo, cumple una función de intercambio con la población, siendo en ocasiones espacios usados por la comunidad para denuncias ambientales. CORPAMAG cuenta con las siguientes redes: INSTAGRAM, FAN PAGE DE FACEBOOK, TWITTER Y YOUTUBE

Uso de los medios para la Construcción y Socialización del Plan de Acción Institucional Magdalena Ambiental, Una Gestión Sostenible

Además de una socialización constante en prensa y en radio, la oficina de Comunicaciones apoyo en la elaboración de la imagen gráfica del Plan de Acción, convocatorias y utilizó mecanismos como el Facebook Live en los Talleres Regionales, brindado también información visual y escrita en las redes sociales, sobre los avances de los encuentros

Se apoyó además con la producción de un video sobre los talleres, el cual fue presentado en la Audiencia Pública del mes de abril del 2020 y se publicaron dos especiales de resultados del Plan de Acción, en dos páginas completas una en el Hoy Diario y otra en el periódico El Informador de la ciudad de Santa Marta

Comunicación Interna

Como parte de las acciones de la comunicación interna, la oficina de comunicaciones de Corpamag, implementa dos herramientas virtuales: el Corpo clips TV y el Corpo clips Digital, los cuales van dirigido a funcionarios y contratistas. Estas dos herramientas fueron de gran importancia durante el periodo de aislamiento obligatorio, ya que han contribuido a que el



Corpamag inicia construcción del Plan de Acción Institucional

Publicado el mes de abril de 2020



iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

público esté enterado de los procesos internos. Los dos productos se divulgan quincenalmente a través de los correos y el WhatsApp.

Por otro lado, se realizó la elaboración de piezas para la divulgación de protocolos de seguridad y a nivel externo, y cumpliendo con las funciones propias de la oficina de comunicaciones, se ha brindado información en los canales virtuales sobre el funcionamiento de la Corporación durante la pandemia.



Construcción y divulgación de herramientas comunicacionales que contribuyan a la difusión de la gestión

Como parte del proceso de divulgación externa, CORPAMAG, a través de su oficina de Comunicaciones produce herramientas para la socialización de información y contenidos institucionales. En el periodo en mención estos fueron los productos desarrollados:

- ✚ Programa Radial Territorio Verde: Espacio de 6 minutos producido en las instalaciones de la Corporación y emitido a través de Radio Galeón y Radio Magdalena, los días jueves con temáticas institucionales y contenidos ambientales. En total se realizó la producción de 9 programas radiales.



- ✚ Producción de 12 videos institucionales relacionados con los proyectos, la gestión, fechas ambientales, acciones para un manejo eficiente del territorio, protección de la biodiversidad, invitación a eventos entre otros y como herramienta para socializar el inicio de obras en las comunidades utilizando estrategias digitales.

- ✚ Magazín Conexión Ambiental (2 Programas de 6 minutos) socializado a través de WhatsApp y YouTube

- ✚ Cuñas Radiales con mensajes ambientales e institucionales emitidos a través de Radio Galeón, La W y Radio Magdalena. Además, se elaboraron 7 cuñas radiales de convocatoria al PAI



- ✚ Apoyo en la elaboración de banners y contenidos digitales para la página web de la Corporación. En este periodo se diseñó una cartilla para niños, en donde se hace referencia a las funciones de la entidad, un video sobre el Día de la Tierra, con mensajes de niños (Hijos de los funcionarios) y banners sobre el PAI 2020-2023 y sobre temas de conservación.

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

Desarrollo y puesta en marcha de estrategias de promoción para la difusión de mensajes de conservación y protección ambiental

Esta actividad está orientada al desarrollo de campañas para promover mensajes ambientales en torno al territorio y buenas prácticas para su protección y conservación, utilizando diferentes medios y herramientas para su propósito. Al final lo que se busca es generar algún cambio en la población, socializando contenidos que permitan tomar decisiones acertadas con relación al cuidado del ambiente y su biodiversidad.

En el primer semestre se adelantaron las siguientes estrategias de promoción:

#AguaDulceParaLaCiénaga: Dirigida a un mayor conocimiento sobre la Ciénaga Grande Santa Marta y las obras que se adelantan para que llegue mayor caudal al Complejo Lagunar. Consta de videos cortos, flayer con contenidos educativos para redes sociales y cuña radial. De esta campaña se realizó un análisis de los alcances en redes

Por nuestra salud y el bienestar del Planeta #NoCompres #NiVendas Fauna Silvestre

Dirigida a enseñar a la comunidad la relación entre el tráfico ilegal y la zoonosis, esta estrategia se articuló con la campaña de educación ambiental y la Subdirección de Gestión, que desarrollaron otras acciones en torno a este tema



#HazteAlAmigoDelJaguar

Nuevamente se retomó la campaña Hazte Al Amigo del Jaguar, desarrollando nuevos productos dirigidos a enseñar a la comunidad como coexistir con la especie. Se elaboró material gráfico, cuñas y videos.

La oficina de Comunicaciones de CORPAMAG diseña mensajes en el marco de las fechas ambientales, las cuales son socializadas en redes sociales:



Proyecto 9.4 Gestión de Talento Humano

Las acciones de este proyecto se enmarcan en las siguientes actividades, para la vigencia 2020:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	METAS FISICAS	% AVANCE META	PRESUPUESTO	EJECUTADO
9.4.1 Formulación y ejecución del Plan de previsión de los recursos humanos	Plan formulado e implementado	100%	40%	144.000.000	13.208.000
9.4.2 Formulación y ejecución del Plan estratégico de Talento Humano	Plan formulado e implementado	100%	50%		
9.4.3 Formulación y ejecución del Plan anual de vacantes	Plan formulado e implementado	100%	50%		
9.4.4 Formulación y ejecución del Plan anual de capacitaciones	Plan formulado e implementado	100%	30%		
9.4.5 Formulación y ejecución del Plan de Bienestar Social Laboral	Plan formulado e implementado	100%	50%		
9.4.6 Formulación y ejecución del Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo	Plan formulado e implementado	100%	50%		
9.4.7 Diseño e implementación del Plan de gestión del conocimiento e innovación	Plan formulado e implementado	100%	0%		
9.4.8 Implementación del código de integridad	Código de integridad implementado	100%	0%		

Formulación y ejecución del Plan estratégico de Talento Humano

A continuación, se relacionan las actividades que se destacan en el cumplimiento del Plan Estratégico de la Gestión del Talento Humano:

78

Sistema de Gestión del Empleo Público - SIGEP

- Módulo de Hojas de Vida

Se ha realizado el seguimiento, monitoreo y aprobación de las Hojas de Vida de los funcionarios y contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, en atención a lo dispuesto en el acuerdo al Decreto 1083 de 2015.

- Módulo de Declaración de Bienes y Rentas

Se adelantaron acciones para recordar a los funcionarios el cumplimiento de la obligatoriedad señalada en el Decreto 1083 de 2017, el cual regula que los servidores públicos de las entidades y organismos del orden nacional deben diligenciar el formulario único de declaración de bienes y rentas a través del SIGEP hasta el 31 de mayo de cada año.



- Implementación del de Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral - Acuerdo 617 de 2018

El Grupo de Gestión del Talento Humano ha implementado satisfactoriamente el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral Acuerdo 617 de 2018, con un 100% de Evaluaciones Anuales del periodo 2019 – 2020 de los funcionarios de carrera

administrativa. Igualmente se realizó la concertación de compromisos para el periodo 2020 – 2021 a través del aplicativo EDL diseñado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Cabe destacar que este nuevo acuerdo, aplica sólo a los empleados públicos de carrera y en periodo de prueba, que presten sus servicios en las entidades públicas que se rigen bajo la Ley 909 de 2004.

- Implementación de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados CETIL

El Grupo de Gestión del Talento Humano, en cabeza de la Secretaría General, ha dado cumplimiento a lo señalado en el Decreto 726 de 2018, implementando de manera satisfactoria el Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados CETIL, permitiendo que funcionarios y exfuncionarios en condición de pre-pensionados puedan gestionar de manera ágil sus trámites pensionales y certificaciones de historias laborales.

Formulación y ejecución del Plan anual de capacitaciones

A la fecha de corte de este informe, se obtuvo un cumplimiento parcial del 60% del Plan Institucional de Capacitación 2020, con los siguientes resultados:

Tabla 16 Cumplimiento Plan Institucional de Capacitación 2020

EJE TEMÁTICO (PNFC 2019)	CANTIDAD
Gobernanza para la paz	3
Gestión del Conocimiento	15
Valor público	12
Total	30

79

Tabla 17 Funcionarios Capacitados 2020

FUNCIONARIOS CAPACITADOS	CANTIDAD
Carrera Administrativa	19
Libre Nombramiento y Remoción	8
Provisionales	4
Total	31

La implementación del Plan Institucional de Capacitación, permite la adquisición de conocimientos y habilidades que garantizan que los servidores públicos sean cada vez más competentes, innovadores y comprometidos.

Formulación y ejecución del Plan de Bienestar Social Laboral – PBSL y Formulación y ejecución del Plan de Incentivos Institucionales

A continuación, se relacionan las actividades que se destacan en el cumplimiento del Plan de Bienestar Social Laboral y Estímulos e Incentivos:

Área de Protección y Servicios Sociales

- Actividades Deportivas y Recreativas

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

Durante el inicio del semestre, se adelantaron entrenamientos de Fútbol “Corpofutbol” y Voleibol, con el objetivo de mejorar las relaciones del servidor con su medio, laboral, familiar y social, a través del desarrollo de diferentes actividades recreativas para fortalecer el conjunto de valores tales como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, y el desarrollo físico hacia la generación de un ambiente de convivencia humana e institucional.



Sociales y Culturales

• Cumpleaños

Se promueve la celebración de los cumpleaños de los servidores con el objetivo de fortalecer la integración y el sentido de pertenencia, afianzando lazos con su entorno laboral y social.

Se provee de elementos de decoración para los puestos de trabajo, tarjeta digital, entrega de torta y medio día de permiso para que los servidores compartan con sus seres queridos. (si cumple un fin de semana es el día hábil antes o posterior al cumpleaños).



• Celebración fiesta cultural tradicional – “Corpocarnaval 2020”

Se realizó el Corpocarnaval 2020, un espacio para celebrar la fiesta tradicional del Carnaval. Este evento se realiza con el objetivo de fortalecer la integración, identidad, cultural institucional, sentido de pertenencia entre los servidores y así mismo la integración con su grupo familiar.

En el auditorio de la Corporación la Reina institucional 2020 en compañía de su comitiva real realizó una presentación folclórica con dos vestuarios y dos géneros musicales alusivos al Carnaval. Los funcionarios compartieron un espacio ameno y folclórico.



• Celebración Día de la Mujer

El Director General y el Secretario General hicieron un reconocimiento al esfuerzo y dedicación de las servidoras públicas y contratistas en el desempeño de las actividades cotidianas.



• Conmemoración del Día Nacional del Servidor Público

A través de una tarjeta virtual enviado por los canales de comunicación institucionales se hizo un homenaje especial a todos los servidores públicos de la Corporación por su profesionalismo, entrega y transparencia al poner sus dones al servicio de la comunidad. Así mismo, se inscribieron e invitaron a todos los funcionarios de la corporación para participar en la celebración nacional del día del servidor público, actividad liderada por la Presidencia



iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

de la República y Función Pública, en la que se reconoció a los funcionarios que desde su hogar han tenido el mejor desempeño durante la pandemia.

- Apoyo educativo para Educación Formal de servidores de Carrera Administrativa y Libre Nombramiento y Remoción

A corte del presente informe, se les ha otorgado el beneficio del apoyo económico para la financiación de sus estudios de educación formal a diez (10) servidores públicos de Carrera Administrativa y Libre Nombramiento y Remoción.

Las condiciones de este beneficio se encuentran reglamentadas en la Resolución 4495 del 2017 “Por la cual se adoptan disposiciones en materia de Estímulos e Incentivos en la Corporación Autónoma Regional del Magdalena”.

Formulación y ejecución del Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo

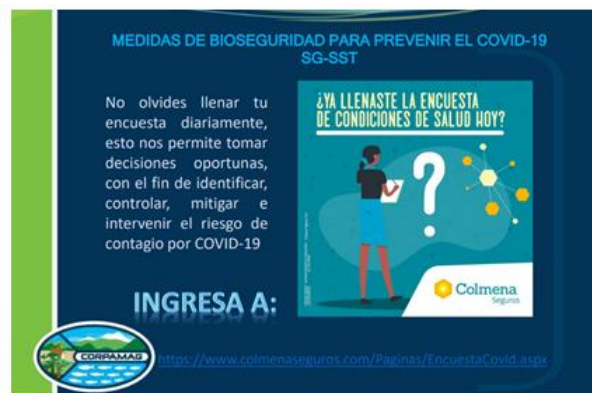
- Diseño e Implementación del Protocolo de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid 19 en la Corporación Autónoma Regional del Magdalena

Mediante la Resolución 926 del 26 de mayo de los corrientes, el director general de la Corpamag, adoptó el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 en la Corporación Autónoma Regional del Magdalena.

Adicionalmente se expidió la Circular 003 de 2020, en la cual se impartieron directrices sobre TRABAJO EN CASA y AISLAMIENTO INTELIGENTE Y PRODUCTIVO.

El 4 de junio de 2020, la Coordinadora de la Gestión del Talento Humano con el apoyo de la ARL Colmena, realizó la socialización del protocolo a los funcionarios y contratistas de la Entidad, a través de la plataforma Cisco Webex.

- Socialización de medidas y protocolos de bioseguridad para la mitigación y control de la pandemia del Coronavirus Covid 19



iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

- Acompañamiento a servidores públicos durante el confinamiento a causa de la pandemia del Coronavirus Covid 19

Con el apoyo de la ARL Colmena, se realizaron capacitaciones virtuales con el fin de realizar asesorías a los servidores públicos en el proceso de adaptación a la modalidad de Trabajo en Casa.

- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Con el apoyo de la ARL Colmena, se brindó asesoría al COPASST en funciones y obligaciones e inspecciones a los sitios de trabajo.



Se promueven actividades de Higiene Postural al interior de las oficinas, en esta ocasión con el apoyo de la Arl Colmena se implementó la Ruleta Ergonómica.

Se brindo capacitación al Comité de Convivencia en Trabajo en Equipo.



REPORTE DEL ESTADO PRESUPUESTAL

Evolución y Estructura de los Ingresos:

El presupuesto inicial de ingresos del 2020 fue de \$120.602 millones de pesos y a 30 de junio de 2020 pasó a \$205.385 millones de pesos, adicionando recursos por valor de \$84.783 millones de pesos, lo cual representa un incremento del 70.30%.

Figura 40 Comparación Presupuesto de ingresos Inicial - Definitivo 30 junio de 2020

NIVEL RENTISTICO	PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2020	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO INGRESOS A JUNIO 30 2020	% INCREMENTO	% PART
Tributarios	36,010,611,033		36,010,611,033	0%	17.53%
Venta de Bienes y Servicios	719,980,230		719,980,230	0%	0.35%
Aportes de otras entidades	1	493,656,864	493,656,865	49365686400%	0.24%
Otros Ingresos	4,283,539,704		4,283,539,704	0%	2.09%
Recursos de Capital	75,048,275,753	332,727,898	75,381,003,651	0.44%	36.70%
Aportes de la Nación	4,539,800,000	83,957,271,442	88,497,071,442	1849.4%	43.09%
TOTAL INGRESOS	120,602,206,721	84,783,656,204	205,385,862,925	70.30%	100.00%

Este incremento obedece a la gestión realizada por la Dirección General para lograr la financiación de los siguientes proyectos de inversión:

En el rubro **Recursos de Capital**, adición de recursos por valor de \$332 millones de pesos, distribuidos así:

- *Otros Recursos de Balance*: vigencias expiradas ADR 769 de 2017, se adicionó recursos por un valor \$332 millones de pesos.

En el rubro **Aportes de otras entidades**, hubo una adición de recursos por un valor de \$493 millones de pesos, distribuidos así:

- Convenio Palermo Sociedad Portuaria 1 – 2020 por un valor de 214 millones de pesos.
- Convenio puertos 2 – 2020 por un valor de 279 millones de pesos.

En el rubro **Aportes de la nación (regalías)**, hubo adiciones de recursos por un valor de \$83.957 millones de pesos, recursos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión –OCAD Caribe, distribuidos así:

- Fondo Compensación Regional 60% **Restauración Caño Hondo como aporte a la recuperación ecosistema CGSM** por un valor de \$ 20.008 millones de pesos.
- Fondo Desarrollo Regional **Restauración hidráulica y ambiental tributarios sector occidente CGSM** por un valor de \$ 43.148 millones de pesos.
- Fondo Desarrollo Regional **Restauración Caño Hondo como aporte a la Recuperación ecosistema CGSM** por un valor de \$ 6.350 millones de pesos.
- Fondo Desarrollo Regional **Restauración ambiental caño Martinica como aporte a la recuperación ecosistema CGSM** por un valor de \$ 14.450 millones de pesos.

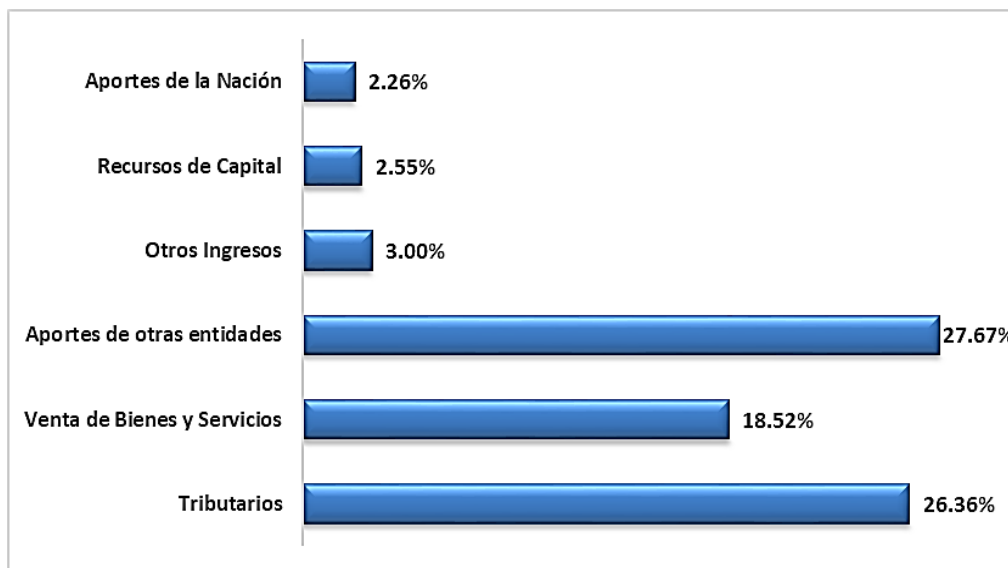
iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

Del ingreso total proyectado a junio 30 de 2020, se ha recaudado la suma de \$13.818 millones de pesos, lo que representa el 6,73% del recaudo; esto obedece principalmente a la labor de recaudo en los Ingresos Tributarios 26,36% (Sobretasa Ambiental al Predial-Sobretasa Ambiental al Peaje) y en los Ingresos no Tributarios 18,52% (Venta de Bienes y Servicios), en la renta Recurso de Capital se presenta un nivel de recaudo del 2,55%.

Figura 41 Comportamiento recaudo a 30 de junio de 2020

NIVEL RENTÍSTICO	PRESUPUESTO DEFINITIVO A JUNIO 30/2020	RECAUDO A JUNIO 30/2020	% REC
Tributarios	36,010,611,033	9,493,187,764	26.36%
Venta de Bienes y Servicios	719,980,230	133,333,723	18.52%
Aportes de otras entidades	493,656,864	136,603,481	27.67%
Otros Ingresos	4,283,539,704	128,339,165	3.00%
Recursos de Capital	75,381,003,651	1,923,736,730	2.55%
Aportes de la Nación	88,497,071,442	2,003,236,346	2.26%
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	205,385,862,924	13,818,437,208	6.73%

Figura 42 Porcentaje Recaudado a 30 de junio de 2020



Evolución y Estructura de los Gastos:

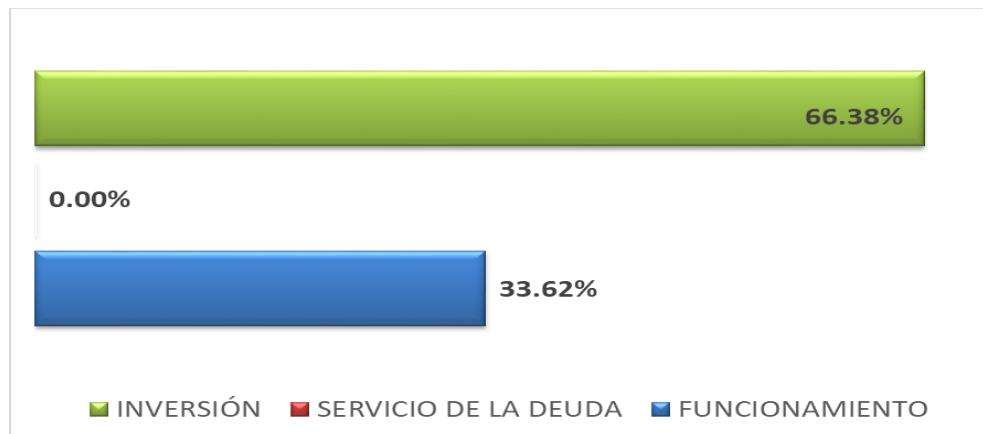
El presupuesto total de gastos a corte 30 de junio de 2020, fue de \$205.385 millones de pesos de los cuales se han ejecutado recursos por valor de \$23.016 millones de pesos, lo que representa un porcentaje de ejecución del 11,21%.

Figura 43 Ejecución Presupuesto de Gastos a 30 de junio de 2020

CONCEPTO	TOTAL RECURSOS (PROPIOS-NACIÓN) EN \$		% EJEC
	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCION (COMPROMISOS)	
Gastos de Personal	12,283,857,931	6,122,379,735	
Gastos Generales	4,780,857,136	1,441,425,498	
Transferencias Corrientes	1,106,249,040	174,711,016	
FUNCIONAMIENTO	20,670,964,107	7,738,516,249	33.62%
SERVICIO DE LA DEUDA		0	0.00%
INVERSIÓN	184,714,898,817	15,277,865,366	66.38%
TOTAL PRESUPUESTO	205,385,862,924	23,016,381,615	100.00%

El porcentaje de ejecución sobre el total ejecutado de los gastos de funcionamiento es del 33.62%; la del servicio de la deuda interna del 0%, y de inversión la ejecución es del 66.38%, en la Gráfica siguiente se observa los porcentajes de ejecución del presupuesto total a corte primer semestre de 2020:

Figura 44 Porcentaje de Ejecución Gastos a 30 de junio de 2020



EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Audiencia pública de rendición de cuentas

De conformidad con los artículos 2.2.8.6.4.2 y 2.2.8.6.4.3 del Decreto 1076 de 2015, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, realizó el día 29 de abril de 2020 a partir de las 3:00 p.m. vía internet a través de la página web de la Corporación www.corpamag.gov.co, la **AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023**.



Para las intervenciones de las personas previamente inscritas, se estableció una sala virtual mediante la plataforma Cisco Webex con la finalidad que las personas conectadas a la transmisión pudieran ver y conocer a los intervinientes; luego de la primera intervención se presentaron problemas técnicos lo que conllevó a que el Secretario General leyera una a una las preguntas de los intervinientes presentes en la Sala Virtual. Las respuestas a las preguntas estuvieron a cargo de los subdirectores de Corpamag y algunos funcionarios especializados en algunos temas.

En total se inscribieron 31 personas y en redes sociales durante la transmisión se presentaron 5 preguntas más.

Teniendo en cuenta que esta Audiencia se llevó a cabo de manera virtual, el número de personas conectadas a la Audiencia en Vivo mediante la Página web y sus retransmisiones en las plataformas de Facebook y YouTube corporativas fue de 424.

REPORTE DEL ESTADO ORDENES EMITIDAS POR SENTENCIAS JUDICIALES

Atendiendo las directrices emitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, para la presentación de los informes de gestión primer semestre de 2020, por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR, en los siguientes cuadros se evidencia el cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias promulgadas por las altas cortes, medidas cautelares y demás acciones judiciales que comprometen acciones de Corpamag, en el marco de ejecución de su Plan de Acción Institucional.

A continuación, se discriminan las distintas obligaciones de la Corporación, y como desde la ejecución de los programas, proyectos y actividades del Plan de Acción Institucional – PAI 2020-2023 “Magdalena ambiental, Una Gestión Sostenible”, se les da cumplimiento:



iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

PROGRAMA	PROYECTOS	SUBPROYECTOS	ACTIVIDADES/METAS	MEDIDA	ACCION - PLAN MAESTRO TAYRONA (Sentencia T606 de 2015)	# ACCION
3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad	Recuperación y protección de especies	Controlar especies invasoras	Implementación de 1 medida de manejo de Pez León Producto: informe técnico	Las entidades con competencia, deberán desarrollar las medidas señaladas en la resolución 675 de 2013 por la cual se adopta el plan de manejo y control del pez león (<i>Pterois volitans</i>) en el Caribe colombiano.	2A4
3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Energías renovables y negocios verdes	Fortalecimiento del Programa Regional de Negocios Verdes	Identificación de oportunidades de negocios verdes a nivel local, regional, nacional e internacional (*)	Apoyo en la formulación de 1 proyecto para gestión de recursos - Producto documento técnico	Gestionar la creación e implementación de un banco de pez león (centro de acopio) donde se decepcionarán todos los ejemplares extraídos en el PNN Tayrona y su área de influencia, y se convertirá en el principal punto de comercialización del Pez león, como alternativa para los pescadores incluidos en el "Plan de Compensación Sentencia T606-2015".	2A6
3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad	Restauración de ecosistemas y áreas degradadas	Acciones para la conservación para la biodiversidad en la cuenca media de los ríos Fundación y Aracataca	Sensibilización de comunidades respecto de la conservación de la biodiversidad - en el marco del programa guardabosques corazón del mundo en la cuenca media del río Fundación -	Diseñar coordinadamente entre las entidades responsables programas de fortalecimiento de capacidades a comunidades locales en conservación y uso sostenible del bosque seco tropical y el bosque húmedo tropical	3A1
3205 – Ordenamiento ambiental territorial	Planificación ambiental territorial	Formulación de instrumentos de ordenamiento manejo ambiental	Formular el plan de ordenación forestal	Determinación de la línea base del Plan de Ordenación forestal del Departamento del Magdalena. Producto: Documento técnico de avance del proyecto	Gestionar la generación de conocimiento que permita identificar y seleccionar especies con potencial para restauración de bosque seco tropical y bosque húmedo tropical	3A2
3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Áreas Protegidas	Implementación de instrumentos ordenamiento manejo ambiental	Implementar acciones prioritizadas en el marco del sistema de áreas protegidas y otras estrategias complementarias para la conservación	Convocar a mesa de trabajo para analizar la propuesta de lineamientos técnico-jurídicos para las zonas amortiguadoras expedidos por el MADS y sus implicaciones sobre la propuesta de zona amortiguadora del PNN Tayrona elaborada previamente por la entidad Producto: Acta de reunión	Las entidades con competencia deberán generar insumos técnicos y jurídicos para la formulación del decreto reglamentario de la zona amortiguadora del PNNT ante la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del MADS.	4A1
3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Áreas Protegidas	Implementación de instrumentos ordenamiento manejo ambiental	Implementar acciones prioritizadas en el marco del sistema de áreas protegidas y otras estrategias complementarias para la conservación	Convocar a mesa de trabajo para generar insumos técnicos y jurídicos para abordar el proceso de elaboración de zona amortiguadora del PNN Tayrona Producto: Informe Técnico (Mismo informe de 4A1)	Realizar e identificar una propuesta de zona amortiguadora que cubra las necesidades del área protegida y que involucre en su construcción, la participación de las entidades competentes.	4A2
3203 – Gestión integral del recurso hídrico	Planificación y manejo del recurso hídrico	Planificación y manejo del recurso hídrico	Implementar Planes Operativos de los POMCAs adoptados en el departamento.	Ejecución del POMCA SZH 1501 y POMIUAC VNSNSM	Incluir en los instrumentos de planificación territorial y ambiental, acciones que permitan mitigar o atender las presiones externas identificadas en el plan de manejo del PNN Tayrona	5A1



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

PROGRAMA	PROYECTOS	SUBPROYECTOS	ACTIVIDADES/METAS	MEDIDA	ACCION - PLAN MAESTRO TAYRONA (Sentencia T606 de 2015)	# ACCION
3203 – Gestión integral del recurso hídrico	Planificación y manejo del recurso hídrico	Planificación y manejo del recurso hídrico	Implementar Planes Operativos de los POMCA adoptados en el departamento	Ejecución del POMCA SZH 1501	Fomentar e implementar los POMCAS del área de estudio	5A2
3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Áreas Protegidas	Implementación de instrumentos ordenamiento manejo ambiental	Implementar acciones prioritizadas en el marco del sistema de áreas protegidas y otras estrategias complementarias para la conservación	Se abordará en cuanto se conozca el PMA del Parque que en este momento está siendo modificado por PNN.	Articular el plan de manejo del área protegida PNN Tayrona, con la formulación, revisión y actualización de los instrumentos de planificación territorial y ambiental.	5A4
3208 – Educación Ambiental	Articulación Intersectorial	Campañas de educación ambiental	Realizar campañas sobre uso y manejo de recursos naturales	Desarrollar 1 campaña preventiva Producto: Taller realizado de campaña preventiva	Realizar campañas preventivas en tiempos de sequía	6A1

PROGRAMA	PROYECTOS	SUBPROYECTOS	ACTIVIDADES/METAS	OBLIGACIONES CORPAMAG	ACTO - Acciones Populares
3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Autoridad Ambiental y Administración de los Recursos Naturales	Control, Seguimiento Monitoreo al Uso, Aprovechamiento y Manejo de los Recursos Naturales	Seguimiento a los PGIRS	<p>1. Realice informe en el cual deberá establecer las medidas que debe tomar para adecuar el predio donde se encuentra el botadero de basuras a cielo abierto, al cual se hace referencia en la Resolución No. 508 del 9 de abril de 2003.</p> <p>2. Imponga las sanciones correspondientes ante la omisión por parte de los Municipios y/o Distrito de la elaboración del Plan para la Gestión de Residuos Sólidos, que cumplan con las exigencias básicas establecidas por las normas, así como también ante la falta de ejecución del mismo. (Esta providencia fue objeto de apelación conforme a concepto técnico de funcionario de la Corporación donde se pronuncia respecto a la inviabilidad de construir el relleno en dicho municipio).</p> <p>3. En caso de no ser procedente la construcción de un relleno sanitario dentro del territorio del Municipio de Pueblo Viejo, Corpamag deber planear una estrategia ambiental que permita la adecuada disposición de los residuos Sólidos, en ese orden de ideas Corpamag en compañía de la administración local deberá llevar a cabo la ejecución del plan ambiental dentro de los meses siguientes a la presentación del informe. por último, se insta a Corpamag para que evalúe los botaderos a cielo abierto que funcionan dentro del ente territorial y proceda a su clausura definitiva.</p>	Acción Popular Rad. 47-001-2331-002-2003-00477-00 José Collante- Municipio de Pueblo Viejo Juzgado 7 Administrativo de Santa Marta



@corpamag



www.corpamag.gov.co

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

PROGRAMA	PROYECTOS	SUBPROYECTOS	ACTIVIDADES/METAS	OBLIGACIONES CORPAMAG	ACTO - Acciones Populares
3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Autoridad Ambiental y Administración de los Recursos Naturales	Control, Seguimiento Monitoreo al Uso, Aprovechamiento y Manejo de los Recursos Naturales	Seguimiento a los PGIRS	Insto a Corpamag para que en adelante imponga las sanciones correspondientes ante la omisión, por parte de los Municipios y/o Distrito, de la elaboración del Plan para la Gestión de Residuos Sólidos, que cumpla con las exigencias básicas establecidas por las normas, así como también ante la falta de ejecución del mismo	Acción Popular Rad. 47-001-2331-003-2009-00160-00 Alexander Pérez Pinzón- Municipio de Concordia Juzgado 7 Administrativo de Santa Marta
3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Autoridad Ambiental y Administración de los Recursos Naturales	Control, Seguimiento Monitoreo al Uso, Aprovechamiento y Manejo de los Recursos Naturales	Seguimiento a los PSMV	Solicita a Corpamag que realice la inspección en los sitios donde actualmente se esté llevando a cabo el sacrificio de ganado en el municipio de Pedraza, a fin de verificar si los mismos cumplen con las disposiciones legales sobre la materia.	Acción Popular Rad. 47-001-2331-002-2004-01757-00 Elda Díaz Mejía- Municipio de Pedraza Juzgado 7 Administrativo de Santa Marta
3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Autoridad Ambiental y Administración de los Recursos Naturales	Control, Seguimiento Monitoreo al Uso, Aprovechamiento y Manejo de los Recursos Naturales	Seguimiento a los PSMV	Alcalde de Cerro de San Antonio que, en asocio con la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, Corpamag formule un plan de Manejo de los Residuos Sólidos y Líquidos y ejecute las acciones sanitarias y de descontaminación que se requieran en el Matadero del Municipio, para estar acordes con la normatividad y evitar riesgos a la salud de los habitantes hasta cuando funcione eficazmente el sistema de tratamiento de residuos sólidos y líquidos	Acción Popular 47-001-2331-002-2004-01747-00 Elda Díaz Mejía- Municipio de Cerro de San Antonio Juzgado 7 Administrativo de Santa Marta
3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Autoridad Ambiental y Administración de los Recursos Naturales	Control, Seguimiento Monitoreo al Uso, Aprovechamiento y Manejo de los Recursos Naturales	Seguimiento a los PGIRS	<p>1. a Corpamag vincular a las entidades públicas y privadas necesarias para llevar a efecto las medidas ordenadas para la adecuación del sitio de disposición final de basuras del Municipio de Pivijay a la técnica de relleno sanitario, así como brindar la asesoría que requiera al ente territorial para tal efecto</p> <p>2. Conformar Comité de Verificación por: Alcalde de Pivijay o delegado, agente del Ministerio Público para ese juzgado, Agente del Ministerio Público, Personero Municipal, director de Corpamag, quienes deberán informar sobre el incumplimiento de las órdenes impartidas en la presente providencia.</p> <p>3. Ordenar al Municipio de Pivijay que, de consuno con la entidad CORPAMAG, realice en un término no mayor a seis (6) meses siguientes a la ejecutoria de esta sentencia, todas las gestiones y actuaciones administrativas tendientes a proveer a la comunidad del ente territorial de un predio en el cual funcione el relleno sanitario de conformidad a las especificaciones técnicas reguladas en el Decreto 828 de 2005, especialmente, en lo atinente a la zona de ubicación en la cual debe y puede funcionar el relleno sanitario.</p>	Acción Popular Rad.47-001-2331-005-2003-00479-00 Carlos Collante- Municipio de Pivijay Juzgado 5 Administrativo de Santa Marta



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

PROGRAMA	PROYECTOS	SUBPROYECTOS	ACTIVIDADES/METAS	OBLIGACIONES CORPAMAG	ACTO - Acciones Populares
3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Autoridad Ambiental y Administración de los Recursos Naturales	Control, Seguimiento Monitoreo al Uso, Aprovechamiento y Manejo de los Recursos Naturales	Seguimiento a los PSMV Y PGIRS	<p>1. al director de CORPAMAG, en el ámbito de sus competencias adelantar de inmediato el estudio de todas las medidas ambientales y sanitarias de descontaminación del Rio Manzanares que se requieran para evitar la afectación del medio ambiente y los riesgos a la salud de los habitantes por el vertimiento de aguas negras y desechos sólidos.</p> <p>2. Conformar Comité por: Magistrado ponente, el actor, Alcalde Distrital de Santa Marta, el Secretario de Planeación Distrital, el Gerente de Infraestructura Distrital, el Secretario de Gobierno Distrital, el director del DADMA, el director de la Dirección Distrital de Atención y prevención de desastres, el director de Corpamag, el Procurador Delegado ante ese Tribunal.</p>	<p>Acción Popular Rad.47-001-2331-003-2003-00723-00 José Manotas Romero-Distrito de Santa Marta Y Otros Tribunal Administrativo de Santa Marta</p>
3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad	Recuperación y de protección especies	Implementar medidas de conservación y manejo de especies amenazadas	Mediante Sentencia del 31 de agosto de 2016, se exhorto al DADMA y a Corpamag para que dentro de sus competencias procedan a realizar los estudios técnicos que permitan adoptar medidas de protección al frágil ecosistema de relictos de manglar, fauna, floras existentes en la laguna adyacente al proyecto urbanístico Cabo Tortuga, en un término que no exceda de dos meses, contados a partir del día siguiente de la ejecutoria de esta providencia.	<p>Acción Popular Rad. 47-001-3333-004-2013-00205-00 Ministerio de Defensa-Distrito de Santa Marta y Otros Juzgado 4 Administrativo de Santa Marta</p>
3208 – Educación Ambiental	Articulación Intersectorial	Campañas de educación ambiental	Realizar campañas sobre uso y manejo de recursos naturales	Mediante providencia del 22 de septiembre de 2011, se aprobó pacto de cumplimiento, Corpamag, deberá adelantar las acciones orientadas a impedir la contaminación del rio manzanares mediante jornadas de capacitación, sensibilización y dragado del rio a los moradores de la rivera del rio y a la ciudadanía en general e imponiendo así si es del caso las sanciones correspondientes	<p>Acción Popular Rad. 47-001-2331-003-2011-00086-00 Jaime Zuleta- Distrito de Santa Marta y Otros Tribunal Administrativo de Santa Marta</p>
3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Autoridad Ambiental y Administración de los Recursos Naturales	Control, Seguimiento Monitoreo al Uso, Aprovechamiento y Manejo de los Recursos Naturales	Seguimiento a los PGIRS	Instar a CORPAMAG y al Distrito de Santa Marta para que ejerzan la debida vigilancia control y si fuere el caso, imposición de las sanciones correspondientes. así como instar a Corpamag y al Distrito de Santa Marta para que ejerzan la debida vigilancia, control y si fuere el caso, imposición de las sanciones pertinentes y Confirmó en lo demás la sentencia del 11 de diciembre de 2013 proferida por el Tribunal Administrativo del Magdalena -Relleno Sanitario Palangana	<p>Acción Popular Rad. 47-001-2331 -002-2010-00372-00 Agropecuaria del Norte-Distrito de Santa Marta y Otros Tribunal Administrativo del Magdalena</p>
3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad	Recuperación y de protección especies	Construir y adecuar centro de atención y valoración de fauna silvestre	Conmina a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena para que de no haberlo hecho en el término prorrogable de 10 días defina el sitio, diseño y los equipos necesarios para el funcionamiento Centro de Atención de Fauna Silvestre- CAVFS,	<p>Acción Popular Rad. 47-001-2331 -002-2010-00372-00 Agropecuaria del Norte-Distrito de Santa Marta y Otros Tribunal Administrativo del Magdalena</p>



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

PROGRAMA	PROYECTOS	SUBPROYECTOS	ACTIVIDADES/METAS	OBLIGACIONES CORPAMAG	ACTO - Acciones Populares
3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Autoridad Ambiental y Administración de los Recursos Naturales	Control, Seguimiento Monitoreo al Uso, Aprovechamiento y Manejo de los Recursos Naturales	Seguimiento a los PSMV	<p>(i) Realizar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la sociedad JLR ADMINISTRADORA S.A. y el CONDOMINIO COSTA AZUL BEACH RESORT, derivados del presente PACTO DE CUMPLIMIENTO.:</p> <ol style="list-style-type: none"> manejo y tratamiento de todo el gas metano que genera la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR anaeróbica que poseen el GHL COMFORT HOTEL COSTA AZUL y el CONDOMINIO COSTA AZUL BEACH RESORT, asegurando en todo momento el control total del gas para controlar su propagación a la atmósfera. Lo anterior incluirá la adecuación de todas las estructuras que componen el sistema de tratamiento de las aguas residuales generadas por el GHL COMFORT HOTEL COSTA AZUL y el CONDOMINIO COSTA AZUL BEACH RESORT, que conduce las aguas negras hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, para controlar la propagación del gas metano a la atmósfera. ningún tipo de vertimiento de aguas negras y residuales domésticas, de las piscinas, de las duchas, de los jardines y de las demás áreas y dependencias del GHL COMFORT HOTEL COSTA AZUL y del CONDOMINIO COSTA AZUL BEACH RESORT, a través de los desagües y tuberías que conducen al canal de acceso al CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DEL MAR y que termina en la playa ubicada frente a dicho conjunto. A través de tales desagües y tuberías única y exclusivamente se realizará la evacuación de las aguas lluvias a través de los canales que para tal efecto se encuentran en las instalaciones del GHL COMFORT HOTEL COSTA AZUL y del CONDOMINIO COSTA AZUL BEACH RESORT. Sembrar una barrera viva con especies arbustivas y aromatizantes en el perímetro común con el CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DEL MAR, especialmente en la zona donde se encuentra ubicada la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR que colinda con la garita de los vigilantes de dicho conjunto residencial, y con el EDIFICIO BALCONES DE COSTA AZUL – PROPIEDAD HORIZONTAL, especialmente en la zona que colinda con el restaurante de dicha copropiedad, con el propósito de romper vientos para garantizar que no se propaguen malos olores en dichas áreas provenientes del sistema de tratamiento de aguas residuales del GHL COMFORT HOTEL COSTA AZUL y del CONDOMINIO COSTA AZUL BEACH RESORT, permitiendo su enmascaramiento para evitar que los mismos sean percibidos por los vecinos del EDIFICIO BALCONES DE COSTA AZUL – PROPIEDAD HORIZONTAL y del CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DEL MAR. un proceso que garantice el manejo adecuado de todos los subproductos generados en cada una de las etapas de operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, especialmente en los periodos de mantenimiento del sistema cuando se requiera del retiro de los lodos de exceso que se generen en el filtro anaeróbico de flujo ascendente, garantizando la mínima molestia por olores a los vecinos del EDIFICIO BALCONES DE COSTA AZUL – PROPIEDAD HORIZONTAL y el CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DEL MAR. permisos y/o licencias ambientales requeridas por ley, a cada autoridad ambiental en el ámbito de sus competencias. vi) Cumplir con las demás actividades ambientales que busquen la mejora permanente de la sociedad 	<p>Acción Popular Rad. 47-001-2333-000-2014-00128-00 Conjunto Residencial Villas del Mar- Hotel Costa Azul y Otros Tribunal Administrativo del Magdalena</p>



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

PROGRAMA	PROYECTOS	SUBPROYECTOS	ACTIVIDADES/METAS	OBLIGACIONES CORPAMAG	ACTO - Acciones Populares
3208 – Educación Ambiental	Articulación Intersectorial	Formulación de un Plan de Educación Ambiental en el marco de la sentencia T 606	Realizar mesas de trabajo interinstitucional para la formulación del plan de educación en el marco de la Sentencia T 606.	Incluyan al accionante dentro de las mesas de trabajo que se constituyeron para asegurar la capacitación y reubicación de la actividad pesquera artesanal de Bahía Gairaca; ordena igualmente que en la mesa de trabajo participen la Nación, Ministerio de Ambiente- Unidad Administrativa Especial de Sistema de Parques, Instituto Colombiano de Desarrollo Territorial INCODER, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Defensoría del Pueblo del Magdalena con el objeto de que dentro del ámbito propio de sus competencias, den cumplimiento al amparo concedido; otorgar efectos inter comuni a la presente decisión, para aquellos casos análogos o similares, relacionados con quienes desde hace varios años vienen ejerciendo la actividad de pesca artesanal en Bahía Gairaca, lo anterior con el fin de garantizar	Acción de Tutela Rad. 00343-2014 Manuel Rodríguez- Unidad Nacional de Parques Naturales Tayrona y Otros Tribunal Administrativo del Magdalena
3203 – Gestión integral del recurso hídrico	Gobernanza del agua	Conformación plataforma colaborativa	Fortalecer plataforma río Frío - Sevilla	Ordeno al alcalde del Municipio emprenda y agilice las acciones o medidas necesarias de orden presupuestal y administrativo con el fin de que el Municipio cuente con Un Plan de Uso eficiente y Ahorro de Agua en un lapso no mayor a 6 meses y le ordeno a Corpamag hacer seguimiento a la orden anterior.	Acción Popular Rad. 47-001-3331-001-2005-00167-00 Incorporar-Municipio Zona Bananera Juzgado 1 Administrativo de Santa Marta
3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Autoridad Ambiental y Administración de los Recursos Naturales	Control, Seguimiento Monitoreo al Uso, Aprovechamiento y Manejo de los Recursos Naturales	Seguimiento a los PGIRS	Ordeno a Corpamag, como responsable de la protección del medio ambiente que dentro de los 2 meses siguientes a la ejecutoria del fallo, adopte estudio de impacto ambiental y la elaboración de un Plan de Manejo Ambiental con el fin de establecer entre otros: evaluación integral de los daños, medidas de mitigación, prevención y corrección e igualmente se incluyan dentro de las obras necesarias para adecuar el botadero de basuras utilizado como sitio de disposición final de basuras del Municipio de Zapayán, así como su disposición conforme a las normas ambientales en un relleno sanitario manejado técnicamente; Vincular a las entidades públicas y privadas necesarias para llevar a cabo las medidas ordenadas para la adecuación del sitio de disposición final de basuras del Municipio de Zapayán a la técnica de relleno sanitario así como brindar la asesoría que requiera el ente territorial para tal efecto. Conforme Comité de verificación de sentencia por el alcalde o delegado, agente del Ministerio Publico para ese despacho, Personero Municipal, director de Corpamag.	Acción Popular Rad. 47-001-2331-001-2003-0508-00 José Collante- Municipio de Zapayán Juzgado 5 Administrativo de Santa Marta
3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Autoridad Ambiental y Administración de los Recursos Naturales	Control, Seguimiento Monitoreo al Uso, Aprovechamiento y Manejo de los Recursos Naturales	Seguimiento a los PSMV	Corpamag, quien deberá realizar un estricto seguimiento por el termino de 6 meses, para lo cual deberá rendir un informe cada 30 días, luego de revisar las respectivas visitas de seguimiento. el vertimiento de las aguas residuales atendiendo las recomendaciones expuestas por Corpamag en el concepto 1700-1104 de 27 de junio de 2016. En todo caso, el cambio de sistema de tratamiento de aguas residuales debe realizarse dentro de los 30 días siguientes al inicio del trámite inicial	Acción De Tutela Rad. 47-001-40-03-005-2016-00454-00 Lilibeth Cantillo- Hotel Casa & Divanga y Otros Juzgado Quinto Civil Municipal de Santa Marta



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

PROGRAMA	PROYECTOS	SUBPROYECTOS	ACTIVIDADES/METAS	OBLIGACIONES CORPAMAG	ACTO - Acciones Populares
3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Autoridad Ambiental y Administración de los Recursos Naturales	Control, Seguimiento Monitoreo al Uso, Aprovechamiento y Manejo de los Recursos Naturales	Seguimiento a los PSMV	y a Corpamag que vigilen y controlen las actividades que respecto el vertimiento de aguas realiza el Hotel Casa & Divanga de acuerdo con las recomendaciones y ordenes que se le hicieran en la visita de fecha 27 de junio de 2016. Deberán informar al Despacho sobre la vigilancia y control. El día 01 de diciembre de 2016, se presentó informe.	Acción De Tutela Rad. 2016-00143 Daznelly Cantillo- Hotel Casa & Divanga y Otros Juzgado Primero Penal Municipal para Adolescentes de Santa Marta
3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Autoridad Ambiental y Administración de los Recursos Naturales	Control, Seguimiento Monitoreo al Uso, Aprovechamiento y Manejo de los Recursos Naturales	Seguimientos sancionatorios	Ordenando a Corpamag de inicios a nuevos procesos sancionatorios en contra de los particulares que se encuentren desviando de manera ilegal el río Aracataca, si se encuentran indicios para su apertura	Acción Popular Rad. 132-2018 Senado de la Republica contra Corpamag y Otros
3205 – Ordenamiento ambiental territorial	Gestión integral del riesgo de desastres	Generación de conocimiento para la prevención del riesgo	Elaborar estudios específicos que aporten al conocimiento sobre la erosión en sectores críticos de la zona marino costera del departamento	Estudios técnicos para recuperación de suelo en áreas afectadas por procesos erosivos para su conservación y estabilización de la desembocadura del río Gaira. Realización de obras de ingeniería con respaldo técnico ambiental para el mantenimiento y recuperación de la ribera y desembocadura del río Gaira	Acción Popular MIGUEL ENCISO PAVA RAD. 2011- 00079-01 FALLO 17 DE DICIEMBRE DE 2017



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

PROGRAMA	PROYECTOS	SUBPROYECTOS	ACTIVIDADES/METAS	OBLIGACIONES CORPAMAG	ACTO - Sentencias Restitución de Tierras
3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Áreas Protegidas	Implementación de instrumentos de ordenamiento y/o manejo ambiental	Implementar acciones prioritizadas en el marco del sistema de áreas protegidas y otras estrategias complementarias para la conservación	<p>Ordenar; a LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRA, CORPAMAG, ALCALDÍA DE SITUNUEVO, GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA, para que previo acompañamiento del solicitante y su núcleo familiar determinen un plan de manejo ambiental compatible con la zona, con el predio a restituir y con las actividades de explotación del mismo; Compatible con la vocación del uso de la tierra, cobertura de la tierra y conflicto de uso que traslapan el predio parcela 2 grupo 7 ubicado dentro del sitio RAMSAL, sistema Deltaico Estuarino del RIO MAGDALENA, CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA y dentro de las áreas importantes para la conservación de aves migratorias (AICA) según la ONG VIRDRIFE</p> <p>ALCALDÍA DE SITUONUEVO, GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, CORPAMAG, PARQUE NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, INDEMAR, SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA, la formulación de un plan de estrategias para gestionar la conservación del sistema delta estuarino del RIO MAGDALENA ,CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA y de áreas importantes para la conservación de aves migratoria , ello como medida transcendental para mitigar la situación de la acentuación y la condición de vulnerabilidad de los parceleros de la vereda la trinidad que han sido víctimas de desplazamientos, despojo u abandono forzado de tierras.</p>	<p>Juzgados Primero y Segundo de Restitución de Tierras de Santa Marta, radicados: Vereda la Trinidad.</p> <p>TIPO DE PROCESO: Restitución y/o Formalización de Tierras (Ley 1448 de 2011) DEMANDANTE/SOLICITANTE/ACCIONANTE: VIRGILIO RIVERA TORRES PREDIO: PARCELA 5 GRUPO No. 15 VEREDA LA TRINIDAD RAD: 47-001-31-21-001-2014-00057-00</p> <p>TIPO DE PROCESO: Restitución y/o Formalización de Tierras (Ley 1448 de 2011) DEMANDANTE/SOLICITANTE/ACCIONANTE: FERNANDO ANDRES BARRETO CEDRON y OTROS OPOSITOR: JAIRO SERRANA PLATA y OTROS PREDIO: LA TRINIDAD 14 PARCELAS</p>
3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Autoridad Ambiental y Administración de los Recursos Naturales	Control, Seguimiento Monitoreo al Uso, Aprovechamiento y Manejo de los Recursos Naturales		“Ordénese a CORPAMAG Y AL MAGDALENA para que previo acompañamiento a la víctima determine un plan compatible con la zona, el predio a restituir y las actividades de exploración del mismo	<p>Juzgados Primero y Segundo de Restitución de Tierras de Santa Marta, radicados: Corregimiento Santa Rita.</p> <p>TIPO DE PROCESO: Restitución y/o Formalización de Tierras (Ley 1448 de 2011)</p>



@corpamag



www.corpamag.gov.co

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

PROGRAMA	PROYECTOS	SUBPROYECTOS	ACTIVIDADES/METAS	OBLIGACIONES CORPAMAG	ACTO - Sentencias Restitución de Tierras
3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad	Recuperación, Mantenimiento y Conservación de la Ciénaga Grande de Santa Marta - CGSM	Recuperación, conservación y mantenimiento de los caños de la Ciénaga Grande de Santa Marta	Ordénesse a CORPAMAG y A CORMAGDALENA, realizar una vez al año la limpieza y el mantenimiento del Caño el CONDAZO, en la zona que se requiere dentro de una extensión de 16.9 kilómetros, aproximadamente, desde la Ciénaga de buena vista, hasta el sector conocido como Los Playones” o Boca del Morro” punto donde finaliza el CAÑO EL CONDAZO y se comunica con la ciénaga el Morro.	DEMANDANTE/SOLICITANTE/ACCIONANTE: LUZ MARINA CHARRIS Y OTROS PREDIO: LOTES CENTRO POBLADO CORREGIMIENTO DE SANTA RITA RAD: 47-001-31-21-002-2015-00011-00 TIPO DE PROCESO: Restitución y/o Formalización de Tierras (Ley 1448 de 2011)
3205 – Ordenamiento ambiental territorial	Gestión integral del riesgo de desastres	Implementación de Acciones para la Reducción del Riesgo	Obras de recuperación de humedales y cuerpos de agua para la mitigación del riesgo	Ordénesse a CORPAMAG y A CORMAGDALENA, GOBERNACIÓN y ALCALDIA realizar obras de mitigación del riesgo de inundaciones del Centro Poblado de Santa Rita	DEMANDANTE/SOLICITANTE/ACCIONANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS – TERRITORIAL ATLANTICO PREDIO: CARRERA 2 No. 4-40 y OTROS RAD: 47-001-31-21-001-2015-00053-00 TIPO DE PROCESO: Restitución y/o Formalización de Tierras (Ley 1448 de 2011)
3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad	Recuperación y protección de especies	Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna Silvestre continental y marina	Ordénesse a CORPAMAG, y a la autoridad Nacional de Agricultura y Pesca AUNAP, elaborar un Plan de Recuperación de la pesca en la Caño el Condazo, concerniente específicamente a la siembra de Alevinos de las especies nativas de la Región (en la ciénaga Buenavista), que conduzca a brindarles a los habitantes de Santa Rita, un medio económico de subsistencia, ya que dicha población antes del despojo vivía de la pesca del caño el Condazo.	DEMANDANTE/SOLICITANTE/ACCIONANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS – TERRITORIAL ATLANTICO PREDIO: CENTRO POBLADO DE SANTA RITA, ubicados en la CARRERA 5 No. 2-34 CALLE 1 FRENTE AL CEMENTERIO Y OTROS RAD: 47-001-31-21-001-2014-00058-00 TIPO DE PROCESO: Restitución y/o Formalización de Tierras (Ley 1448 de 2011)
3205 – Ordenamiento ambiental territorial	Gestión integral del riesgo de desastres	Implementación de Acciones para la Reducción del Riesgo	Formular proyectos para la gestión del riesgo en el departamento del Magdalena	Ordénesse a CORPAMAG, la GOBERNACIÓN del MAGDALENA, LA ALCALDIA MUNICIPAL DE REMOLINO, UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIEZGO DE DESATRES (UNGERD) establezcan dentro del desarrollo ordinario de sus funciones legales un plan con soporte técnico Financiero, y Jurídico, que permita realizar obras de mitigación del riesgo de inundaciones del Centro Poblado de Santa Rita, ubicado el municipio de Remolino departamento del Magdalena.	DEMANDANTE/SOLICITANTE/ACCIONANTE: SANTANDER ULISES LARA Y OTRO PREDIO: LOTES CENTRO POBLADO CORREGIMIENTO DE SANTA RITA RAD: 47-001-31-21-002-2014-00025-00 TIPO DE PROCESO: Restitución y/o Formalización de Tierras (Ley 1448 de 2011)



@corpamag



www.corpamag.gov.co

ANEXOS



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co